



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°014 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.

Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste

Sr: Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=wloDmhy9cdU>

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

CONTULMO, NOVIEMBRE 10 DE 2025.

Señores:

Carlos Arturo Leal Neira
Mauricio Lebrecht Sperberg
Cristian Retamal Carrillo
Luis Alfredo Aguayo Lacoste
Robinson García Fierro
David Contreras Parra
Cecilia Arévalo Pavez

A través de la presente y por instrucción del Sr. Alcalde, se envía citación modificada para la Sesión Extraordinaria N°14 del Concejo Municipal para el día Viernes 14 de Noviembre a las 15:00 horas, en la sala de reuniones.

TEMAS:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°13 (DIGITAL).
- 2.- PADEM 2026

Le saluda atentamente.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

En Contulmo a 14 de Noviembre del año 2025, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°014 del Concejo Municipal siendo las 15:09 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda a los concejales asistentes da inicio a la sesión extraordinaria N°014 del Concejo Municipal. Sin más, pasa a la revisión del acta para lo cual solicita a los señores concejales indicar las observaciones al acta N°013:

C. Lebrecht: sin observaciones.

C. Retamal: sin observaciones.

C. Aguayo : sin observaciones.

C. García : sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones.

C. Arévalo : sin observaciones.

Alcalde: sin observaciones, no habiendo observaciones, solicita votación para aprobar el acta N°013:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba acta sesión extraordinaria N°013. Pasa al punto N°2 correspondiente a la solicitud de aprobación PADEM año 2026, presentan Sr. Sergio Ramírez, J. Finanzas Sr. Luis Nahuelcoy y Sra. Fabiola Aguayo

Dir. DAEM (s) : presenta PADEM año 2026 indicando que en este documento se hace una descripción del sistema educativo local con análisis cualitativo y cuantitativo ... () además de un apartado sobre el traspaso al SLEP y el Jardín Infantil Manitos de Amor al Municipio además del proyecto de aulas TEA, la dotación y el presupuesto actualizado sobre las reuniones que se efectuaron. Agrega que el diagnóstico se

hizo en base a encuestas por falta de personal como se hizo en anteriores procesos. Posteriormente, el Jefe de Finanzas DAEM expone el presupuesto actualizado de acuerdo a las reuniones de trabajo que se sostuvieron con los señores concejales.

C. Aguayo: señala que en reunión sostenida el lunes pasado en el Liceo se criticó a quienes asistieron del Concejo el poco seguimiento que se le hace al PADEM como Instrumento de Gestión y se da cumplimiento en la medida de lo posible por lo que indica que para el próximo documento sería bueno agregarle un mecanismo que permita hacerle seguimiento toda vez que se acordó que se retomarán las reuniones mensuales entre DAEM y Directivos y, bimensuales con participación del centro General de Padres, Centro de Alumnos con el objeto de comprometerse con la ejecución del PADEM en lo que más se pueda... () agrega además que el presupuesto propuesto que asciende a más de 639 millones de pesos es altísimo para la realidad del municipio y su presupuesto. Hace mención que si bien en un principio no se incluía la recuperación de licencias médicas dentro de los ingresos, considera que es un error incluirlos puesto que como es variable, que de acuerdo al funcionamiento de los presupuestos, en la medida que se perciban, se van imputando al gasto, por lo que considera esto como una apuesta arriesgada.

Alcalde: señala que se buscó la instancia para atraer recursos, pero no hubo otra alternativa, considera que si bien es arriesgada es la única instancia para no rebajar más el presupuesto municipal ().

C. Lebrecht: consulta si este PADEM es Anual o por 4 años (alcalde señala que son anuales y el anterior se proyectó a 4 años con las modificaciones anuales de acuerdo a como se va presentando la realidad). En relación al presupuesto y dejando las escuelas rurales de lado, indica que debe haber un alto compromiso de las escuelas más grandes y sus profesores de captar más matrícula que ha migrado a las escuelas particulares en el último tiempo y eso se traduce en menos subvención. Espera que este monto de traspaso no suba, felicita al Liceo Polivalente por haber aumentado su matrícula, también reconoce el trabajo que han hecho en el SIMCE, principalmente en la Escuela San Luis en el área de

lenguaje y matemáticas y los profesores que se prepararon de forma particular sin dejar de lado que hay que seguir subiendo porque a nivel nacional están bajos aún, también indica que hay que hacer un punto en las necesidades que tienen los apoderados en materias de convivencia escolar indicando que eso es un plus para que los alumnos no emigren a otros colegios. Comenta además la importancia de las salas de contención en el Liceo, agregando que espera que el traspaso del Jardín Manitos de Amor se haga lo antes posible al municipio, sin burocracia para dar tranquilidad a quienes trabajan en ese establecimiento. Por otro lado, indica que ojalá llegue lo antes posible un Director a la Escuela San Luis y se informe al Concejo para contar con los antecedentes. Solicita estar atento con las subvenciones, esperando que alcancen para el pago de remuneraciones, indicando que siempre cuentan con su apoyo en la medida en que las cosas se expliquen de buena forma porque la Educación es de vital importancia para el desarrollo de la comuna.

C. Contreras: señala que cuando asumieron estaban muy al debe en el área Educación; principalmente en lo que se refiere a la infraestructura, sin calefacción, problemas de conexión a internet entre otras, situaciones que de apoco se fueron mejorando con el objeto de dar las mismas condiciones a los niños del sector rural y por lo cual está muy conforme con la ejecución del Primer PADEM, indicando que la educación no es sólo formal sino que implica mayor compromiso, entrega de valores para los alumnos sean mejores personas, mejores padres, etc., formando personas sanas, respetuosas y de bien, por ello invertir en Educación es una apuesta que el Municipio ha tomado muy en serio. Solicita potenciar la difusión en los colegios para aumentar sus matriculas, concluye agradeciendo los avances de estos últimos años, principalmente con las escuelas nuevas.

C. Retamal: señala el PADEM es un instrumento muy importante para el desarrollo de la Educación en la comuna por tanto comenta que lo analizó y participó de las reuniones en el marco de establecer el documento definitivo para el próximo año, indicando que aclaró sus dudas y está claro de que se hizo un PADEM de acuerdo a las necesidades de la educación local, por tanto, está de acuerdo para aprobar posteriormente el documento.

C. García: señala que los resultados del PADEM se verán reflejados a años en los que se podrá evaluar si hubo un buen trabajo en Educación, señala que se hizo un presupuesto aterrizado respetando las necesidades que el municipio también debe cubrir, pero real para dar cumplimiento a los compromisos que hay que enfrentar por lo que indica se debe tener tranquilidad de que el sistema educativo local funcione adecuadamente.

C. Arévalo: señala que revisó el PADEM que es la guía indiscutible para la educación en el que se incluyen varias iniciativas como mejoramiento de espacios como patios, a las de clases entre otros el mismo modo que priorizar el desarrollo de habilidades en los niños y jóvenes de la comuna.

Alcalde: señala que esta administración siempre ha puesto la educación primero dando señales claras para mejorar en ámbitos como la infraestructura y una serie de aspectos asociados sin dejar de decir que aún falta mucho por hacer como por ejemplo dar seguimiento de forma permanente a la aplicación del PADEM y haciendo las correcciones necesarias para que el resultado sea el mejor, manifiesta además que espera dar garantías de que el proceso de traspaso se dé en las mejores condiciones para tranquilidad de toda la comunidad educativa. Rescata la importancia de aumentar la matrícula fortaleciendo los mecanismos para que los alumnos no emigren y además atraer a nuevos niños. agradece las opiniones que los concejales han dado, reitera que aún hay desafíos por cumplir, agrega que se siguen haciendo los mayores esfuerzos de acuerdo a la realidad que hoy vive el municipio siempre actuando con responsabilidad. Adicionalmente, informa que hubo cambio en la dirección de la escuela San Luis, señalando que don Pedro fue designado como Director en la Escuela de Calebu por lo que hay que definir lo antes posible a quien sumirá la Dirección en la escuela San Luis. Llama a votación PADEM año 2026:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : rechaza indicando que no porque esté mal en la parte de las acciones sino porque de acuerdo a lo que ha aprendido hay un error

conceptual en la construcción del presupuesto al incluir ingresos variables para enfrentar los costos fijos, ya que los ingresos variables se deben ingresar en la medida en que se perciben y posteriormente se distribuyen en gasto, es un tema técnico indica.

C. García : aprobada presidente.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arévalo : aprobada presidente.
Alcalde: aprobada. Se aprueba PADEM año 2026, cierra la sesión siendo las 15:41 horas.

GOBIERNO REGIONAL DE COCHABAMBA
CONTUMIO
ciudad joven

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
Departamento de Educación
Cochabamba

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

PADEM

**20
26**



Departamento de Administración de Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de Contumio



ÍNDICE

ÍNDICE	1
SALUDO	5
PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO	6
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES GENERALES	8
NUESTRA COMUNA	9
UBICACIÓN	9
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	10
MATRÍCULA ESCOLAR SEGUN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	14
CAPÍTULO II: EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONTULMO	15
IDEARIO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	15
VISIÓN	15
MISIÓN	15
SELLOS EDUCATIVOS	16
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020-2025 - SUBÁMBITO EDUCACIÓN COMUNAL	17
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	17
OFERTA EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA	19
CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	33
DATOS CUANTITATIVOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	33
MATRÍCULA HISTÓRICA COMUNAL	33
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR	36
ESTUDIANTES SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	37
PRESENTACIÓN RESULTADOS SIMCE	39
RESULTADOS DE INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	41
RESULTADOS PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR ADMISIÓN 2025	47
COMPETENCIA LECTORA	48
COMPETENCIA MATEMÁTICA 1	49
COMPETENCIA MATEMÁTICA 2	49
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	50
CIENCIAS	50
PROMEDIO DE PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR OBLIGATORIAS 2025	50
NEM 2025	51
RANKING 2025	51
SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	52
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN 2026	53
INSTRUMENTO	53
ENCUESTA PARA ESTUDIANTES	53
ENCUESTA PARA APODERADOS	53
ENCUESTA PARA FUNCIONARIOS	54
MIRADA INTEGRAL	54
RESULTADOS GENERALES	54
RESULTADOS DE ENCUESTA A ESTUDIANTES	56
RESULTADOS DE ENCUESTA A APODERADOS	61
RESULTADOS DE ENCUESTA A FUNCIONARIOS	63

CAPÍTULO IV: PLAN OPERATIVO DAEM	68
PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS ORIENTADORES A TRABAJAR CON LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y LA COMUNIDAD	68
ÁREA UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	69
ÁREA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	71
ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	72
ÁREA DE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	73
TRANSPORTE ESCOLAR	76
PROGRAMA DE REVINCULACIÓN EDUCATIVA - FAEP	78
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL (PRFE)	78
PROYECTO AULAS TEA	80
INFORME DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	80
INFORME TÉCNICO ARQUITECTO	83
INFORME DEL ÁREA DE SEGURIDAD ESCOLAR - VISITA EN TERRENO	85
CIERRE INTERNADO DE ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO	91
PROCESO DE TRASPASO JARDÍN INFANTIL MANITOS DE AMOR	92
PROCESO DE TRASPASO A SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN EN CONTULMO	97
ANTECEDENTES	97
PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS	97
ENFOQUE NORMATIVO	98
CALENDARIZACIÓN DEL TRASPASO	98
CONSIDERACIONES RELEVANTES	99
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ARAUCO SUR	99
ETAPAS DEL PROCESO DE TRASPASO	99
PREPARACIÓN TRASPASO COMUNA CONTULMO	100
RECOMENDACIONES CONTINUIDAD PROCESO TRASPASO PARA EL AÑO 2026	103
CONCLUSIONES	104
CAPÍTULO V: DATOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	106
DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2026	107
DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA ESCUELA SAN LUIS 2026	107
DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA CALEBU 2026	113
DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA ESCUELAS UNIDOCENTES 2026	118
DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECTADA PARA EL 2026	122
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECTADA LICEO NAHUELBUITA 2026	125
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECTADA CALEBU 2026	127
DOTACIÓN PROYECTADA DAEM 2026	129
CAPÍTULO VI: PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2026	132
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA INICIAL	132
PROYECCIÓN DE INGRESOS	133
PROYECCIÓN DE GASTOS	136
GASTOS EN PERSONAL	136
DETALLE POR ÍTEM REMUNERACIONES	137
PROYECCIÓN DE GASTOS	139
GASTOS EN PERSONAL	139
DETALLE POR ÍTEM REMUNERACIONES	139
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	143

ESTADOS DE RESULTADOS POR UNIDAD EDUCATIVA	148
ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO	148
LICEO POLIVALENTE NAHUEL BUTA	151
ESCUELA CALEBU	154
ESCUELAS HUALLEPEN BAJO	157
ESCUELA HUIDE	161
ESCUELA GRANO DE TRIGO	164
ESCUELA HUALLEPEN ALTO	167
ESCUELA NAHUEL BUTA	170
ESCUELA PICHIVILLINCO	173
ESCUELA HUILLINCO	176
ESCUELA EL ÁLAMO	179
ESCUELA VILLA ELICURA	182
ESCUELA MAHUILQUE	185
ESCUELA SAN ERNESTO	188
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	191
INGRESOS	193
SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO	193
SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN	194
SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN ESCOLAR	194
SUBVENCIÓN RURALIDAD	195
SUBVENCIÓN PISO RURAL	196
SUBVENCIÓN NORMAL	196
SUBVENCIÓNES CARRERA DOCENTE	197
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	199
REMUNERACIONES	200
LICEO NAHUEL BUTA - SUBVENCIÓN NORMAL DOCENTES	200
LICEO NAHUEL BUTA - SUBVENCIÓN PIE DOCENTES	204
LICEO NAHUEL BUTA - SUBVENCIÓN SEP DOCENTES	206
LICEO NAHUEL BUTA - SUBVENCIÓN NORMAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	207
LICEO NAHUEL BUTA - SUBVENCIÓN PIE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	209
LICEO NAHUEL BUTA - SUBVENCIÓN SEP ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	210
ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO - SUBVENCIÓN NORMAL DOCENTES	212
ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO - SUBVENCIÓN PIE DOCENTES	218
ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO - SUBVENCIÓN SEP DOCENTES	220
ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO - SUBVENCIÓN NORMAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	221
ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO - SUBVENCIÓN PIE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	223
ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO - SUBVENCIÓN SEP ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	224
ESCUELA CALEBU - SUBVENCIÓN NORMAL DOCENTES	226
ESCUELA CALEBU - SUBVENCIÓN PIE DOCENTES	230
ESCUELA CALEBU - SUBVENCIÓN SEP DOCENTES	232
ESCUELA CALEBU - SUBVENCIÓN NORMAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	233
ESCUELA CALEBU - SUBVENCIÓN PIE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	235
ESCUELA CALEBU - SUBVENCIÓN SEP ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	236
ESCUELAS RURALES- SUBVENCIÓN NORMAL DOCENTES	237
ESCUELAS RURALES- SUBVENCIÓN PIE DOCENTES	247



ESCUELAS RURALES- SUBVENCIÓN SEP DOCENTES	253
ESCUELAS RURALES- SUBVENCIÓN NORMAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	253
ESCUELAS RURALES- SUBVENCIÓN PIE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	258
ESCUELAS RURALES- SUBVENCIÓN SEP ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	264
DAEM- SUBVENCIÓN NORMAL DOCENTES	267
DAEM- SUBVENCIÓN SEP DOCENTES	268
DAEM- SUBVENCIÓN PIE DOCENTES	269
DAEM- SUBVENCIÓN NORMAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	269
DAEM- SUBVENCIÓN SEP ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	272
ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTO PADEM 2026	273
PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2026 CON AJUSTES:	275
INGRESOS	275
GASTOS	277



SALUDO

La educación pública es el corazón de Contulmo. En cada escuela, jardín y liceo de nuestra comuna se construyen los sueños de nuestros niños, niñas y jóvenes, y se tejen los lazos que fortalecen nuestra identidad y proyectan nuestro futuro.

Como administración municipal, tenemos la profunda convicción de que la educación transforma vidas. Por eso hemos trabajado con fuerza para entregar apoyo a cada comunidad educativa, escuchando sus necesidades, sumando recursos y generando oportunidades que permitan que nuestros estudiantes crezcan en espacios seguros, inclusivos y llenos de aprendizajes significativos.

El 2026 nos plantea un desafío histórico: el traspaso a los **Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)**. Sabemos que este proceso significa cambios importantes y, por lo mismo, hemos asumido el compromiso de acompañar a cada establecimiento, familia y funcionario, asegurando una transición ordenada, transparente y participativa. Nuestro objetivo es que este paso no solo resguarde lo construido, sino que abra nuevas posibilidades para fortalecer la educación de nuestros niños y jóvenes.

Este PADEM 2026 nace de un trabajo colectivo, donde docentes, asistentes de la educación, directivos, familias y estudiantes aportaron su mirada y experiencia. Es el reflejo de una gestión que cree en el diálogo, en la colaboración y en el poder de la comunidad para impulsar mejoras reales.

Nuestro compromiso es claro: seguir trabajando con cercanía, responsabilidad y esperanza, para que la educación pública de Contulmo continúe siendo motivo de orgullo y una herramienta de oportunidades para todas y todos.

DANIELA SEPÚLVEDA PALMA
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

¹ El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) promueve el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en todos sus documentos, reconociendo el impacto cultural y educativo de las palabras. Procuramos mencionar de forma explícita a hombres y mujeres cuando correspondan, y utilizamos expresiones claras y respetuosas que fomenten la equidad y la inclusión. Las denominaciones "Municipalidad", "DAEM" o "Departamento" se usan indistintamente para referirse a la institución educativa contulmo.





PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

La Ilustre Municipalidad de Contulmo, a través de su Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) tiene el deber de formular el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal. El PADEM, se define como un instrumento de construcción participativa que guía la gestión comunal en el ámbito educativo, es el documento donde se plasma la visión comunal de educación junto con las comunidades educativas.

Según las disposiciones legales, el Art. 4° de la Ley 19.410 plantea que el PADEM debe contener:

- Un **diagnóstico** de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- La situación de **oferta y demanda de matrícula en la comuna**, así como en los subsectores que parezcan relevantes.
- Las **metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal** o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La **dotación docente y el personal no docente** requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del **Plan en cada establecimiento y en la comuna**.
- Los **programas de acción** a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El **presupuesto de ingresos, gastos e inversión** para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Más allá de cumplir con un mandato normativo, el reflejo de esta responsabilidad tiene una visión más profunda: ser una verdadera alternativa educativa para las familias, que fortalezca la educación pública e integral a través de la participación, colaboración e inclusión de las comunidades educativas en función de potenciar las habilidades y capacidades de los y las estudiantes que contribuyan, a derribar barreras sociales, culturales y económicas.

Este PADEM se enmarca en un nuevo enfoque de construcción y finalidad, diseñado como una herramienta de planificación y gestión de la educación comunal proyectada a cuatro años, que permita orientar el fortalecimiento y mejora de los procesos institucionales en la medida que las condiciones lo permitan.

Para su elaboración se consideraron diversas instancias de recogida de información: jornadas participativas de reflexión en los establecimientos





educacionales con representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, reuniones de trabajo con Microcentro, coordinaciones de unidades técnicas, convivencia escolar y extraescolar, además de encuestas aplicadas a la comunidad educativa en general, lo que permitió ampliar la participación y recoger una visión más representativa de las necesidades y desafíos comunes.





CAPÍTULO I: ANTECEDENTES GENERALES

Imagen 1: Vista Panorámica de Contulmo



NUESTRA COMUNA

Contulmo es una palabra de origen Mapuche que significa "Lugar de paso". Desde sus inicios, la *triculturalidad*, ha sido un factor importante en la conformación de nuestra comuna, recibiendo influencias de la cultura mapuche, alemana y criolla.

Geográficamente, Contulmo, es un valle que se encuentra al pie de la Cordillera de Nahuelbuta, cuenta con los Lagos, Lanathue y Lleu Lleu y dos estrechos accesos, Laraquete y Purén, presentando una ruralidad particular que se suma al privilegio de su clima templado lluvioso.

Las características antes mencionadas han ido transformando a nuestra comuna en un lugar cuyos parajes se constituyen en un gran atractivo turístico que, además, ofrece condiciones propicias para el cultivo de la silvicultura, horticultura y fruticultura, constituyéndose el turismo como un polo de desarrollo.

UBICACIÓN

La comuna de Contulmo tiene una superficie de 961,5 Km², asimismo, forma parte de la Provincia de Arauco, Región del Biobío, junto con las comunas de Arauco, Cañete, Curanilahue, Lebu, Los Álamos y Tirúa.

Imagen 2: Mapa de Contulmo



Nuestra comuna se ubica al sur de la Provincia de Arauco, limitando con Tirúa y Cañete, y por otro parte, con las comunas de Purén y Lumaco de la Provincia de Malleco, Región de la Araucanía.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los primeros habitantes de la comuna corresponden a personas del pueblo Mapuche, los cuales se localizaban en el sector conocido como las *"ciénagas de Purén"* muy cercano al actual Contulmo.

Como se plantea en el actual Plan de Desarrollo Comunal, la mayoría de los territorios del sur de Chile, respecto a la ocupación del suelo se desarrolla bajo una lógica de desplazamiento a través de las cuencas hidrográficas que permitieron el acceso e interconexión entre los territorios del valle con los costeros de la región. En esta lógica es que, a mediados del siglo XVI, Pedro de Valdivia funda el Fuerte de Arauco (1553), el fuerte San Diego de Tucapel y el fuerte San Juan Bautista de Purén, conformando la línea de fortines de protección de los españoles hacia los denominados

"araucanos", donde se libraron históricas batallas.

En 1844, comienza a erigirse el poblado de "San Luis de Contulmo" con la llegada de un grupo de misioneros, constituidos por 48 familias alemanas provenientes de Bertin y Hamburgo. Entre los principales hitos marcados por estas familias se cuentan la construcción de una de las primeras Escuelas Alemanas del país en 1893. Posterior a ello, en 1910, se inauguró el Ferrocarril que en 1938 conectaba Lebu con la Estación de los Sauces, atravesando la Cordillera de Nahuelbuta.

El hito de creación de la comuna fue en 1918, por Decreto Supremo de fecha 20 de agosto, el primer Alcalde fue Paul Kortwich Glogow. En ese entonces la comuna formaba parte de la Subdelegación Contulmo, formada por Contulmo, Antiquina y Quidico e incluía la Isla Moc

Imagen 3: Contulmo en 1900



Fuente: Chile del 1900.

ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

De acuerdo con los datos oficiales del Censo de Población y Vivienda 2024, la comuna de Contulmo registra una población de 5.905 habitantes, lo que representa una disminución de 2,1% en comparación con el Censo 2017 (6.031 personas).

Este resultado contrasta con la tendencia regional y nacional, ya que la Región del Biobío creció en un 3,6% (de 1.556.805 a 1.613.059 habitantes) y el país en un 5,2% (de 17.574.003 a 18.480.432 habitantes).

Estos datos reflejan un escenario de descenso demográfico local, que

refuerza la necesidad de estrategias comunales orientadas a retención de población, atracción de familias jóvenes y fortalecimiento de servicios que mejoren la calidad de vida en el territorio.

A continuación, se presentarán a través de recursos gráficos las características de la población de Contulmo, según los datos obtenidos en el Reporte Comunal 2025 de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile²

Tabla 1: Población por Sexo

Unidad	Censo 2017			Censo 2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Comuna de Contulmo	3.028	3.003	6.031	2.925	2.980	5.905

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Censo de Población y Vivienda 2024. INE.

En términos de distribución por sexo, la comuna presenta una leve mayoría de mujeres, con 2.980 frente a 2.925 hombres, lo que implica un índice de masculinidad de 98,2, es decir, hay 98 hombres por cada 100 mujeres. Esta relación muestra una ligera reducción respecto del 2017, cuando el índice era de 100,8.

reflejando una tendencia hacia una población más feminizada.

En relación con la composición étnica y migratoria, el Registro Social de Hogares (RSH) de marzo de 2025 señala que el 21,3% de la población de Contulmo se identifica como perteneciente a pueblos indígenas,

² <https://www.bcn.cl/sit/reportescomunales>

³ <https://comunas.vtrn.cl/2023/decim-8-20>

cifra que implica el promedio regional (7,4%) y más que duplica el nacional (9,2%). Por el contrario, la presencia de población extranjera es

muy baja, alcanzando solo 0,3%, muy por debajo del 1,8% de la región y del 6,7% a nivel país.

Tabla 2: Población por Grupos de Edad

Grupo de Edad	Población comunal (N°) Censo 2017	Población comunal (N°) Censo 2024	% Comuna 2024	% Región 2024	% País 2024
0 a 14	1238	984	16,7	17,5	17,7
15 a 29	1137	1081	18,3	20,9	21,0
30 a 44	1201	1169	19,8	21,5	22,8
45 a 64	1588	1618	27,4	25,4	24,5
65 o más	867	1053	17,8	14,7	14,0
Total	6.031	5.905	100	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Censo de Población y Vivienda 2014, INE.

La comparación de los censos 2017 y 2024 en Contulmo muestra una disminución general de la población, pasando de 6.031 a 5.905 habitantes. El grupo 0 a 14 años presenta la mayor caída, bajando de 1.238 a 984 personas (-20%), lo que evidencia menor natalidad y envejecimiento de la población.

En contraste, el grupo de 65 años o más aumentó de 867 a 1.053 personas, alcanzando el 17,8% de la población comunal, porcentaje superior al regional (14,7%) y nacional (14,0%).

Los tramos de 45 a 64 años también crecieron (de 1.588 a 1.618 personas), representando el segmento más numeroso con un 27,4%, lo que confirma un marcado proceso de envejecimiento.

Los grupos de 15 a 29 y 30 a 44 años mantienen una leve baja, aunque su peso relativo se mantiene en torno a un quinto de la población. En conjunto, estos datos reflejan menos niños y jóvenes y una mayor presencia de adultos y adultos mayores, lo que implica desafíos para la planificación en salud, educación y servicios sociales orientados a personas mayores y a la retención de población joven.



Tabla 3: Tasa de Pobreza por Ingresos Año 2017- 2022

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza por ingresos, personas (%)	
	Casen 2017	Casen 2022
Comuna de Contulmo	24,2	12,3
Región del Biobío	12,2	7,5
País	8,5	6,5

Fuente: Encuesta CASEN 2017 y 2022.

Tabla 4: Tasa de Pobreza Multidimensional 2017- 2022 2017- 2022

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza Multidimensional (%)	
	Casen 2017	Casen 2022
Comuna de Contulmo	30,0	23,3
Región del Biobío	17,2	14,1
País	20,3	16,6

Fuente: Encuesta CASEN 2017 y 2022.

Los datos de la Encuesta CASEN 2017 y 2022 reflejan una mejora sustantiva en los indicadores de pobreza en Contulmo. La tasa de pobreza por ingresos bajó de 24,2% en 2017 a 12,3% en 2022, lo que representa una reducción de casi la mitad en cinco años. Este avance es mucho mayor que el observado a nivel regional (de 12,2% a 7,5%) y nacional (de 8,5% a 6,5%), aunque Contulmo sigue mostrando niveles superiores a la media regional y del país.

La pobreza multidimensional, que considera factores como educación, salud, trabajo y vivienda, también disminuyó de 30,0% a 23,3%. Si bien esta

reducción es relevante, la comuna continúa con cifras significativamente más altas que las registradas en la Región del Biobío (14,1%) y en el país (16,6%).

En conjunto, estos resultados evidencian mejoras sostenidas en las condiciones de vida, pero también revelan que Contulmo mantiene brechas importantes respecto de los promedios regionales y nacionales, lo que sugiere la necesidad de seguir fortaleciendo políticas de desarrollo social, empleo y acceso a servicios que permitan cerrar la distancia en materia de pobreza.





MATRÍCULA ESCOLAR SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases puestas a disposición por el Ministerio de Educación, a través de los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación. Para este análisis, se consideró un total de 14 establecimientos municipales y 4 establecimientos particulares subvencionados.

Tabla 5: Matrícula Escolar según Dependencia Administrativa

Dependencia	Comunal				
Administrativa	2018	2020	2022	2024	2025
Matrícula Municipal	1000	938	926	909	856
Matrícula Subvencionada	294	328	341	324	324
Matrícula Total	1294	1266	1267	1233	1180

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC.





CAPÍTULO II: EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONTULMO

Imagen 4 : Escuela San Ernesto



IDEARIO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

VISION

Ser un organismo promotor y facilitador de un sistema educacional inclusivo, comunitario, basado en una educación equitativa, y que propenda el desarrollo integral de todos y todas.

MISIÓN

Garantizar el acceso a una educación equitativa, inclusiva con impacto en el territorio, y que en conjunto con las comunidades educativas se generen experiencias de aprendizaje diversas, pertinentes y contextualizadas, orientadas



a la formación de personas con compromiso social, que valoren el trabajo colaborativo e iguales en dignidad y derechos.

SELLOS EDUCATIVOS³

Los sellos educativos del DAEM de Contulmo representan la identidad y el sentido formativo de la educación pública en la comuna. Estos sellos orientan el quehacer pedagógico y convivencial de las escuelas, reflejando los valores, principios y prioridades que guían el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes.

Tabla 6. Sellos DAEM

MEDIOAMBIENTAL



Se reconoce la importancia de educar a los y las estudiantes tomando conciencia de su entorno y su valor, generando cambios en sus conductas con respecto al cuidado del medio ambiente, desarrollar autonomía y conciencia ecológica, fomentando en ellos la visión de un desarrollo humano sustentable y sostenible.

INTERCULTURAL



Respetando los valores y principios que promueve la Interculturalidad local. Formamos estudiantes tolerantes conscientes de su ser social que busca relaciones positivas entre personas de diferentes culturas, reconociendo y valorando a las personas.

ARTÍSTICO Y/O DEPORTIVO



Educación enfocada en generar instancias para que los y las estudiantes potencien el desarrollo de habilidades y competencias en lo artístico y deportivo implementando diferentes iniciativas pedagógicas y extracurriculares.

³ A través del ciclo de mejoramiento 2023-2026 se promoverán estos sellos de manera gradual, con previo diagnóstico de la situación particular de cada establecimiento.



DESARROLLO INTEGRAL



Educación enfocada en el desarrollo integral de los y las estudiantes, en camino hacia la inclusión, con énfasis en la formación de valores afectivos, sociales, cívicos.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020-2025 - SUBÁMBITO EDUCACIÓN COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural. El PLADECO representa la visión de futuro de la comuna y las estrategias para alcanzarla.

A continuación, se presenta el lineamiento estratégico y los objetivos asociados plasmados para el subámbito de Educación Comunal en Plan de Desarrollo Comunal.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Educación integral, equitativa y de calidad, pertinente, incluyente e innovadora, sustentada en la formación de valores para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo social cultural y productivo del país.

Tabla 7. PLADECO

OBJETIVO PLADECO EDUCACIÓN COMUNAL	
1.	Mejorar los resultados de pruebas estandarizadas. (SIMCE - PSU)
2.	Aumentar el ingreso y permanencia en la Educación Superior para los estudiantes de la comuna.
3.	Promover la autonomía educacional desde el segundo ciclo de enseñanza básica, propiciando la motivación, expectativas, metas y desempeño estudiantil, a través de una política comunal y de los planes y programas educativos.
4.	Promover la educación integral de los estudiantes (ciudadano, productivo, valorico).





5. Fortalecer la vinculación de la familia en el fortalecimiento de las expectativas de sus hijos.
6. Contar con una infraestructura adecuada, que contribuya a la calidad y equidad del proceso educativo





OFERTA EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA

La comuna de Contulmo cuenta con 15 establecimientos municipales que conforman una red educativa diversa, cercana y comprometida con el aprendizaje de todos los estudiantes. Esta oferta incluye desde jardín infantil hasta enseñanza media, integrando escuelas rurales unidocentes y establecimientos urbanos que reflejan la identidad local y el valor de la educación pública.

Cada comunidad educativa posee sus propios sellos, valores y proyectos, que promueven la inclusión, el respeto por la diversidad cultural, el cuidado del medioambiente y el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes. Esta riqueza permite a las familias acceder a distintas alternativas formativas, asegurando que cada estudiante encuentre espacios que respondan a sus necesidades, intereses y potencialidades.

NIVEL: JARDÍN INFANTIL

JARDÍN INFANTIL VTF MANITOS DE AMOR			
		<i>Misión: Brindar un servicio de calidad a niños y niñas, favoreciendo la autonomía, sentido de pertenencia, identidad cultural, el cuidado del medioambiente y la promoción de estilos de vida saludables.</i>	
RBD	34434	SELLOS	Intercultural
NIVELES	Parvulario	VALORES INSTITUCIONALES	Amor, felicidad, respeto, honestidad, solidaridad, compañerismo, unidad y responsabilidad.
SECTOR	Urbano		

NIVEL: EDUCACIÓN BÁSICA

ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO			
		<i>Misión: Formar estudiantes con herramientas académicas y valóricas, comprometidos con su propio crecimiento y desarrollo, en los ámbitos académicos, cultural, personal y social, desafíos necesarios para contribuir a la sociedad.</i>	
RBD	5154	SELLOS	

NIVELES	Prekinder 1 ^a a 8 ^a Básico con JEC		Participación: Como entidad formadora utiliza el arte y el deporte como parte fundamental de la formación académica y como vía para el enriquecimiento del acervo cultural, el valórico y el despertar vocacional. Expresión Valórica: Cimentada en profundos valores personales, desarrollar habilidades sociales, tales como: carácter, autonomía, personalidad, responsabilidad, empatía, respeto, resiliencia, comunicación, liderazgo y capacidad de adaptación, demostrando una actitud activa por ser un agente de bien frente a sus pares, la comunidad y sociedad.
MATRÍCULA 2025	315		
SECTOR	Urbano	VALORES INSTITUCIONALES	Respeto: Capacidad de mostrar consideración por el valor del otro, comprende auto respeto, respeto a los derechos y deberes, y a la dignidad de las personas, como también respeto por el medio ambiente que sustenta toda forma de vida. Honestidad: comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad. Empatía: aprender a visibilizar al otro como un ser intrínsecamente valioso. Solidaridad: promover y generar acciones de ayuda mutua.
Taller de artes, cueca, atletismo, fútbol, básquetbol. Talleres JEC: Atletismo, básquetbol, damas, varones, fútbol, damas y varones tenis, tenis de mesa.			

ESCUELA BÁSICA HUJALLEPÉN BAJO

Misión: Entregar una educación de calidad, inclusiva e intercultural, que valore la diversidad, promueva la participación de la comunidad y asegure aprendizajes significativos en un contexto rural.

RBD	5159	Sellos	Inclusión Educación intercultural bilingüe Respeto y valoración de la diversidad cultural Compromiso con el medio ambiente
NIVELES	1° a 6° Básico con JEC		
MATRÍCULA 2025	5		
SECTOR	Rural	Valores Institucionales:	Respeto Honestidad Responsabilidad Solidaridad Autonomía

ESCUELA BÁSICA HUIDE

Misión: La misión de la escuela de Huide es entregar a cada uno de los niños y niñas las oportunidades que le permitan desarrollar sus potencialidades, ofreciendo una educación de calidad a todos los alumnos (as), ayudando a formar personas integrales competentes y constructivas con principios, valores, hábitos, actitudes positivas y respetuosos de la diversidad cultural y del medio ambiente.

RBD	5162	Sellos	Inclusividad y calidad educativa Potenciar y hacerse cargo de la diversidad, entregando apoyo a alumnos con necesidades educativas específicas.
NIVELES	1° a 6° Básico con JEC		
MATRÍCULA 2025	6		Interculturalidad: Potenciar la valoración y respeto de la cultura autóctona mapuche, así como su aporte en la construcción de nuestra sociedad actual y futura.

			Medio Ambiente: Fomentar el respeto y cuidado del entorno natural como mecanismo para mejorar la calidad de vida, incorporando la educación ambiental al curriculum escolar.
			Ruralidad: Desarrollar en los estudiantes compromiso con su entorno inmediato (rural), a fin de hacerlos promotores de desarrollo dentro de sus comunidades.
SECTOR	Rural	Valores Institucionale s:	Respeto Autonomia Responsabilidad Disciplina Solidaridad
Actividades extraprogramáticas. Taller de manualidades, Taller de musica, Taller de tecnologías de la información y la comunicación (TICs).			
Talleres de Deportes. Fútbol, Baby fútbol, Tenis de mesa			

ESCUELA BÁSICA GRANO DE TRIGO



Misión: Colaborar en la Educación Pública utilizando una metodología integral interdisciplinaria que forme alumnos autónomos en su aprendizaje, con una fuerte formación valórica por medio de un currículo contextualizado y actualizado donde los estudiantes creen y descubran su propio aprendizaje. Cultivamos una educación de calidad centrada en los alumnos/as y el logro de sus aprendizajes. Promovemos la búsqueda de la verdad y el ejercicio de la libertad responsable. Generamos espacios y ambientes propicios para un adecuado clima de convivencia escolar. Propiciamos el estudio, el trabajo y el espíritu de emprendimiento.

Visión: 'Escuela formadora e impulsora de las ciencias naturales y el medioambiente'. Ser un Colegio con sólidos principios éticos y valoricos inspirados en el Humanismo, con un nivel académico

			<i>de excelencia; que fortalezca el liderazgo efectivo en el contexto de la responsabilidad social, en una sociedad cambiante e inclusiva y en una relación sustentable con el entorno natural y cultural, promoviendo el autocuidado y apreciando la diversidad en un espacio que, desde su tradición histórica.</i>	
RBD	5103		Sellos	'Aprender del entorno, crecer con identidad'. Formar alumnos autónomos, auto críticos, colaborativos que desarrollen pensamiento crítico de las ciencias a través de la tecnología y el trabajo en equipo. 'Educar con equidad, aprender sin barreras'
NIVELES	1 ^a a 6 ^a	Basico con JEC		
MATRÍCULA 2025	3			
SECTOR	Rural		Valores Institucionales:	Solidaridad, Aceptación, Colaboración, Responsabilidad, Creatividad, Autonomía, Tolerancia, Amabilidad, Respeto, Amor por el prójimo.

ESCUELA BASICA HUALLEPEN ALTO				
			<i>Misión: Lograr una educación de calidad que forme personas inclusivas, respetuosas, responsable y comprometidas con su aprendizaje con una sólida formación integral que les permita desenvolverse en forma adecuada.</i>	
RBD	5105		Sellos	Respeto Inclusión
NIVELES	1 ^a a 6 ^a	Básico CON JEC		
MATRÍCULA 2025	9			



SECTOR	Rural	Valores Institucionales:	Respeto en el trabajo escolar y educación inclusiva en la comunidad escolar.
Actividades extraprogramáticas: Taller de cálculo y Mapudungun			

ESCUELA BÁSICA CALEBU			
		<i>Misión: Desarrollar en nuestros estudiantes habilidades y competencias de acuerdo a sus capacidades, valorando el medio intercultural, generando conciencia y respeto por el Medio Ambiente, potenciando los valores necesarios para desenvolverse en un mundo globalizado e inclusivo.</i>	
RBD	5166	Sellos	Interculturalidad Cuidado y preservación del Medio Ambiente
NIVELES	Pre Kinder a 8° Básico con JEC		
MATRÍCULA 2025	88		
SECTOR	Rural	Valores Institucionales:	Nuestro establecimiento educacional es una entidad formadora de estudiantes inclusivos que favorece la interculturalidad, la preservación del medio ambiente y fortalece los valores permitiendo un desarrollo en conocimiento, habilidades y actitudes fundamentales para insertarse de manera exitosa en la sociedad actual.

ESCUELA BÁSICA NAHUEL BUTA ALTO

Misión: Garantizar una formación de excelencia que propicie la confianza, ética y constancia, mediante un trabajo riguroso, reflexivo y emprendedor, asegurando con ello, el reconocimiento como una escuela que colabora con la educación pública en el escenario educativo actual.

RBD	5167	Sellos	Autonomía Respeto Perseverancia
NIVELES	1° a 6° Básico con JEC		
MATRÍCULA 2025	8		
SECTOR	Rural	Valores Institucionales:	Respeto, Responsabilidad, Igualdad, Creatividad, Solidaridad, Participación y Honestidad.

ESCUELA BÁSICA PICHIHUILLINCO

Misión: Ser reconocida como una escuela que concibe la educación como proceso permanente que abarca a la persona en su totalidad, permitiendo un desarrollo autónomo, intelectual e integrador de la diversidad. Teniendo como hilo conductor las herramientas sociales que son necesarias para tener una vida plena en la opción que ellos han escogido para vivir en sociedad, apoyados por una comunidad educativa comprometida con el mejoramiento institucional y su entorno.

RBD	5169	Sellos	Autonomía en el trabajo escolar Integración social Educación inclusiva
NIVELES	1° a 6° Básico CON JEC		
MATRÍCULA 2025	9		

SECTOR	Rural	Valores Institucionales:	Respeto, responsabilidad, autonomía.	Honestidad, solidaridad y
Taller de deporte y recreación y Taller de manualidades.				

ESCUELA BÁSICA HUILLINCO		
		Misión: <i>Formar hombres y mujeres que posean las competencias necesarias para enfrentar la vida como personas y seres sociales, mintiéndoles un desempeño adecuado en el medio donde se desarrollan, con valores y principios basados en un patrón filosófico-humanista cristiano, que asegure una formación personal integral, basado en la cosmovisión mapuche.</i>
RBD	5170	Sellos Cultural: Una enseñanza basada en la biculturalidad. Nuestra comunidad escolar valore la vida democrática en las actividades escolares, considerando plenamente la inclusión escolar, de tal modo que se permita el logro efectivo de los estándares de aprendizajes. Autonomía: Donde todos los estudiantes puedan desarrollar un trabajo escolar que le permita realizar por sí mismo tareas y actividades propias a su edad y nivel.
NIVELES	1° a 6° Básico CON JEC	
MATRÍCULA 2025	7	
SECTOR	Rural	Valores Institucionales: Respeto por la diversidad cultural Bien común La constancia en el trabajo en equipo e individual La honestidad con los pares y sí mismo.

ESCUELA BÁSICA EL ALAMO



RBO	5174
NIVELES	1° a 6° Básico CON JEC
MATRÍCULA 2025	3
SECTOR	Rural

Aprendizajes significativos.
Desarrollo Integral.
Equidad y oportunidades.
Compromiso con la continuidad de estudios.
Formación de valores.

Respeto. Responsabilidad.
Solidaridad. Equidad. Compromiso.
Honestidad y Empatía.

Taller de Manualidades y próximamente enfocado en un invernadero.

**ESCUELA BÁSICA ELICURA**

Misión: Nuestra escuela pretende asegurar el desarrollo del currículo escolar, encaminándonos a una realización de persona.

RBD	5175	Sellos	Reconociendo e integrando la diversidad cultural mapuche rural con aprendizajes de calidad y significativos. Autonomía en el trabajo escolar. Educación Inclusiva en la comunidad escolar. Valoración de la vida democrática en las actividades escolares.
NIVELES	1° a 6° Básico CON JEC		
MATRÍCULA 2025	10		
SECTOR	Rural	Valores Institucionales:	Responsabilidad, compromiso, tolerancia, honestidad, generosidad, empatía, diversidad cultural y solidaridad.

Taller de Manualidades y próximamente enfocado en un invernadero.

ESCUELA BÁSICA MAHUILQUE BAJO

Misión: Nuestra escuela aspira ser reconocida como una institución organizada, que privilegie la formación académica, valórica y tecnológica desarrollando las competencias en un ambiente inclusivo, con sentido de pertenencia permitiéndole al educando egresar con las habilidades y destrezas necesarias para enfrentar la enseñanza media con éxito.

RBD	5176	Sellos	- Inclusividad y calidad educativa. Potenciar y hacerse cargo de la diversidad, entregando apoyo a alumnos con necesidades educativas específicas. - Sentido de pertenencia. Promover así la participación de la comunidad educativa y acciones formativas transversales con acciones concretas para el desarrollo de las
NIVELES	1° a 6° Básico CON JEC		
MATRÍCULA 2025	5		



			habilidades sociales que permitan la integración de los educandos. - Ruralidad: Desarrollar en los estudiantes compromiso con su entorno inmediato (rural), a fin de hacerlos promotores de desarrollo dentro de sus comunidades.
SECTOR	Rural	Valores Institucionales:	El sentido de pertenencia. Inclusión. Autonomía. Responsabilidad. Disciplina y Solidaridad.

Actividades extraprogramáticas para alumnos: Taller de manualidades, Taller de música, Taller de tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

Talleres de Deportes: Baby fútbol y Tenis de mesa

ESCUELA BÁSICA SAN ERNESTO



Misión: Ser reconocidos como una institución Educativa inclusiva que potencia las habilidades, competencias y valores universales a través de prácticas educativas con enfoque en actividades integrales medioambientales aprendiendo a conocer a hacer, a convivir, a ser una educación con pertinencia cultural considera el origen sociocultural de cada persona y reconoce que los aportes de las y los estudiantes son decisivos para la construcción de nuevos significados.

RBD	11399	Sellos	Arte y deporte: Para la formación integral y el buen vivir de los y las estudiantes. Aprender del Hacer: Valorar y respetar las diferencias propias en trabajos en equipo, integrando metodologías de enseñanzas didácticas. Inclusión: Oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la participación activa en la vida familiar, en la educación, en el
NIVELES	1° a 6° Básico CON JEC		
MATRÍCULA 2025	18		

SECTOR	Rural	Valores Institucionale s:	trabajo y en cualquier procedimiento. Respeto, Equidad, Superación y perseverancia, Solidaridad, Honestidad, Valentía, Colaboración.
Taller de cocina, música y Manualidades y vida sana.			

NIVEL: EDUCACIÓN MEDIA

LICEO POLIVALENTE NAHUEL BUTA



Misión: Proporcionar una educación integral, sustentada en principios y valores, que promueve y fortalece la formación de estudiantes que desarrollen sus potencialidades en el ámbito académico, personal, espiritual, familiar, comunitario, cultural, a través del cual se garantice una activa y satisfactoria participación y responsabilidad social.

RBO	5155-1	Sellos	Inclusión y atención a la diversidad: La inclusión entendida como el proceso a través del cual se garantiza el acceso a oportunidades de manera equitativa y justa para todos los y las estudiantes de la comunidad educativa, considerando una atención igualitaria desde el punto de vista intelectual, pedagógico, étnico, social, de identidad de género y de la diversidad de talentos. Fortalecimiento de la identidad individual y colectiva: La identidad en el ámbito individual y colectivo requiere acciones de apoyo en las siguientes dimensiones: - Identidad Cultural-local: fomentar el reconocimiento y
NIVELES	7° a 8° Básico CON JEC 1° A 4° MEDIO CON JEC		
MATRÍCULA 2025	311		



			el valor de las distintas expresiones culturales, a través de la participación activa en los múltiples eventos organizados por las distintas autoridades territoriales y la Comunidad Educativa en particular. Desarrollo artístico-cultural y deportivo. El establecimiento promueve una educación integral, a través del desarrollo de habilidades deportivas, artísticas y culturales, impactando directamente en las emociones, la creatividad, autodisciplina, autovaloración y el sentido de pertenencia, implementando diversos talleres a partir de diferentes expresiones y actividades como una forma de favorecer el aprendizaje. Educación de habilidades para la vida. El Liceo Nahuelbuta considera necesario fortalecer las habilidades inherentes a una educación con énfasis a las habilidades del siglo XXI, a fin de propender a un mayor sentido de bienestar. Ciudadanía activa. Este sello representa la formación de ciudadanos activos, respetuosos de las individualidades, en donde se promueven valores de solidaridad, compromiso social, responsables y críticos frente a la toma de decisiones para el desarrollo sostenible de la sociedad.
SECTOR	Urbano	Valores Institucionales:	Somos una comunidad educativa inclusiva, comprometida con los temas de formación y familia, cuyos principios fundamentales son: Equidad, justicia, pluralismo y



			tolerancia. Deseamos formar a nuestros alumnos de acuerdo a sólidos principios éticos y humanistas, sembrando en ellos valores como la solidaridad, perseverancia, respeto, honestidad, vida sana y cuidados del medio ambiente.
Talleres JEC: Artesanía, Basquetbol, Batucada, Manualidades, Madera, Óleo, Cueva Preuniversitario: Lenguaje y Matemática, Voleibol y Banda de Guerra.			

CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Imagen 5: Escuela Calebu



DATOS CUANTITATIVOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MATRÍCULA HISTÓRICA COMUNAL

En el siguiente apartado se presenta la información de la matrícula comunal histórica de cada una de los establecimientos pertenecientes a la educación municipal. Para facilitar el análisis se segmenta la información por nivel educativo.

Tabla 8: Matrícula Histórica Comunal del Jardín Infantil de los últimos seis años

Jardín Manitos de Amor	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
				1		3		
Sala Cuna	15	14	9	13	10	12	14	15
Nivel Heterogéneo	17	16	23	22	19	15	16	25
Total	32	30	32	35	29	27	30	40

Fuente: Jardín VTF Manitos de Amor.



En la actualidad, el Jardín VTF Infantil Manitos de Amor mantiene una matrícula de 40 niños y niñas, cifra que corresponde al nivel más alto registrado en su historia, alcanzado durante el presente año.

A continuación, se presenta una tabla con la matrícula histórica de las escuelas básicas y de los niveles 7° y 8° Básico del Liceo Nahuelbuta desde el año 2018.

Tabla 9: Matrícula Histórica Comunal de Educación Básica de los últimos ocho años

Establecimiento	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<i>Calebu</i>	129	125	115	114	100	96	101	88
<i>San Luis</i>	412	397	357	341	341	332	348	315
<i>Huallepén Bajo</i>	9	8	7	6	4	3	4	5
<i>Huide</i>	15	16	17	16	13	11	10	6
<i>Grano De Trigo</i>	3	2	3	1	2	3	3	4
<i>Huallepén Alto</i>	10	12	11	12	12	12	10	9
<i>Nahuelbuta Alto</i>	8	8	2	2	3	3	6	8
<i>Pichihuilinco</i>	13	11	7	5	3	4	10	9
<i>Huilinco</i>	13	11	13	11	13	15	8	7
<i>El Álamo</i>	6	6	5	2	2	5	5	3
<i>Elicura</i>	10	8	6	8	9	9	10	10
<i>Mahuilque Bajo</i>	3	3	4	5	4	7	7	5
<i>San Ernesto</i>	11	11	12	8	5	7	18	17
<i>Liceo 7° y 8°</i>	-	-	38	42	40	44	30	34
Totales	671	637	666	642	589	586	570	520
		-34	29	-24	-53	-3	-16	-50

Fuente: SIGE.



La Tabla 9 evidencia una disminución sostenida de la matrícula comunal de Educación Básica en los últimos años, alcanzando su mayor baja en el periodo actual. Desde el año 2020, la matrícula ha mostrado variaciones, pero con una tendencia general a la disminución, acentuándose de manera más marcada durante el último año.

Si bien los establecimientos urbanos son los que han experimentado la caída más significativa, este fenómeno impacta a toda la comuna, ya que el sistema educativo y los servicios que garantizan su funcionamiento se financian con la subvención que considera el total de estudiantes matriculados.

Tabla 10: Matrícula Histórica Comunal de Educación Media de los últimos seis años

Establecimiento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Liceo Nahuelbuta	289	344	337	358	352	352	357	359	315	311
		55	-7	21	-6	0	5	2	-44	-4

Fuente: SIGE

La matrícula del Liceo Nahuelbuta ha mostrado una evolución significativa en la última década. En 2016 contaba con 289 estudiantes, iniciando un crecimiento sostenido que permitió alcanzar los 396 estudiantes en 2023, reflejando una demanda cada vez mayor por la educación que ofrece el establecimiento. Esta tendencia al alza resalta la necesidad de una planificación estratégica que permita responder a este aumento, asegurando espacios, recursos y la calidad de los procesos de enseñanza.

Sin embargo, en 2024 se registró una disminución de 44 estudiantes, situación que se vincula a fenómenos demográficos como la baja natalidad y la menor matrícula observada también en los niveles de educación básica. Para el presente año, la matrícula muestra una leve recuperación, con 4 estudiantes más que el año anterior.

Cabe destacar que en las cifras presentadas se considera el Curso Taller Laboral, el cual ha mantenido una matrícula estable, con un promedio de 8 estudiantes en los últimos años.



ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

El Índice de Vulnerabilidad Escolar es una cifra que se elabora desde el concepto de vulnerabilidad como una condición dinámica en la que interactúan una diversidad de factores de riesgo y protección, individuales y contextuales, considerando la situación familiar, de la escuela, del barrio y de la comuna. La cual se manifiesta en conductas o condiciones de mayor o menor riesgo biopsicosocial, cultural

y/o ambiental, que influyen en los niveles de desarrollo y bienestar que las personas poseen o poseerán a lo largo de su vida. Este índice se representa en una cifra de 0% a 100%.

A continuación, se presenta la tabla con los porcentajes de los Índices de Vulnerabilidad Escolar de los establecimientos entre los años 2020 a 2025.

Tabla 11: Índice de Vulnerabilidad Establecimientos de Educación Básica

ESTABLECIMIENTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Calebu	99%	99%	98%	95%	86%	98%
San Luis	90%	89%	88%	86%	84%	83%
Liceo Nahuelbuta 7° y 8°	92%	92%	90%	84%	100%	93%
Huallepén Bajo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Huide	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Grano De Trigo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Huallepén Alto	100%	100%	100%	100%	95%	100%
Nahuelbuta Alto	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Pichihuillínco	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Huillínco	100%	100%	100%	100%	100%	100%
El Álamo	100%	100%	60%	75%	75%	100%
Villa Elicura	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Mahuilque Bajo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
San Ernesto	100%	100%	100%	100%	100%	94%
PROMEDIO COMUNAL	98,6 %	98,5 %	95 %	96 %	96 %	98 %

Fuente: JUNAEB.

Se observa en la tabla que el promedio comunal de los índices de vulnerabilidad de los establecimientos que imparten educación básica es de 98%. La cifra actual registra un aumento de 2% en comparación al año anterior, que venía en 96% desde el 2023, esto indica que hay que realizar un mayor apoyo a los establecimientos que registraron aumentos en su IVE, que son además principalmente escuelas del sector Rural de El Álamo, Hualtepeñ Alto y Calebu.

Tabla 12: Índice de Vulnerabilidad de Educación Media

Establecimiento	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Liceo Nahuelbuta	90%	94%	93%	92%	92%	94%

Fuente: JUNAEB.

En los cursos de enseñanza media del Liceo Nahuelbuta se observa que los índices son superiores en comparación con el nivel básico (7° y 8°) del mismo establecimiento. Asimismo, al analizar los datos de los últimos años, se aprecia una leve tendencia al alza en el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), lo que evidencia una creciente necesidad de apoyo y acompañamiento a este nivel educativo.

ESTUDIANTES SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Respecto a los datos de estudiantes prioritarios/preferentes, se observa en la Tabla 10 que un 85% del total de estudiantes de la comuna forman parte de esta categorización socioeconómica el año 2023, 9 puntos más bajo que el IVE del año anterior. Cabe destacar que los y las estudiantes prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo (MINEDUC), y, por tanto, requieren apoyos adicionales en pro de su desarrollo en etapa escolar, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248. Los requisitos establecidos para ser categorizado como estudiante prioritario se detallan a continuación:

- Estar inscrito en el Sistema de Protección Social Chile Solidario, el Programa de Ingreso Ético Familiar o el Subsistema Seguridades y Oportunidades.



- b) Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según su calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares.
- c) Si no cumple con los criterios anteriores, y no cuenta con calificación socioeconómica, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- d) Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, y no cuenta con calificación socioeconómica, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna.

Si los y las estudiantes han sido clasificados según los criterios c) o d), deben contar con calificación socioeconómica en el plazo de un año, o podrían perder su calidad a partir del año escolar siguiente (artículo 2° de la Ley SEP).

Tabla 13: Matricula de Estudiantes Prioritarios Años 2024 y 2025

Establecimiento	2021	2022	2023	2024	Matricula total 2025	Matricula PIE 2025	Proyección PIE 2026
San Luis	98	110	113	110	315	130	128
Nahuelbuta	105	101	106	98	345	107	101
Calebu	40	45	49	55	88	48	48
Huallepén Bajo	-	-	3	3	5	5	3
Hulde	-	-	6	6	6	5	4
Grano de Trigo	-	-	3	3	4	4	4
Huallepén Alto	-	-	6	4	9	5	4
Nahuelbuta Alto	-	-	3	5	8	5	4
Pichihuilinco	-	-	-	-	9	2	4
Huilinco	-	-	6	5	7	5	2
El Álamo	-	-	5	5	3	3	2
Villa Elicura	-	-	4	5	10	6	6
Mahulque Bajo	-	-	5	5	5	5	4
San Ernesto	-	-	7	6	17	7	7
Totales	243	256	316	310	831	337	321

Fuente: JUNAEB.

PRESENTACIÓN RESULTADOS SIMCE

El SIMCE es un conjunto de instrumentos evaluativos que implementa la Agencia de Calidad de la Educación para medir los resultados de aprendizaje de los estudiantes de nuestro país. Es así como el sistema desarrollado busca determinar el nivel de logro en los contenidos y habilidades del currículum vigente, asimismo, se incorpora a la medición de una serie de cuestionarios cuya finalidad es obtener información sobre los docentes, estudiantes, padres y apoderados para generar un análisis contextualizado de las pruebas aplicadas.

También, ambos instrumentos tienen por objetivo recopilar información clave para contribuir a la reflexión y trabajo de cada comunidad educativa sobre los logros alcanzados por sus estudiantes; además de ser parte de un grupo de herramientas que emanan del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, cuyo fin es orientar al sistema escolar hacia su mejora.

A continuación, se presentan los resultados del último SIMCE aplicado a las escuelas y liceo de la comuna. En el nivel de cuarto básico este año se pudo visualizar resultados de varias escuelas rurales que en otros años no se publicaron por la baja matrícula en el curso que rinde el SIMCE.

Tabla 14: Resultados SIMCE 4° Básico - 2024

ESCUELA	LENGUAJE				MATEMÁTICAS			
	2018	2022	2023	2024	2018	2022	2023	2024
Escuela San Luis de Contulmo	289	287	253	279	267	260	232	241
Calebu	250	278	243	243	234	249	248	198
Huide	263	259	-	283	230	204	-	197
Huallepén Alto	228	298	-	-	237	-	-	-
Pichihuilinco	-	-	235	-	-	-	218	-
Huilinco	-	282	275	248	-	272	272	251
El Álamo	-	-	196	-	-	-	-	250
Mahuilque	-	-	274	-	-	-	-	-
San Ernesto	-	-	-	-	-	-	-	178
Villa Elicura	204	318	288	243	295	237	-	-

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

En 2024 se registró un aumento significativo de puntajes en la Escuela San Luis, tanto en Lenguaje y Comunicación como en Matemática, destacando especialmente el progreso en Lenguaje. En esta misma asignatura sobresalen también las escuelas rurales de Villa Elicura y Huide, evidenciando avances relevantes en la comuna.

En términos generales, Lenguaje y Comunicación muestra resultados positivos a nivel comunal, lo que se vincula con las estrategias pedagógicas implementadas por las y



los docentes, quienes durante el año han desarrollado diversas actividades para fortalecer la comprensión lectora y el gusto por la lectura en los estudiantes.

En Matemática, si bien los puntajes más altos corresponden a las Escuelas Huillínco y El Álamo, los resultados comunales continúan siendo notoriamente inferiores a los de Lenguaje y Comunicación. Esta situación evidencia la necesidad de implementar nuevas estrategias de enseñanza, junto con actividades y jornadas de análisis a nivel comunal, que permitan fortalecer las habilidades matemáticas y elevar el desempeño en esta asignatura.

Tabla 15: Comparativa SIMCE 2018-2022 Nivel Comunal y Nacional 4° Básico

Puntajes	Lenguaje						Matemáticas					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Puntajes nacionales	267	269	271	267	272	278	262	261	260	250	250	264
Puntajes comunales	288	263	247	281	265	264	252	245	239	248	258	236
Diferencia	21	-6	-24	14	-7	-14	-10	-16	-21	-2	-6	-28

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Al comparar los puntajes comunales con los nacionales, se evidencia que en ambas asignaturas nos encontramos bajo el promedio nacional. Esto plantea un importante desafío para el próximo año, especialmente en la planificación de políticas comunales orientadas a fortalecer las prácticas de enseñanza. Entre las acciones posibles se considera la creación de espacios para el intercambio de experiencias exitosas entre docentes que han alcanzado buenos resultados en sus cursos, así como la postulación a fondos que permitan el perfeccionamiento docente.



Tabla 16: Comparativa SIMCE 2018-2024 Nivel Comunal y Nacional 2º Medio

Establecimiento	Lenguaje						Matemáticas					
	2016	2017	2018	2022	2023	2024	2016	2017	2018	2022	2023	2024
Liceo Nahuelbuta	24	24	25	22	22	23	23	23	27	21	23	228
	9	3	0	5	2	1	4	1	4	8	1	
Promedio nacional	24	25	24	24	24	24	26	26	26	25	25	259
	7	2	9	3	8	9	6	6	4	2	7	
Diferencia	2	-9	1	-	-	-	-	-	10	-	-	-31
				18	26	18	32	35		34	26	

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

En Segundo Medio, la comparación de puntajes solo puede realizarse respecto del promedio nacional, dado que no existen otros liceos en la comuna. En esta medición, Lenguaje y Comunicación registró una brecha de 18 puntos por debajo del promedio nacional, lo que representa una mejora significativa frente a la diferencia de 26 puntos observada el año anterior y evidencia una recuperación del nivel de avance alcanzado antes de la pandemia, periodo en el cual incluso se logró superar el promedio nacional.

En Matemática, en cambio, la brecha se mantiene en valores similares a los registrados en los años previos a la pandemia, lo que refuerza la necesidad de impulsar políticas comunales y estrategias pedagógicas que fortalezcan el aprendizaje en esta asignatura.

RESULTADOS DE INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) son índices que determina la Agencia de Calidad en base a cuestionarios que se entregan a estudiantes, profesores, apoderados y datos de los establecimientos disponibles en la plataforma Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE). Estos datos brindan información a los establecimientos educativos sobre el desarrollo personal y social de los estudiantes con la finalidad de guiar la toma de decisiones.

El Ministerio de Educación, a través de la Agencia de la Calidad, considera estos datos de manera complementaria a la información de las pruebas SIMCE y de los Estándares de Aprendizaje para que contribuyan a una educación integral de calidad.

A continuación, se presenta la descripción de cada Indicador de Desarrollo Personal y Social y sus respectivas dimensiones. Posteriormente, se presentan los resultados de los indicadores para el último SIMCE aplicado que corresponde al de 4° Básico y 2° Medio del año 2022. Es necesario considerar que cada índice se mide en una escala de 0 a 100.

Tabla 17: Descripción de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social

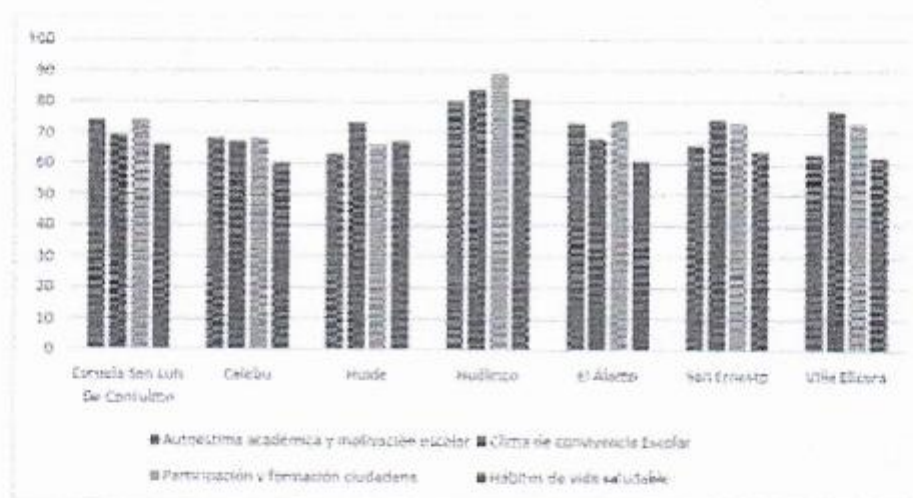
Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
La autoestima académica se refiere a cuán seguro se siente el estudiante de sus propias habilidades, y cuánto se valora a sí mismo en lo académico. La motivación escolar considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto a hacer el estudiante para obtener resultados académicos.	El clima de convivencia escolar se refiere principalmente a relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y a la existencia de entornos emocional y físicamente seguros.	La participación y formación ciudadana se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la posibilidad de ser tomado en cuenta e influir en esta y a la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar.	Los hábitos de vida saludable se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física e higiene de los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.



Sus dimensiones son:	Sus dimensiones son:	Sus dimensiones son:	Sus dimensiones son:
Autopercepción y autovaloración académica	Ambiente de respeto	Sentido de pertenencia	Hábitos de autocuidado
Motivación escolar	Ambiente organizado	Participación	Hábitos alimenticios
	Ambiente seguro	Vida democrática	Hábitos de vida activa

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.

Grafico 1: Resultado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Agencia de la Calidad de la Educación.

Los resultados IDPS 2024 en 4° básico reflejan un panorama diverso y, al mismo tiempo, alentador para las escuelas de la comuna. La Escuela Huililco destaca con puntajes sobresalientes en todas las dimensiones, lo que evidencia un entorno escolar muy favorable en

términos de motivación, convivencia, participación y hábitos de vida saludable. Este tipo de experiencias resulta valioso, pues puede inspirar y servir de referente para el resto de los establecimientos.

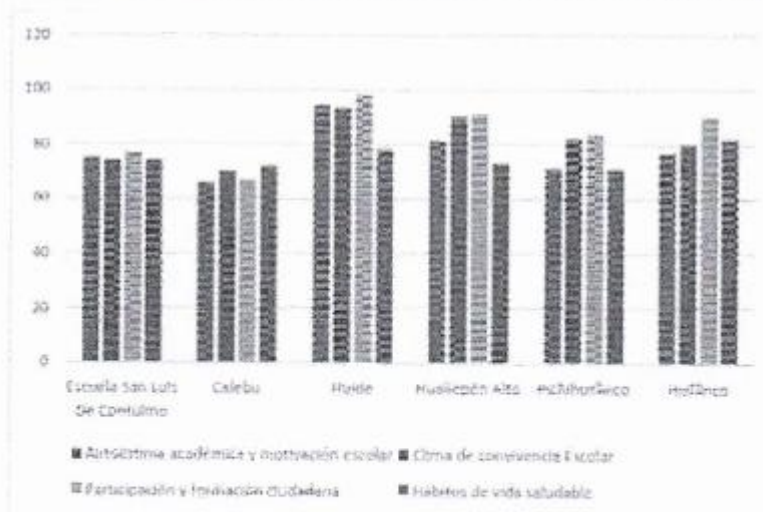
La Escuela San Luis de Contulmo y El Alamo muestran resultados

equilibrados, con puntajes en torno a los 70 puntos en la mayoría de las áreas, lo que indica que se mantienen en un rango positivo y con buenas bases para seguir avanzando. Por su parte, escuelas como Calebu, San Ernesto, Villa Elicura y Huide presentan variaciones entre dimensiones; mientras algunas destacan más en convivencia y participación, otras lo hacen en hábitos saludables. Esto refleja que cada establecimiento posee fortalezas particulares que pueden ser potenciadas.

En conjunto, se observa que la comuna mantiene buenos niveles en clima de

convivencia escolar y participación, dimensiones claves para el aprendizaje y la vida comunitaria. A la vez, se identifican oportunidades para seguir reforzando aspectos como la motivación académica y los hábitos de vida saludable en algunos establecimientos, siempre tomando como punto de partida las prácticas que ya han mostrado buenos resultados. De esta manera, se pueden compartir experiencias y seguir construyendo un camino común hacia el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes.

Gráfico 2: Resultado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Agencia de la Calidad de la Educación.

Los resultados IDPS 2024 de 6° básico muestran un panorama muy alentador para la comuna, con varias escuelas

destacándose en las distintas dimensiones evaluadas.

La Escuela Huide sobresale con puntajes excepcionalmente altos en todas las áreas: Autoestima académica y motivación escolar (94), Clima de convivencia escolar (93), Participación y formación ciudadana (98) y Hábitos de vida saludable (78). Estos datos reflejan un entorno educativo altamente positivo, donde se promueve la confianza, la participación y el bienestar integral de los estudiantes.

La Escuela Huallepén Alto también presenta resultados sobresalientes, con Clima de convivencia (90) y Participación (91) entre los más altos, junto a una Autoestima académica de 81 puntos que respalda la motivación escolar. En la misma línea, la Escuela Huitilco muestra un perfil muy equilibrado, alcanzando 77 en Autoestima, 80 en Clima, 90 en Participación y 82 en Hábitos de vida saludable, lo que refleja un trabajo sostenido en la formación integral.

La Escuela Pichihuilinco mantiene puntajes altos, especialmente en Participación (84) y Clima (82), lo que da cuenta de una comunidad educativa activa y con buenas relaciones de convivencia. Por su parte, la Escuela

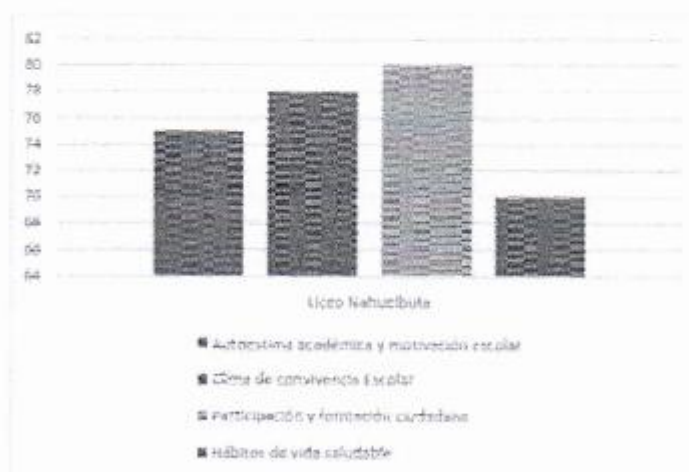
San Luis de Contulmo registra valores parejos en torno a los 74-77 puntos en todas las dimensiones, evidenciando estabilidad y bases sólidas para continuar fortaleciendo sus prácticas. Finalmente, Calebu muestra resultados algo más bajos, especialmente en Autoestima (66) y Participación (67), aunque con Clima (70) y Hábitos de vida saludable (72) que se mantienen en rangos positivos.

En conjunto, los datos de 6° básico confirman que la comuna cuenta con escuelas que han logrado avances significativos en convivencia, participación y motivación, ofreciendo ejemplos de buenas prácticas que pueden ser compartidos para seguir potenciando el aprendizaje y el bienestar de todos los estudiantes.

En resumen, los resultados muestran que, en términos generales, la comuna se encuentra en línea con los promedios nacionales o ligeramente por debajo en tres de los cuatro indicadores. Sin embargo, se destaca positivamente en la promoción de hábitos de vida saludable.



Gráfico 3: Resultado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social



Fuente: SIMCE 2° Medio - 2024

Los resultados IDPS 2024 del Liceo Nahuelbuta muestran un desempeño equilibrado en las distintas dimensiones evaluadas, lo que refleja un entorno escolar favorable para el desarrollo integral de los estudiantes de segundo medio.

En Autoestima académica y motivación escolar, el liceo alcanza 75 puntos, indicador que evidencia un buen nivel de confianza en las propias capacidades y motivación para el aprendizaje. El Clima de convivencia escolar registra 78 puntos, mostrando relaciones positivas y un ambiente adecuado para el trabajo pedagógico.

Por su parte, la dimensión de Participación y formación ciudadana logra 80 puntos, un resultado destacado que da cuenta de la disposición de los estudiantes para

involucrarse en la vida escolar y en actividades de formación ciudadana. Finalmente, en Hábitos de vida saludable se obtiene 70 puntos, un valor que, si bien es el más bajo del conjunto, se mantiene dentro de un rango positivo y ofrece oportunidades para fortalecer prácticas de autocuidado y bienestar físico.

En conjunto, estos resultados evidencian que el liceo se encuentra en un buen nivel en todas las áreas, con especial fortaleza en participación y motivación académica. A futuro, reforzar acciones que promuevan hábitos de vida saludable permitirá consolidar una formación aún más integral.



RESULTADOS PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR ADMISIÓN 2025

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) es un conjunto de instrumentos de evaluación que se aplica en el proceso de admisión a las universidades. El organismo técnico responsable de elaborar la batería de pruebas es el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE), en conjunto con la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación.

Las Pruebas de Acceso a la Educación Superior no abarcan todos los contenidos y habilidades incluidas en el currículum de Enseñanza Media. Por lo tanto, los resultados obtenidos no deben ser entendidos como una evaluación de la calidad de la enseñanza impartida por el establecimiento educacional.

Ahora bien, es importante destacar que en el proceso de aplicación de las PAES se abrieron 6 nuevas sedes, entre las cuales se incluyó nuestra comuna. Esto representa una ampliación significativa de oportunidades para que los estudiantes locales accedan a esta evaluación y puedan competir en igualdad de condiciones con sus pares de otras regiones del país.

El proceso de la PAES considera los siguientes instrumentos para efectos del cálculo ponderado de cada postulante para las carreras de su preferencia:

1. **Puntaje de Notas de Enseñanza Media (NEM).**
2. **Puntaje de Ranking de Notas de Enseñanza Media.**
3. **Batería de Pruebas de Admisión Universitaria:**

3.1. *Obligatorias:*

- Competencia Lectora
- Competencia Matemática 1

3.2. *Obligatoria para algunas carreras*

- Competencia Matemática 2

3.3. *Electivas*

- Historia y Ciencias Sociales
- Ciencias

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la PAES del año 2022 que rindieron los estudiantes de 4° medio del Liceo Nahuelbuta⁴.

⁴ Reporte de Unidad Educativa Proceso de admisión 2025, DEMRE.



Tabla 18: Resultados PAES Proceso de Admisión 2025

INSTRUMENTO	N° ESTUDIANTES	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
NEM	60	756,3	764	146,39
Ranking	60	761,7	766,5	146,9
Competencia Lectora	56	541,6	521	109,5
Competencia Matemática 1	56	546,6	529	115,19
Competencia Matemática 2	14	372,4	353	70,9
Historia y Ciencias Sociales	40	423,8	409,5	77,8
Ciencias	46	473,1	423	67,4
Promedio general	56	544,4	518,5	103,59

Fuente: DEMRE

Los resultados de las pruebas muestran un rendimiento comunal con luces y sombras. En Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, los promedios rondan los 540 puntos, ubicándose en un nivel medio y relativamente parejo, lo que refleja un desempeño estable en estas áreas troncales. En contraste, Competencia Matemática 2 alcanza solo 372 puntos en promedio, evidenciando una gran dificultad en esta prueba de mayor complejidad. Por otra parte, en Historia y Ciencias Sociales y en Ciencias los puntajes promedios (423,8 y 473,1 respectivamente) se mantienen bajo los 500, lo que sugiere que aún existen brechas en asignaturas de aplicación disciplinar. En conjunto, estos resultados señalan que el desafío principal está en Matemática 2 y en fortalecer el rendimiento en pruebas de Ciencias e Historia, consolidando al mismo tiempo los avances en Lenguaje y Matemática 1.

COMPETENCIA LECTORA

Tabla 19: Resultados PAES Proceso de Admisión 2025

Ámbito	N° Estudiantes	N° Unidades	Promedio	Mediana	Desv. Estándar
Comuna	56	1	541,6	521	109,51
Provincia	855	11	569,7	569	105,09
Región	3.709	53	563,3	557	103,93
Nacional	28.657	505	581,3	577	112,56

Fuente: DEMRE

En la prueba de Competencia Lectora, la comuna alcanza un promedio de 541,6 puntos, similar al rendimiento provincial (569,7) y regional (563,3), pero por debajo del

nivel nacional (581,3). La mediana comunal (521) refuerza esta diferencia con los resultados nacionales, indicando que si bien el rendimiento local es consistente con su entorno más cercano, aún persiste una brecha respecto al promedio país. Esto plantea la necesidad de continuar fortaleciendo las habilidades lectoras, que son fundamentales no solo para esta prueba, sino también como base transversal para el desempeño en todas las demás áreas evaluadas.

COMPETENCIA MATEMÁTICA 1

Tabla 20: Resultados PAES Proceso de Admisión 2025

Ambito	N° Estudiantes	N° Untd. Educ.	Promedio	Mediana	Desv. Estándar
Comuna	55	1	546.8	529	115.19
Provincia	849	11	597.7	581	129.75
Región	3658	53	587.3	570	125.33
Nacional	28.272	506	602.8	581	135.7

Fuente: DEMRE

El promedio comunal (546.8) es inferior al provincial (597.7), regional (587.3) y nacional (602.8), evidenciando una brecha significativa en esta prueba. La mediana de 529 confirma esta diferencia, lo que indica que la mayoría de los estudiantes se ubican por debajo de los niveles de comparación. Este resultado muestra que Matemática 1 constituye un área prioritaria de mejora, donde es necesario reforzar las habilidades básicas de resolución de problemas y razonamiento matemático.

COMPETENCIA MATEMÁTICA 2

Tabla 21: Resultados PAES Proceso de Admisión 2025

Ambito	N° Estudiantes	N° Untd. Educ.	Promedio	Mediana	Desv. Estándar
Comuna	14	1	372.4	353	70.09
Provincia	296	11	391.1	378	82.77
Región	1399	53	390.4	378	78.13
Nacional	11.937	501	403.2	392	91.78

Fuente: DEMRE

El promedio comunal (372.4) se encuentra claramente bajo los promedios provincial (391.1), regional (390.4) y nacional (403.2). La mediana (353) también refleja esta diferencia, confirmando que esta es la prueba de mayor dificultad para los estudiantes de la comuna. El bajo rendimiento sugiere que los contenidos de mayor complejidad matemática requieren un acompañamiento más específico, tanto en la enseñanza como en la preparación para la evaluación.



HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

Tabla 22: Resultados PAES Proceso de Admisión 2025

Ámbito	N° Estudiantes	N° Unid. Educ.	Promedio	Mediana	Desv. Estándar
Comuna	40	1	423,8	409,5	77,8
Provincia	511	11	455,2	429	110,61
Región	1979	53	452,8	429	107,36
Nacional	16.265	506	482	460	126,84

Fuente: DEMRE

En esta prueba, el promedio comunal (423,8) es inferior al provincial (455,2), regional (452,8) y nacional (482), lo que refleja una brecha consistente en el ámbito de las ciencias sociales. La mediana comunal (409,5) se mantiene por debajo de los referentes externos, mostrando que la mayoría de los estudiantes no logra alcanzar los puntajes de comparación. Esto sugiere la necesidad de fortalecer la comprensión crítica y el análisis de fenómenos históricos y sociales en la comuna.

CIENCIAS

Tabla 23: Resultados PAES Proceso de Admisión 2025

Ámbito	N° Estudiantes	N° Unid. Educ.	Promedio	Mediana	Desv. Estándar
Comuna	46	1	437,1	423	67,4
Provincia	677	11	451,7	434	83,31
Región	2876	53	449,6	430	84,96
Nacional	20.979	506	463,7	440	98,69

Fuente: DEMRE

El promedio comunal (437,1) es inferior al provincial (451,7), regional (449,6) y nacional (463,7), mostrando una brecha sostenida en esta área. La mediana de 423 confirma que la mayoría de los estudiantes se encuentra por debajo de los niveles de referencia. Este resultado refleja la necesidad de fortalecer la enseñanza de las ciencias experimentales y su aplicación práctica, dado que constituyen un eje relevante en la formación integral y en el acceso a carreras científicas y tecnológicas.

PROMEDIO DE PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR OBLIGATORIAS 2025

Tabla 24: Resultados PAES Proceso de Admisión 2025

Ámbito	N° Estudiantes	N° Unid. Educ.	Promedio	Mediana	Desv. Estándar
Comuna	56	1	544,2	528,5	103,59
Provincia	846	11	584	568,5	108,4

Página 50 de 281





Región	3650	53	575.9	561.5	104.93
Nacional	28.160	505	592.9	578.5	114.17

El promedio comunal (544.2) es inferior al provincial (584), regional (575.9) y nacional (592.9). La mediana (518.5) confirma que la mayoría de los estudiantes de la comuna se ubica por debajo de los referentes externos. Este indicador refleja de manera global el rendimiento en las pruebas obligatorias y evidencia que, si bien hay un desempeño estable, aún persisten brechas significativas frente al nivel nacional.

NEM 2025

Tabla 25: Resultados PAES Proceso de Admisión 2025

Ámbito	N° Estudiantes	N° Unid. Educ.	Promedio	Mediana	Desv. Estándar
Comuna	60	1	756.3	764	146.39
Provincia	914	11	740	751	138.91
Región	3.998	53	722.8	727	143.37
Nacional	31.318	505	716.6	727	146.93

El promedio comunal de NEM (756.3) es superior al provincial (740), regional (722.8) y nacional (716.6). La mediana (764) también es más alta que los demás niveles, lo que evidencia que el rendimiento escolar acumulado en la enseñanza media es una fortaleza de la comuna. Esto refleja un buen trabajo sostenido durante la trayectoria educativa, que se constituye en un factor favorable dentro del proceso de admisión a la educación superior.

RANKING 2025

Tabla 26: Resultados PAES Proceso de Admisión 2025

Ámbito	N° Estudiantes	N° Unid. Educ.	Promedio	Mediana	Desv. Estándar
Comuna	60	1	761.7	766.5	151.92
Provincia	914	11	749.7	753	146.9
Región	3.998	53	731.9	736	151.88
Nacional	31.318	505	727.7	734	156.4

El promedio comunal de Ranking (761.7) supera al provincial (749.7), regional (731.9) y nacional (727.7). La mediana (766.5) confirma que, dentro de su propio contexto escolar, los estudiantes de la comuna se ubican en posiciones destacadas. Este resultado evidencia que el esfuerzo y el rendimiento académico relativo a su entorno escolar inmediato constituye otra fortaleza importante que complementa los resultados de la PAES.



SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) establecido según la Ley N° 19410 de 1995 (ver Arts. 15° y 16°), es un reconocimiento que se le otorga a los establecimientos subvencionados por el Estado. El reconocimiento se traduce en la asignación por dos años de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a docentes y asistentes de la educación.

Para obtener el Desempeño de Excelencia los establecimientos postulan para someterse a un proceso de evaluación donde se reúne información para calcular el índice

SNED. En la ponderación del índice SNED se consideran los criterios: Efectividad (37%), Superación (28%), Iniciativa (6%), Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento (2%), Igualdad de oportunidades (22%), e Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento (5%).

A continuación, se presentan los establecimientos de la comuna que fueron reconocidos con el Desempeño de Excelencia por el periodo 2022-2023.

Tabla 27: Resultados SNED 2022-2023

Establecimiento	Asignación
Liceo Nahuelbuta	100%
Escuela El Álamo	60%
Escuela San Luis	60%

Fuente: SNED

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN 2025

En el diagnóstico del PADEM 2026, los instrumentos de levantamiento de información cumplen un rol fundamental, ya que permiten recoger la voz de los distintos actores de la comunidad educativa: estudiantes, apoderados y funcionarios. Este año se decidió realizar este levantamiento a través de encuestas, con el objetivo de considerar la participación de la mayor cantidad de personas y así contar con una visión más amplia y representativa de la realidad comunal. Estas encuestas no solo entregan datos cuantitativos (frecuencia de respuestas, opciones más seleccionadas), sino también información cualitativa que orienta la planificación comunal de la educación y entrega insumos para fortalecer la gestión interna de los establecimientos.

INSTRUMENTO

ENCUESTA PARA ESTUDIANTES

Este instrumento se centra en conocer la experiencia escolar desde quienes viven el proceso de aprendizaje cada día. Las preguntas combinan alternativas cerradas y abiertas para identificar lo que más valoran de su escuela o liceo, los aspectos que desean mejorar, sus asignaturas o talleres favoritos, preferencias en las metodologías de enseñanza, percepción de utilidad de los aprendizajes y propuestas de actividades o espacios. Destaca el interés por explorar tanto el clima de convivencia como la motivación académica, así como la opinión sobre infraestructura y actividades extracurriculares. Esta mirada directa de los estudiantes permite detectar factores que favorecen o dificultan su participación y aprendizaje, ofreciendo información clave para mejorar las prácticas pedagógicas y la organización escolar.

ENCUESTA PARA APODERADOS

Este cuestionario busca la percepción de las familias sobre el funcionamiento de los establecimientos, el trato hacia los estudiantes, la comunicación con las familias, las metodologías de enseñanza y las áreas de aprendizaje que consideran más motivadoras o prioritarias. También indaga en los apoyos que estiman necesarios para sus hijos e hijas y en las actividades que desearían potenciar. Estas respuestas permiten fortalecer el vínculo escuela-familia, detectar necesidades de apoyo académico o socioemocional y proyectar acciones que favorezcan una gestión interna más cercana y participativa, donde la comunicación y el trabajo colaborativo con las familias sean parte del quehacer diario.



ENCUESTA PARA FUNCIONARIOS

Dirigida a docentes, asistentes de la educación y directivos, esta herramienta recoge su visión sobre las fortalezas institucionales, las áreas de mejora, los apoyos requeridos para el aprendizaje de los estudiantes y las condiciones necesarias para el desarrollo profesional. Incluye temas como ambiente laboral, innovación pedagógica, identidad del establecimiento, resolución de conflictos y recursos para la labor diaria. La información obtenida permite identificar tanto necesidades de formación y bienestar del personal como oportunidades para fortalecer el liderazgo interno, la organización y la convivencia escolar, todos elementos que conforman la gestión interna.

MIRADA INTEGRAL

En conjunto, estas encuestas ofrecen una visión completa del sistema educativo comunal, integrando percepciones sobre convivencia, aprendizajes y también sobre la forma en que cada establecimiento organiza su trabajo, toma decisiones y gestiona sus recursos humanos y pedagógicos. Su carácter anónimo fomenta respuestas sinceras y su estructura variada (preguntas cerradas, selección múltiple y espacios para comentarios) facilita un análisis que combina tendencias generales con matices propios de cada escuela o liceo. Esta base de información respalda la construcción de un diagnóstico sólido y participativo, orientado a planificar acciones que no solo respondan a las necesidades de estudiantes y familias, sino que también fortalezcan la gestión interna como pilar para el mejoramiento continuo de la educación en la comuna de Contulmo.

RESULTADOS GENERALES

El proceso de diagnóstico del PADEM 2026 contó con una amplia participación comunitaria, **reuniendo las opiniones de 767 integrantes de las comunidades educativas** entre estudiantes, apoderados y funcionarios de los distintos establecimientos de la comuna. Esta alta convocatoria permitió levantar información representativa y diversa, fortaleciendo la validez del análisis y asegurando que las futuras acciones respondan a las necesidades y expectativas de quienes viven a diario la realidad escolar.

En el caso de la Encuesta para Estudiantes, **participaron 325 niños y niñas** de toda la comuna. La mayor cantidad de respuestas provino del Liceo Polivalente Nahuelbuta de Contulmo, con 151 estudiantes, seguido por la Escuela San Luis de





Contulmo con 136 respuestas. La Escuela Calebu aportó 24 respuestas, mientras que desde las escuelas rurales se recibieron 14 respuestas.

En cuanto a los cursos, la representación fue amplia y equilibrada: los niveles con mayor participación fueron Octavo Básico (52 estudiantes), Sexto Básico (52) y Quinto Básico (50). También se registraron 47 respuestas en Segundo Medio, 39 en Séptimo Básico, 35 en Primero Medio, junto con 24 en Tercero Medio y 24 en Cuarto Medio. Finalmente, se recibieron 1 respuesta en Cuarto Básico y 1 en un curso multigrado de 1° a 6°, asegurando así la inclusión de distintas realidades y experiencias escolares dentro de la comuna.

La Encuesta para Apoderados contó con la **participación de 327 familias** de la comuna, lo que refleja un compromiso importante de los padres y madres en aportar al proceso de diagnóstico del PADEM 2026.

En cuanto a los establecimientos, la mayor representación provino de la Escuela San Luis de Contulmo, con 151 respuestas, seguida por el Liceo Polivalente Nahuelbuta de Contulmo con 108 respuestas. La Escuela Calebu aportó 46 respuestas, mientras que desde las escuelas rurales se recibieron 22 respuestas.

Respecto de los cursos, hubo una amplia cobertura en los distintos niveles. La mayor participación se concentró en 1° Medio (47 respuestas), 6° Básico (44), 3° Básico (33) y 4° Básico (33). También se destacan 5° Básico (31), 7° Básico (25) y 8° Básico (20). En enseñanza media, además de 1° Medio, se registraron 19 respuestas en 2° Medio, 15 en 4° Medio y 14 en 3° Medio, lo que asegura una visión equilibrada entre la educación básica y media.

La Encuesta para Funcionarios reunió un total de **115 participantes** de los distintos establecimientos de la comuna, aportando una visión clave sobre el funcionamiento interno y las condiciones de trabajo en las comunidades educativas.

En cuanto a la procedencia de las respuestas, la Escuela San Luis de Contulmo concentró la mayor participación con 58 funcionarios, seguida por el Liceo Polivalente Nahuelbuta de Contulmo con 37 respuestas. La Escuela Calebu registró 11 respuestas, mientras que desde las escuelas rurales se recibieron 9 respuestas.

Respecto de los roles dentro de los establecimientos, predominó la participación de docentes de aula, con 64 respuestas, seguidos por asistentes de la educación con 40 respuestas. También participaron directivos, junto a encargados de convivencia, UTP y profesores encargados de escuelas multigrado, lo que entrega una perspectiva diversa sobre la realidad de la gestión interna y el trabajo en equipo en cada escuela.





RESULTADOS DE ENCUESTA A ESTUDIANTES

1. En relación con *lo que más valoran de su establecimiento*, la opción con mayor número de menciones fue "mis compañeros/as y amistades", con 208 respuestas, lo que refleja la relevancia que los estudiantes otorgan al compañerismo, la amistad y las relaciones cotidianas que se construyen en la escuela como parte esencial de su bienestar. En segundo lugar, aparecen las salidas pedagógicas o actividades fuera de la escuela, con 135 menciones, que evidencian el interés por aprender en contextos distintos al aula y vivir experiencias educativas más prácticas y motivadoras. Muy cerca se ubican las actividades deportivas, que al considerar las distintas categorías relacionadas suman 133 respuestas, mostrando que los espacios de juego, ejercicio y competencia son valorados tanto dentro de la jornada escolar como en talleres extraescolares.

El trato de profesores/as y asistentes también resulta significativo, con 84 menciones, lo que indica que los estudiantes reconocen y aprecian el apoyo y la cercanía de los adultos que los acompañan en su proceso educativo. Por su parte, las actividades artísticas y culturales, como música, danza, teatro y pintura, obtuvieron 79 menciones, destacando el valor que los estudiantes otorgan a las instancias de expresión personal, creatividad y desarrollo de talentos, que complementan su formación académica y favorecen una experiencia escolar más integral.

Estos resultados evidencian que los estudiantes no solo disfrutan de las actividades artísticas, deportivas y de convivencia, sino que también esperan que estas se desarrollen con mayor frecuencia y calidad, junto con metodologías de enseñanza más activas y claras. En conjunto, los datos muestran que los niños y niñas de Contulmo valoran las oportunidades de participación, expresión y aprendizaje práctico, y que sus principales solicitudes se enfocan en fortalecer precisamente las áreas que consideran más significativas para su desarrollo y bienestar.

2. En la pregunta *"Si pudieras cambiar algo en tu establecimiento, ¿qué cambiarías?"* de la Encuesta para Estudiantes (325 respuestas), los resultados evidencian las principales áreas de mejora señaladas por los propios alumnos. La opción con mayor número de menciones fue la forma en que se explican los contenidos y las metodologías de enseñanza, con 104 respuestas (32 %), lo que refleja el interés de los estudiantes por contar con clases más claras, dinámicas y participativas. En segundo lugar, se ubica el ambiente de respeto y convivencia.





con 99 menciones (30,5 %), mostrando que, si bien valoran la convivencia escolar, perciben que es necesario fortalecer el respeto y las relaciones entre compañeros.

Las actividades artísticas y culturales sumaron 80 menciones (18,5 %), lo que indica el deseo de ampliar o mejorar este tipo de instancias creativas. Muy cerca aparecen la disciplina y organización, con 83 respuestas (25,5 %) y las actividades deportivas (considerando las tres categorías relacionadas), que en conjunto alcanzan 94 menciones (alrededor de 29 %), señalando que los estudiantes aspiran a más y mejores oportunidades tanto en deportes como en el orden interno de la escuela.

En conjunto, estos resultados muestran que los alumnos no solo identifican áreas de mejora en el plano académico, sino también en la convivencia escolar, las oportunidades de expresión artística y deportiva, y la organización institucional, aspectos fundamentales para una experiencia educativa más positiva y enriquecedora.

3. En la pregunta *¿Cómo prefieres aprender en clases?*, los estudiantes mostraron una clara inclinación hacia metodologías más prácticas y participativas.

Gráfico 4. Pregunta sobre metodologías



La opción más elegida fue "haciendo actividades prácticas, proyectos o resolviendo problemas reales", con 104 menciones (51 %), lo que evidencia que a más de la mitad de los encuestados les motiva aprender "haciendo". En segundo lugar, se ubicó el aprendizaje a través del juego, dinámicas o concursos, con 78 respuestas (38,2 %), lo que refleja el interés por clases más lúdicas e interactivas.

Las siguientes preferencias fueron trabajar en grupo con compañeros/as (74 menciones, 36,3 %) y con explicaciones del profesor/a tomando apuntes (60 menciones, 29,4 %), mostrando que los estudiantes también valoran tanto el trabajo colaborativo como la enseñanza más tradicional. Finalmente, aparecen usar computadores, tablets u otras tecnologías (41 menciones, 20,1 %) y ver videos.



investigar o leer antes de clases (39 menciones, 19,1 %), lo que indica que, aunque en menor medida, también existe disposición hacia el aprendizaje digital y autónomo.

En síntesis, los resultados revelan que los estudiantes prefieren metodologías activas y dinámicas, donde puedan experimentar, jugar y trabajar en equipo, complementadas con recursos tecnológicos y estrategias tradicionales cuando estas se presentan de manera clara y significativa.

4. En la pregunta *¿Sientes que aprendes cosas útiles para tu vida?* (325 respuestas), la mayoría de los estudiantes manifestó que los aprendizajes tienen alguna utilidad práctica, aunque con distintos matices.

Un 45,6 % (148 estudiantes) respondió que "sí, en parte", mostrando que reconocen aspectos útiles en lo que aprenden, pero también perciben que no siempre los contenidos tienen una aplicación directa en su vida cotidiana. Un 35,7 % (116 estudiantes) señaló que "sí, mucho", lo que refleja una valoración positiva y un vínculo fuerte entre lo aprendido en la escuela y la vida diaria.

Por otro lado, un 15,7 % (51 estudiantes) dijo "no estoy seguro/a", lo que sugiere que existe cierta distancia o dificultad para identificar la relevancia de los aprendizajes. Finalmente, un 3,1 % (10 estudiantes) respondió "no, casi nada", lo que indica que para un grupo menor la escuela aún no logra conectar suficientemente con sus necesidades e intereses.

En síntesis, aunque la mayoría de los estudiantes percibe que la escuela les aporta aprendizajes significativos, los resultados también evidencian el desafío de reforzar la conexión entre los contenidos escolares y la vida práctica, de manera que más estudiantes puedan sentir que lo que aprenden es realmente útil para su presente y su futuro.





Gráfico 5: Pregunta sobre Valoración de los aprendizajes



5. En la pregunta "Si pudieras proponer una nueva actividad, taller o proyecto para tu establecimiento, ¿cuál sería?" (325 respuestas), los estudiantes dieron una amplia variedad de ideas que se pueden agrupar en varias categorías principales.

Tabla 28: Propuestas de los estudiantes

AREA	PROPUESTA
DEPORTIVA	Fútbol
	Basquetbol
	Voleibol
	Natación
	Artes marciales / defensa personal
ARTISTICO-CULTURAL	Musica
	Danza
	Pintura
	Teatro
	Coro
GASTRONOMIA	Reposteria
TECNOLOGIA	Robotica
	Computación e informática
	Programación

En conjunto, los resultados reflejan que los estudiantes priorizan actividades deportivas y artísticas, seguidas por experiencias que les permitan aprender habilidades prácticas como la cocina, la tecnología y los idiomas, todas percibidas como útiles y entretenidas para su vida escolar y personal.

6. En la pregunta sobre los espacios que los estudiantes creen que podrían mejorarse, las respuestas se concentraron principalmente en el patio (54.2 %) y en

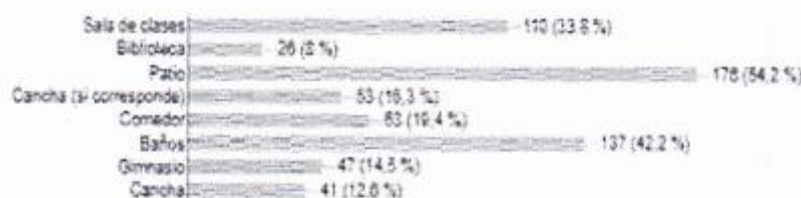


los baños (42,2 %), considerados como los lugares más urgentes de intervención. También destacaron la sala de clases (33,8 %), seguida por el comedor (19,4 %), la cancha (18,3 %), el gimnasio (14,5 %) y la biblioteca (8 %). Estos resultados evidencian que, para los estudiantes, es fundamental mejorar tanto los espacios de recreación y convivencia como aquellos destinados al aprendizaje y a las actividades deportivas y culturales.





Gráfico 6. Pregunta sobre Espacios a Mejorar



7. En la pregunta *“¿Qué cosas ayudarían a que los estudiantes se sientan más motivados y felices en tu establecimiento?”* (325 respuestas), la alternativa más señalada fue más actividades recreativas o deportivas, con un 50.8 % de las menciones. En segundo lugar, se ubicó la opción de contar con más espacios para conversar y compartir, con un 16.9 %, seguida por mejor convivencia entre compañeros, que obtuvo un 14.2 %. Más atrás aparecen el mayor apoyo académico con un 9.2 %, y los talleres artísticos o culturales con un 8.9 %.

Estos porcentajes reflejan que la motivación y el bienestar de los estudiantes se relacionan principalmente con la posibilidad de participar en actividades físicas y recreativas, junto con contar con espacios que fortalezcan la convivencia, el diálogo y el acompañamiento académico.

RESULTADOS DE ENCUESTA A APODERADOS

1. En la pregunta *“¿Qué es lo que más valora de la escuela/liceo de su hijo/a?”* (327 respuestas), los apoderados destacan principalmente el trato de profesores y asistentes y el apoyo académico que recibe su hijo/a, ambos con 31.8 % de las menciones.
- Les siguen las actividades deportivas (20.8 %), la comunicación con las familias (17.1 %) y el ambiente de respeto y convivencia (15.6 %). También se mencionan las actividades artísticas y culturales (15.3 %) y las salidas pedagógicas (13.8 %).
- En síntesis, las familias valoran sobre todo el buen trato y acompañamiento pedagógico, junto con las actividades extracurriculares que enriquecen la experiencia educativa de sus hijos e hijas.



2. En la pregunta "¿Qué cree que sería importante mejorar en la escuela/ticeo de su hijo/a?" (327 respuestas), los apoderados señalaron como principal necesidad el ambiente de respeto y convivencia, con 42,5 % de las menciones. Le siguen la disciplina y organización con 30,8 %, y la forma en que se explican los contenidos/metodologías de enseñanza con 24,8 %. También destacan la comunicación con las familias (19 %), las actividades artísticas (19 %) y las actividades deportivas (20,5 %). En menor medida aparecen el trato de profesores y asistentes (15,9 %), el apoyo socioemocional (15 %) y el apoyo académico (14,4 %).

En conjunto, las familias priorizan mejorar el clima escolar, reforzar la organización y las metodologías de enseñanza, y fortalecer tanto la comunicación como las actividades extracurriculares.

3. En la pregunta "¿Qué le gustaría que la escuela reforzara más en los aprendizajes de los estudiantes?" (327 respuestas), los apoderados priorizaron con fuerza el desarrollo de habilidades para la vida (finanzas, primeros auxilios, autocuidado, etc.), con 58,4 % de las menciones. En segundo lugar, destacaron la convivencia y el respeto, con 51,1 %, lo que refuerza la importancia de trabajar en la formación socioemocional. También señalaron el deporte y la vida saludable, con 39,4 %, y el uso de tecnologías, con 28,1 %, ambos vinculados a competencias prácticas y actuales. Finalmente, las actividades artísticas fueron mencionadas por 20,8 % de los apoderados.

Estos resultados muestran que las familias esperan que la escuela complemente los aprendizajes académicos con competencias para la vida diaria, la convivencia armónica y hábitos de autocuidado, junto con mantener espacios de expresión artística y tecnológica.

4. En la pregunta "Si pudieras proponer una nueva actividad, taller o proyecto para tu establecimiento, ¿cuál sería?" (327 respuestas), los apoderados entregaron una gran diversidad de ideas que se repiten en ciertas tendencias principales.

Tabla 29: Propuestas de Apoderados

AREA	PROPUESTA
DEPORTIVA	Karate / defensa personal
	Basquetbol
	Voleibol
	Natación
	Handball



ARTISTICO-CULTURAL	Fútbol
	Gimnasia
	Música (banda de rock, coro, orquesta)
	Danza
	Pintura
	Fotografía
	Teatro
HABILIDADES PARA LA VIDA	Folclore
	Primeros auxilios
	Autocuidado
	Manejo de emociones
	Finanzas personales
	Debate
	Reciclaje
TECNOLOGIA	Lengua de señas
	Robótica
	Computación / Competencias digitales
	Programación

5. En la pregunta *“¿Qué cree que ayudaría a que los estudiantes estén más motivados y felices en la escuela/liceo?”* (327 respuestas), los apoderados señalaron como principal necesidad la realización de más actividades recreativas, con 55.4 % de las menciones. Le siguen la mejor convivencia entre estudiantes, con 39.8 %, y la implementación de más talleres artísticos o culturales, con 28.4 %. También destacan el mayor apoyo académico (26.9 %), el mayor apoyo socioemocional (21.4 %) y la generación de más espacios de participación para las familias (20.8 %).

Estos resultados reflejan que las familias asocian la motivación y el bienestar escolar principalmente a actividades recreativas y culturales, junto con fortalecer la convivencia, el acompañamiento académico y el apoyo socioemocional de los estudiantes.

RESULTADOS DE ENCUESTA A FUNCIONARIOS

1. En la pregunta *“¿Cuáles son las principales fortalezas de tu establecimiento?”* (115 respuestas), los funcionarios identificaron como aspecto más destacado el apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales, con 59.1 % de las



menciones. Le siguen las actividades escolares propias como ferias, aniversarios o proyectos internos, con 30,4 %, y la identidad y sello del establecimiento (27,8 %), que reflejan el valor otorgado a las tradiciones y la pertenencia comunitaria.

Otras fortalezas mencionadas fueron el ambiente laboral entre colegas (24,3 %), la convivencia escolar y clima en el aula (23,5 %), la participación de estudiantes (18,3 %) y la capacidad de resolver conflictos de forma positiva (14,8 %). También aparecen la innovación pedagógica (12,2 %), el compromiso y participación de las familias (11,3 %) y la organización y disciplina interna (10,4 %), junto con el liderazgo interno y toma de decisiones (7,8 %).

Estos resultados muestran que los equipos valoran especialmente el apoyo a la diversidad, el sentido de identidad y las actividades que fortalecen la vida escolar, junto con un buen clima laboral y la participación activa de estudiantes y familias.

2. En la pregunta *“¿Qué aspectos internos crees que deberían mejorarse dentro de tu establecimiento?”* (115 respuestas), los funcionarios identificaron como principales áreas de mejora el ambiente laboral entre colegas, con 47 % de las menciones, y la organización y disciplina interna, señalada por 40 %. También destacan la necesidad de fortalecer la innovación pedagógica (27,8 %), el liderazgo interno y toma de decisiones (23,5 %) y la relación con la comunidad local (22,6 %). A esto se suma la identidad y sello del establecimiento (20 %), así como la convivencia escolar y clima en el aula (15,7 %) y el apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (10,5 %).

En conjunto, estos resultados reflejan que, desde la mirada de los funcionarios, los principales desafíos internos se relacionan con fortalecer el clima laboral y organizacional, junto con potenciar el liderazgo, la innovación pedagógica y la vinculación con la comunidad.

3. En la pregunta *“¿Qué tipo de apoyos considera más necesarios para mejorar los aprendizajes de los estudiantes?”* (115 respuestas), los funcionarios destacaron principalmente el apoyo socioemocional con 46,1 % de las menciones, seguido por la necesidad de más talleres o actividades extracurriculares (44,3 %). También aparecen con alta frecuencia el uso de tecnologías y recursos digitales (40,9 %) y el refuerzo académico mediante clases de apoyo o tutorías (39,1 %).

Estos resultados evidencian que, para los equipos de trabajo, mejorar los aprendizajes requiere tanto acompañamiento emocional como estrategias



pedagógicas complementarias, incluyendo actividades prácticas y tecnológicas que fortalezcan el proceso educativo.

4. En la pregunta *"¿Qué cambios ayudarían a que los estudiantes se sientan más motivados y felices en el establecimiento?"* (115 respuestas), los funcionarios identificaron como principales acciones la realización de más actividades recreativas o deportivas, con 65,2 % de las menciones, y la incorporación de más talleres artísticos o culturales, con 64,3 %. En menor medida, señalaron la necesidad de mejorar la convivencia entre compañeros (28,7 %) y de fortalecer el apoyo académico (18,3 %).

Estos resultados evidencian que, para los equipos educativos, la motivación estudiantil se relaciona especialmente con mayores oportunidades de recreación, deporte y arte, complementadas por un mejor clima de convivencia y un apoyo académico constante.

5. En la pregunta *"¿Qué necesitas para poder desarrollarte mejor en tu trabajo en la escuela/liceo?"* (92 respuestas), los funcionarios señalaron en primer lugar la necesidad de espacios de autocuidado y bienestar, con 58,7 % de las menciones, lo que evidencia la importancia de cuidar la salud física y emocional del personal. Le siguen las capacitaciones o formación continua en temas pedagógicos, con 42,4 %, y la disponibilidad de mayor tiempo para planificar o preparar actividades, con 41,3 %. También destacan la necesidad de apoyo tecnológico (34,8 %) y de más espacios de trabajo en equipo con los colegas (33,7 %).

Estos resultados reflejan que, para mejorar su desempeño, los equipos educativos requieren tanto condiciones de bienestar y autocuidado, como oportunidades de formación, tiempo para la planificación y recursos tecnológicos que faciliten su labor.

7. En la pregunta *"Si pudieras proponer una nueva actividad, taller o proyecto para tu establecimiento, ¿cuál sería?"* (115 respuestas), los funcionarios entregaron una amplia variedad de sugerencias que se concentran en algunos ejes principales.

Tabla 30: Propuestas de los Funcionarios

AREA	PROPUESTA
DEPORTIVA	Karate / defensa personal Boxeo



	Voleibol
	Natación
	Pesas
	Fútbol
	Handball
ARTISTICO-CULTURAL	Música (banda de rock, coro, orquesta)
	Danza
	Pintura
	Galas artísticas
	Teatro
	Folclore
SOCIOEMOCIONAL (PARA FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES)	Autocuidado
	Mindfulness
	Manejo de conflictos
	Habilidades socioemocionales
	Liderazgo
	Bienestar
	Familia y vínculos
INNOVACION PEDAGÓGICA TECNOLÓGICA	Robotica
	Y Informática
	Inteligencia Artificial
	Periodismo
	Sustentabilidad

8. En la pregunta *“¿Qué espacios de tu escuela/liceo crees que podrían mejorarse?”* (115 respuestas), el patio fue el espacio más mencionado, con un 63,6 % de las respuestas, seguido por los baños (40,9 %) y las salas de clases (37,4 %). También destacan la biblioteca con 31,3 % y el gimnasio con 25,2 %. En cuanto a los comedores, el comedor de estudiantes alcanzó 14,8 %, mientras que el comedor de funcionarios, sumando todas las menciones relacionadas, llega aproximadamente a 8,7 %. En menor medida se mencionaron la cancha (12,2 %) y otros espacios específicos como laboratorios, sala de informática o sectores recreativos (todas con menos del 1 %).

Estos resultados reflejan que las principales prioridades de mejora se concentran en espacios de uso masivo y cotidiano como patios, baños, salas de clases y



bibliotecas, sin dejar de lado las necesidades de bienestar tanto para estudiantes como para funcionarios.





CAPÍTULO IV: PLAN OPERATIVO DAEM

Imagen 6: Valle de Elicura



PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS ORIENTADORES A TRABAJAR CON LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y LA COMUNIDAD

- Todos los estudiantes pueden aprender y desarrollar sus habilidades y talentos, además de alcanzar sus más altas capacidades si cuentan con el tiempo y los apoyos necesarios.
- Los docentes pueden mejorar sus prácticas de enseñanza, las cuales deben estar enfocadas en el aprendizaje de los y las estudiantes, la disminución de brechas de aprendizaje y la eliminación de barreras de acceso.
- Las altas expectativas, los apoyos y las intervenciones tempranas para la mejora escolar siempre son esenciales en la construcción del proyecto de vida.
- Líderes, profesores, estudiantes, padres, madres y apoderados necesitan conocer y articular las razones por las cuales los establecimientos educacionales están organizados de una cierta manera, las metodologías y didácticas implementadas y qué rol debe cumplir cada actor en el proceso.





Desde esta perspectiva y en base al diagnóstico técnico/pedagógico, financiero y territorial del sistema educativo comunal, se pueden identificar ámbitos susceptibles de mejora que se presentan por medio de objetivos estratégicos a desarrollar:

- Construir participativamente una política educativa comunal en función de asegurar un servicio educativo público de calidad, con foco en lo pedagógico, inclusiva, con identidad y sello territorial.
- Constituir equipos interdisciplinarios que permitan identificar problemas comunes a nivel local, con el fin de diseñar y coordinar planes de apoyo continuo a las unidades educativas.
- Generar condiciones que incentiven la captación y retención de profesionales competentes, a la vez que contribuyan a promover prácticas innovadoras en función de los aprendizajes de los y las estudiantes, fortaleciendo el desarrollo de redes para el intercambio de buenas prácticas y el aprendizaje a partir de los errores cometidos, que potencien la mejora educativa y los ajustes curriculares contextualizados.

ÁREA UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

El Área Técnico Pedagógica del DAEM de Contulmo tiene por finalidad coordinar, programar, coordinar y evaluar las actividades técnico pedagógicas que se desarrollan en el Sistema de Educación Municipal. Asimismo, atender a los requerimientos técnicos de cada establecimiento educacional, siendo facilitador de los procesos académicos, propiciando el desarrollo armónico de la tarea docente.

Por otra parte, en la función de Coordinación del Programa de Integración Escolar, se monitorea la aplicación en la comuna, procurando cumplir con la normativa, así también, coordinar la elaboración, ejecución, evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE, y monitorear el estado financiero del PIE otorgado por la Unidad de Finanzas, con el fin de socializarlos periódicamente con los establecimientos.

OBJETIVO GENERAL UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA

Desarrollar una propuesta pedagógica comunal con foco en la recuperación de aprendizajes que se fundamente en el principio pedagógico del aprendizaje integral,





la profesionalización docente y el vínculo con el territorio; en el contexto de una educación para la vida y desde una perspectiva crítica, reflexiva y participativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la recuperación de aprendizajes a través de la implementación de estrategias comunales que consideren indicaciones metodológicas o didácticas para asegurar el acompañamiento escolar a los estudiantes que lo requieran.
- Implementar una pedagogía para el aprendizaje integral a partir de la diversificación de experiencias de aprendizaje en las distintas áreas del conocimiento y el desarrollo de habilidades diversas, considerando otros escenarios pedagógicos y experiencias socioculturales en todos los niveles de escolaridad.
- Fortalecer el trabajo articulado con redes locales y externas con la finalidad de obtener apoyos adicionales y especializados en la implementación de acciones que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes de la comuna.
- Fomentar la expresión artística y deportiva a través de experiencias de aprendizaje centradas en el aprendizaje integral con especial foco en el desarrollo personal y social, promoviendo la creatividad, los hábitos de vida saludable, y la identificación y manejo de emociones.
- Diseñar un plan local de desarrollo profesional docente de manera participativa que promueva la colaboración entre pares, la innovación y experimentación pedagógica, atendiendo a los Estándares de la Profesión Docente del Marco para la Buena Enseñanza.
- Implementar prácticas de desarrollo curricular para la promoción de una pedagogía contextualizadora que fortalezca el sentido de pertenencia, el pensamiento crítico-reflexivo y en diálogo con el territorio.
- Identificar las barreras que limitan el desarrollo de una pedagogía inclusiva en los establecimientos para generar planes de inclusión contextualizados y situados.





- Implementar la incorporación de una pedagogía con enfoque intercultural que valore los saberes ancestrales y latinoamericanos en diálogo con el currículum.
- Desarrollar un trabajo en red entre los establecimientos de la comuna acordando lineamientos pedagógicos comunes y generando planes de acción con especial énfasis en favorecer la transición entre ciclos de enseñanza y la vinculación entre los estudiantes de distintos establecimientos.
- Crear e implementar un programa comunal de educación ambiental a través de la certificación de establecimientos educacionales como herramienta para profundizar en el desarrollo de una conciencia ambiental en nuestras comunidades.

ÁREA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

La Educación Extraescolar comprende un conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

OBJETIVOS GENERALES:

- Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades organizadas por el área de Educación Extraescolar.
- Promover la actividades deportivas, artísticas y culturales en la comunidad educativa entendiéndose alumnos, padres, apoderados, docentes, asistentes de la educación y autoridades.
- Promover hábitos de vida saludable acorde a la nueva ordenanza municipal fomentando el consumo de agua y alimentos saludables dentro de los establecimientos educacionales asociados al Área de Educación Extraescolar.

LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES A CONSEGUIR SON:





- Dinamizar la vida de los estudiantes y crear un clima escolar motivador y saludable.
- Favorecer la formación integral del alumnado ampliando su horizonte cultural, e interesarlo en su propio proceso educativo.
- Preparar al alumnado para la inserción en la sociedad.
- Desarrollar su espíritu crítico.
- Lograr su implicación en el ámbito de la cultura.
- Facilitar el acceso a la práctica de actividades deportivas o culturales.
- Fomentar un clima de cordialidad entre todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Promover en la Comunidad Educativa el sentido de la responsabilidad y la colaboración; y favorecer una mayor participación e interacción de todos los sectores de la comunidad escolar y del entorno.
- Potenciar los grupos y eventos estables de participación, y promover otros nuevos.

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

El Área de Convivencia Escolar del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Contulmo es la unidad responsable de planificar, coordinar y supervisar todas las acciones comunales relacionadas con la promoción de una vida escolar segura, inclusiva y respetuosa. Su objetivo es garantizar ambientes de bienestar y aprendizaje en los establecimientos educacionales, a través del diseño e implementación de planes, programas y protocolos de convivencia, la prevención de la violencia, el fortalecimiento de las relaciones comunitarias y la articulación con redes de apoyo internas y externas.

OBJETIVO GENERAL:

Incentivar en todos los establecimientos educacionales de la comuna ambientes de bienestar, respeto y participación, mediante la implementación de políticas, planes y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar, prevengan la violencia y promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar y supervisar la elaboración, implementación y actualización de los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar y los Planes de Gestión de





Convivencia de los establecimientos, asegurando su alineación con las normativas vigentes.

- Diseñar y fortalecer estrategias preventivas para la detección temprana y abordaje de situaciones de conflicto o violencia, trabajando en colaboración con directivos, docentes y redes de apoyo.
- Difundir y aplicar los lineamientos nacionales y comunales de convivencia escolar, como la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE), asegurando su comprensión y uso en todas las escuelas.
- Promover la participación activa de estudiantes, familias, docentes y asistentes en actividades que fomenten el respeto, el diálogo y la construcción de una cultura escolar inclusiva.
- Monitorear y evaluar sistemáticamente las acciones de convivencia en cada establecimiento, identificando avances, necesidades y oportunidades de mejora.
- Articular redes de apoyo externas (salud, programas sociales, organismos de protección) que fortalezcan el trabajo preventivo y la intervención en casos que afecten el clima escolar.

ÁREA DE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

El Programa de Integración Escolar (PIE)⁵ es una estrategia educativa con enfoque inclusivo que tiene por objetivo favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, a través del aporte de recursos y propiciando la equidad en las oportunidades educativas especialmente para aquellos que tienen mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

Hasta el año 2022 solo tres establecimientos públicos contaban con el Programa de Integración Escolar en la comuna. En el mes de enero de 2023 se renovó el convenio donde se incorporaron las 11 escuelas rurales unidocentes de la comuna, por lo tanto, son 14 establecimientos los que pueden recibir recursos y apoyos adicionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos

⁵ MINEDUC (2016). Programa de Integración Escolar PIE: Ley de Inclusión 20.845. URL: Manual-PIE.pdf/mineduc.cl





especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

Tabla 31: Matrícula de estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar

Establecimiento	2021	2022	2023	2024	Matrícula total 2025	Matrícula PIE 2025	Proyección PIE 2026
San Luis	98	110	113	110	315	130	128
Nahuelbuta	105	101	106	98	345	107	101
Cafebu	40	45	49	55	88	48	48
Huallepén Bajo	-	-	3	3	5	5	3
Hulde	-	-	6	6	6	5	4
Grano de Trigo	-	-	3	3	4	4	4
Huallepén Alto	-	-	6	4	9	5	4
Nahuelbuta Alto	-	-	3	5	8	5	4
Pichihuilinco	-	-	-	-	9	2	4
Huilinco	-	-	6	5	7	5	2
El Álamo	-	-	5	5	3	3	2
Villa Ellicura	-	-	4	5	10	6	6
Mahulique Bajo	-	-	5	5	5	5	4
San Ernesto	-	-	7	6	17	7	7
Totales	243	256	316	310	831	337	321

Fuente: Plataforma PIE

En la Tabla 31 se observa el aumento de la cobertura del Programa de Integración escolar que actualmente se conforma de 316 estudiantes a nivel comunal. Es importante precisar que la Escuela Pichihuilinco se encuentra en el convenio, sin embargo, este año no fue necesario activar el Programa de Integración en este establecimiento.

Por otra parte, las necesidades educativas de los estudiantes que pertenecen al PIE se categorizan en permanentes y transitorias de acuerdo con la extensión del periodo de apoyo especializado. Una necesidad educativa permanente es cuando un estudiante requiere apoyos especializados y extraordinarios durante toda su vida escolar, lo cual será determinado por el diagnóstico de profesionales, puesto que el apoyo depende de una serie de factores que interactúan entre sí, como la dificultad que presenta, las fortalezas del estudiante y, de las capacidades y condiciones de su entorno para favorecer su desarrollo y desenvolvimiento autónomo.

Por otra parte, las necesidades de tipo transitorias son aquellas donde el estudiante requiere apoyos especializados sólo durante una etapa de su trayectoria escolar.



debido a que lo esperable es que con las estrategias de aprendizaje adquiridas y con las metodologías y mediaciones que implementen los profesores en la escuela, incluso con la ayuda de sus compañeros, pueda llegar a desenvolverse sin mayores dificultades en el ámbito educativo.

OBJETIVO GENERAL:

Favorecer el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, mediante la implementación de estrategias inclusivas, el aporte de recursos especializados y la generación de condiciones que aseguren la equidad y el acceso a oportunidades educativas de calidad, con especial atención a quienes presentan mayores necesidades de apoyo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ampliar y fortalecer la cobertura del PIE en los 14 establecimientos municipales, asegurando la entrega de apoyos pedagógicos, profesionales y materiales pertinentes a las diversas necesidades de los estudiantes.
- Implementar estrategias pedagógicas diversificadas que favorezcan el progreso en los aprendizajes, promoviendo prácticas inclusivas en el aula y en la comunidad educativa.
- Capacitar y acompañar a los equipos docentes y asistentes de la educación, fortaleciendo sus competencias para la atención a la diversidad y el desarrollo de procesos educativos inclusivos.
- Promover la participación activa de las familias y la comunidad escolar en las acciones del PIE, fomentando una cultura de inclusión, respeto y colaboración.
- Monitorear y evaluar de manera permanente los avances de los estudiantes y la efectividad de las estrategias implementadas, para ajustar oportunamente las acciones y optimizar los resultados.

Tabla 32: Matricula de estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar

Establecimiento	Diagnóstico Transitorio	Diagnóstico Permanente
Escuela San Luis	86	27
Liceo Nahuelbuta	75	31



Escuela Catebu	32	17
Escuela Huallepén Bajo	3	-
Escuela Huide	5	1
Escuela Grano de Trigo	3	-
Escuela Huallepén Alto	5	1
Escuela Nahuelbuta Alto	3	-
Escuela Pichihuilinco	-	-
Escuela Huillinco	4	2
Escuela El Álamo	4	1
Escuela Villa Elicura	4	-
Escuela Mahuitque Bajo	5	-
Escuela San Ernesto	5	2
Total Comunal	234	82

Fuente: Plataforma PIE.

En la Tabla 27 se presentan por establecimiento la cantidad de diagnósticos transitorios y permanentes de los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración. Los diagnósticos transitorios de la comuna equivalen al 74% del total del PIE, y los diagnósticos permanentes conforman el 26% del total.

TRANSPORTE ESCOLAR

TRANSPORTE ESCOLAR DAEM

N°	ESTABLECIMIENTOS	SECTORES
1	NAHUEL BUTA ALTO	Desde sectores de Elicura, Contulmo a Nahuelbuta.
	PICHIHUILLINCO	Sector Huillinco Alto km 16, camino Al Frutillar
2	ELICURA Y PAILLAHUE	Escuela Elicura, Comunidad Huaiquivil, Liceo, Paillahue, El Natre.
	SAN ERNESTO	Sectores Valle de Elicura, San Ernesto y Mahuida
3	HUILLINCO DE TRIGO	GRANO Camino a Rucañanco y Huallepén Bajo 12 km, sectores de Huillinco, Tricaucó y Huapes de Aillahuampi.



4	CONTULMO / BUCHOCO	Alumnos sector urbano a la Escuela San Luis, alumnos de Buchoco al Liceo
5	PARVULARIA	Villa Rivas, Copec, Contulmo, Nueva Esperanza, Newen, Las Araucarias, Nahuelbuta, San Sebastián.
6	INTERNOS y RESIDENCIA	Sectores de Huide, Tricauco, Grano de Trigo, Mahuilque Bajo, Huallepén Alto y Huallepén Bajo, Nahuelbuta, Chacras Buenas, Licaucuen, Pichihiullinco, Colihueco, Huillinco y Rucañanco y sector La Cresta.

TRANSPORTE ESCOLAR DE FAEP

N°	ESTABLECIMIENTOS	SECTORES
1	COIHUECO - HUALLEPEN ALTO (Acceso Difícil 1)	Camino Coihueco al Lago Lletu Lletu km 4, sector Huallepén Alto Km 8
2	Acceso Difícil 2 (Grano de Trigo/Mahuilque)	Sector Grano de Trigo a Mahuilque Km 10, Camino Mahuilque a Retun K 6, sector Tricauco Km 8,
3	Acceso Difícil 3 (Huide)	Sector Licaucuen km 8, Camino a Huide Km 1,5, Camino a Tricauco Km 3
4	HUALLEPEN ALTO / HUALLEPEN BAJO	Camino a Huallepén Bajo k 3, Camino al lago kms, camino a Mahuilque km 0
5	HUIDE	Camino a Tricauco km 4, Cruce Huide al interior Km 2,2, Sector Huide 1 km
6	PARVULARIA/INTEGRACION	Sector Licahue, Sectores valle Elicura y Calebu, Población Nueva Esperanza, San Sebastián, Contulmo Centro

TRANSPORTE ESCOLAR FONDOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES

N°	ESTABLECIMIENTOS	SECTORES
1	LICEO NAHULBUTA	Sectores Valle Elicura, Buchoco, Villa Rivas, Licahue, Estación.
2	ESCUELA SAN LUIS	Sectores Valle Elicura, Buchoco, Villa Rivas, Licahue, Estación
3	ESCUELA CALEBU	Sectores Colimán, Leviqueo, Melimán, San Ernesto.



PROGRAMA DE REVINCULACIÓN EDUCATIVA – FAEP

Su propósito es asegurar la continuidad de las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes en todos los niveles, contextos y territorios. Para ello, se fortalecen las comunidades educativas y los sostenedores a través de estrategias intersectoriales, sistemas de monitoreo y alerta temprana, así como equipos especializados que permitan identificar factores de riesgo y promover la revinculación, permanencia y desarrollo integral de los estudiantes en el sistema educativo.

OBJETIVOS PRINCIPALES

- Convivencia y salud mental
- Gestión y articulación territorial
- Fortalecimiento de aprendizajes
- Asistencia y revinculación

TRABAJO REALIZADO DURANTE EL AÑO 2025

En el marco del Programa de Reactivación Educativa, se han implementado acciones de revinculación escolar mediante el trabajo articulado con la OLN Centulmo y el COSAM Cañete, permitiendo identificar y acompañar a estudiantes con inasistencia grave.

Además, dentro de las acciones desarrolladas se contemplan entrevistas tanto a apoderados como al alumnado, visitas domiciliarias y el constante contacto con los establecimientos educacionales a través de reportes y seguimiento, lo que ha favorecido la continuidad educativa y el bienestar emocional de los estudiantes.

Asimismo, se han desarrollado talleres sobre la importancia de la asistencia y la convivencia escolar, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el compromiso con los estudios.

Por último, entre los principales desafíos se encuentra la reiterada inasistencia de los estudiantes, lo que impacta directamente en sus procesos de aprendizaje. Asimismo, se evidencian mayores brechas en las áreas de lenguaje y matemáticas, donde persiste la necesidad de apoyo intensivo.

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL (PRFE)

El programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) en Chile es un beneficio social que tiene como objetivo principal brindar apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad, especialmente





aquellos que provienen de zonas rurales y no tienen acceso a una oferta educativa completa en sus lugares de origen. El programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) en Chile es un beneficio social que tiene como objetivo principal brindar apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellos que provienen de zonas rurales y no tienen acceso a una oferta educativa completa en sus lugares de origen.

OBJETIVOS PRINCIPALES

- Contribuir a la igualdad de oportunidades. Busca elevar el nivel educacional de estudiantes en situación de vulnerabilidad, asegurando que puedan continuar sus estudios, incluyendo la enseñanza media y superior.
- Facilitar la continuidad de estudios. Apoya a jóvenes que residen en áreas aisladas o rurales donde no hay una oferta educativa completa, permitiéndoles mudarse para continuar su educación.
- Proveer apoyo integral. Otorga alojamiento, alimentación y apoyo afectivo a los estudiantes a través de "familias tutoras", lo que les ayuda a mantenerse en el sistema escolar e integrarse en un nuevo entorno social.
- Favorecer el acceso y la permanencia. El programa busca que los estudiantes no solo accedan a la educación, sino que también se mantengan en el sistema y logren egresar exitosamente de sus estudios.
- Promover el desarrollo humano. A través de un ambiente familiar y de apoyo, el programa contribuye al desarrollo psicosocial, pedagógico y recreativo de los estudiantes.

TRABAJO REALIZADO DURANTE EL AÑO 2025

- Jornadas de autocuidado 1° semestre a Centro Recreativo Yucatán
- Jornadas de autocuidado 1° semestre a Curacautin Corralco
- Apoyo Pedagógico Focalizado a los estudiantes que lo requieran.
- Reuniones y Charlas Educativas a los estudiantes sobre alcohol y drogas, enfoque de género (Apoyadas por Profesionales de DAS, Municipalidad y OLN)
- Reuniones con Tutoras, organización interna y fomentar el desarrollo de competencias.
- Reuniones con Familia de Origen, socializar el funcionamiento y objetivo del Programa





PROYECTO AULAS TEA

INFORME DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

1.- Fundamentación:

Objetivo de la Ley n° 21.545

"Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista; eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática".

- Reconocer y valorar la diversidad humana.
- Brindar un espacio libre de sobrecarga sensorial.
- Respetar la heterogeneidad y la divergencia en las formas de aprender y desarrollarse a lo largo de la trayectoria educativa.
- Considerar el movimiento como estrategia de aprendizaje, exploración y autorregulación.
- Anticipar hechos, experiencias educativas, procesos evaluativos y cambios en la rutina escolar.
- Desplegar planes preventivos de apoyo conductual y emocional.

Condiciones para una comunidad educativa inclusiva

Las instituciones educativas han de ajustar sus espacios y procedimientos de gestión para asegurar el bienestar, la participación y el aprendizaje de todos y todas.

- Brindar un acompañamiento socioemocional en las distintas experiencias educativas.
- Promover una convivencia social respetuosa, participativa e inclusiva.
- Establecer una relación colaborativa entre la familia y el espacio educativo.
- Concretar, en los distintos instrumentos de gestión del establecimiento educativo, una perspectiva de género que permita el despliegue de apoyos adecuados.
- Disponer de medios aumentativos alternativos de comunicación (soportes visuales, recursos digitales, pictogramas, entre otros).
- Promover espacios de reflexión, formación y articulación docente respecto de los desafíos de la neurodivergencia en el aula.

2.- Descripción:

¿Qué características poseen las personas con trastorno del espectro autista?

"Presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico, que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al interactuar con los diferentes entornos."





así como también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos (Ley TEA, Art. 2)°.

3.- Fiscalización:

¿Qué fiscaliza la Superintendencia?

La Superintendencia de Educación fiscaliza que todos los establecimientos, sean públicos o privados, cumplan con los siguientes aspectos de la ley:

- Disposición de instancias de comunicación que usen lenguaje claro y sencillo respecto a las atenciones que se brindan a niñas, niños y estudiantes con TEA.
- Garantizar y acreditar acciones de capacitación o actividades formativas para funcionarias/os, profesionales, técnicas/os y auxiliares, orientadas a las medidas de resguardo y debida protección física y psíquica de niñas, niños y estudiantes autistas.
- Reglamentos internos que contemplen mecanismos ante desregulaciones o alteraciones emocionales por parte de niñas, niños y adolescentes autistas, de modo de activar un protocolo de actuación o procedimiento conocido por la comunidad educativa.
- Difusión que favorezca el trato digno y respetuoso hacia niñas, niños y adolescentes autistas.
- Enseñanza diversificada y otras estrategias de educación inclusiva para disminuir y eliminar las barreras de aprendizaje, mediante planificaciones docentes que incluyan criterios de diversificación.
- Espacios inclusivos, sin discriminación, violencia o abusos, que permitan acceder al derecho a la educación, y permanencia en los establecimientos y en cualquier actividad educativa en condiciones de igualdad.

4.- Implementación:

Una vez revisada la normativa vigente en base a la Ley 21.545 y habiendo visitado los establecimientos educacionales: Liceo Nahuelbuta, Escuela Calebu y Escuela San Luis, se establece la necesidad de instalar y/o adaptar espacios existentes para el caso de Escuela Calebu y San Luis, con el fin de avanzar de manera progresiva hacia el cumplimiento de una necesidad vital en el acompañamiento a nuestras infancias, no solo dentro del espectro autista, sino también de otras neurodivergencias.

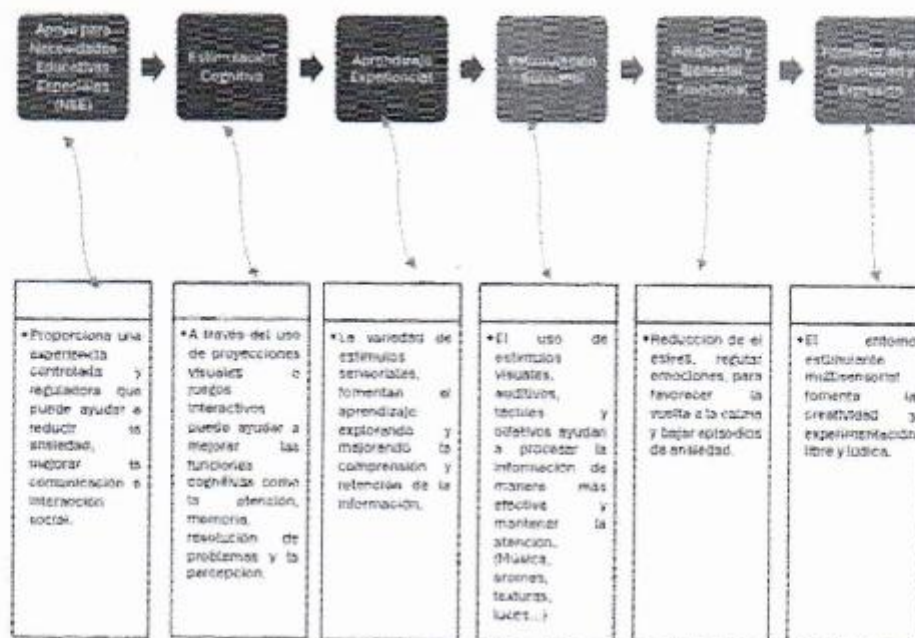
Como Equipo DAEM y desde el equipo de Coordinadores del Programa de Integración Escolar de nuestra comuna, hemos focalizado nuestro trabajo en instalar y promover prácticas que favorezcan la inclusión y el acompañamiento a cada comunidad educativa, realizando todos los esfuerzos para establecer lineamientos que vayan a fortalecer la educación pública y podamos evidenciar un trabajo articulado entre establecimientos educacionales cada año visto como una oportunidad de mejora.





5.- Beneficios:

Imagen 7: Beneficios del proyecto



A continuación, se detalla una serie de materiales sugeridos para adquirir e implementar de manera progresiva salas sensoriales y o salas multisensoriales (SEM) en su fase inicial:

Tabla 33: Materiales para Implementación

Producto (vestibular-própioceptivo-táctil)	Valor unitario
Trapezio	\$ 15.900
Escalera de cuerdas	\$ 58.000
Vestibulador tela flexible	\$ 68.000
Columpio vestibular	\$ 94.900
Saco cigüeña	\$ 112.500
Manta de peso	\$ 79.000
Tabla de equilibrio	\$ 69.000
Bloque semicírculos	\$ 139.900



Body Sock	\$ 58.000
500 pelotas de piscina	\$ 100.000
Cojín sensorial	\$ 19.900
Cortina sensorial	\$ 75.500
Túnel sensorial	\$ 74.000
Piscina de estimulación	\$ 320.000
Masa sensorial	\$ 74.900
Tatami (goma eva para piso de 1 x 1 m) unidad	\$ 25.000
Aros de juego	\$ 12.000
Cojín pera	\$ 9.900

INFORME TÉCNICO ARQUITECTO

INFORME TECNICO DISEÑOS de SALAS SENSORIAL

ANTECEDENTES GENERALES

Establecimiento Educativo (EE) :

Escuela San Luis de Contulmo.

Liceo Polivalente Nahuelbuta,

Escuela Calebu

NORMATIVAS

- Decreto Educación N° 548/1988.
- D.S. N° 47, Ordenanza General Construcción y Urbanismo.
- Ley General de Construcción y urbanismo.
- Decreto 289, Reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos Educativos y deroga el decreto n° 462, de 1983.
- Ley 725, código sanitario.
- Decreto N° 977/96, Reglamento de los Alimentos.
- Decreto N° 50/ 2016, Manual de Accesibilidad Universal.
- Código Civil N° 941 y N° 942.
- Ley 21.545, inclusión personas TEA promulgada por Ministerio de Salud.

DESCRIPCION

Dicho informe se realiza solicitado por el DAEM para el **diseño de sala Sensorial** para los establecimientos educativos: Escuela San Luis, Escuela Calebu y Liceo Nahuelbuta.

Cabe destacar de acuerdo la solicitud a unidad de infraestructura de SECREDUC de la región del Biobío, no hay lineamientos de infraestructura respecto a la





implementación sala TEA, puesto que no forma parte de los recintos normativos indicados en el decreto N° 548 del Mineduc.

Si se requiere una sala de contención, se debe mantener los recintos normativos por lo tanto, se puede implementar un recinto docente se considera como referencia los requisitos de que debe tener los recintos para implementar salas sensoriales o de acompañamiento según REX N° 1529, con fecha 22 de agosto de 2025, CONVOCATORIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA IMPLEMENTAR SALAS SENSORIALES O DE ACOMPAÑAMIENTO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA.

En el punto 6. Aspecto generales de los proyectos.

a) Los proyectos de la presente convocatoria deberán tener como finalidad, de forma exclusiva, la implementación de algún recinto existente que se encuentre en desuso o con baja ocupación, y que responda a los requerimientos de dimensiones sugeridas para la sala sensorial o de acompañamiento. Para su diseño, se realizan las siguientes recomendaciones:

- La ubicación de la sala sensorial o de acompañamiento se recomienda sea en el primer piso del establecimiento o en otro piso intermedio, siempre y cuando se pueda acceder de manera rápida y expedita, bajo condiciones de accesibilidad universal (ya sea por rampas o ascensor) por usuarios con movilidad reducida, aspirando a condiciones de equidistancia desde los recintos docentes del establecimiento.
- Es recomendable que la ubicación sea cerca de la oficina de los equipos de aula, equipo PIE, equipos de convivencia o donde se ubiquen los profesionales responsables del acompañamiento de alumnos/as que requieran el uso de este espacio.
- Los recintos que se pueden reconvertir o compartir para albergar una sala sensorial o de acompañamiento, podrían ser una Sala Multiuso, un Aula de Recursos, un Aula de Educación Psicomotriz u otro debidamente justificado.
- El emplazamiento propuesto para la sala sensorial o de acompañamiento debe garantizar fácil acceso, pero sin que esté demasiado expuesta, permitiendo resguardar y actuar empáticamente frente a episodios de desregulación. Idealmente se recomienda que estos espacios estén en áreas con baja estructura pedagógica (por ejemplo, en torno a patios interiores o secundarios), idealmente no estando cerca de inspectorias, de zonas de atención de apoderados, de zonas de tránsito de servicios de alimentación (por los riesgos asociados al traslado de carga), o de zonas con mucho ruido.
- Considerar una superficie de 6 m² por alumno/a, tomando como base



referencial el estándar de aulas de alumnos con trastorno motor establecido en la Guía de Criterios de Diseño para Espacios Educativos de la DEP.

- A nivel del aula, se sugiere que esta cuente con una superficie mínima de 18 m² y con una máxima recomendada de 24 m², que permita que sea usada por no más de 4 alumnos/as al mismo tiempo.

b) Los proyectos a ser presentados en la presente convocatoria tendrán como objetivo, de forma exclusiva, implementar un recinto existente para que pueda ser utilizable como sala sensorial o de acompañamiento, para esto, las intervenciones que podrán ser presentadas deberán ser las siguientes u otras de similares características y finalidad, a priorizar por el sostenedor según las condiciones del recinto a intervenir.

Tabla 34 Proyecto Aulas

Item	Componentes
Obras menores	• Instalación de ventana en base a doble vidrio hermético (tipo Termopanel) y vidrio laminado interior. • Instalación de puerta con ancho que garantice acceso universal. • Instalación de piso blando en base a caucho o pavimento vinílico. • Acondicionamiento acústico en base a instalación de paneles fonoabsorbentes o similar. • Instalación de revestimiento blando de muro. • Pintura interior lavable en base a paleta de colores definidos. • Instalación de cortinas blackout para bloquear ingreso de luz exterior. • Instalación de fijaciones para montaje de elementos colgantes en condiciones seguras. • Instalación de luminarias LED cálidas regulables con dimmer.
Iluminación	• Instalación de equipo tipo split frío/cálido silencioso • ventilación natural (siempre que exista factibilidad eléctrica para su instalación).
Ventilación y climatización	<i>(Contenido incluido en Iluminación de acuerdo al cuadro original)</i>
Accesibilidad	• Nivelación de umbrales. • Instalación de mecanismos que permita cierre suave de puerta abatible.
Seguridad	• Instalación de elementos de protección de esquinas. • Instalación de protectores de enchufes.



c) Los proyectos podrán considerar equipos y equipamientos, siempre y cuando estos elementos tengan como finalidad adecuar el espacio intervenido como aula sensorial o de acompañamiento. Los equipos y equipamientos que podrán ser presentados deberán ser los siguientes, u otros de similares características y finalidad, a priorizar por el sostenedor según las condiciones del recinto a intervenir:

Tabla 35. Equipamiento para Proyecto

Item	Componentes
Equipos y equipamiento de sala	• Sillón reclinable manual. • Puff tipo pera. • Estantería de mediana altura tipo "Montessori" con cantos redondeados y espacios para guardar elementos didácticos. • Calefactor eléctrico, que permita mejorar temperatura interior del aula (siempre que las condiciones de la instalación existente lo permitan y que no se haya considerado instalación de equipo Split).
Estimulación Visual y Lumínica	• Proyector de luces con efectos relajantes (lava, olas, estrellas). • Lámparas de burbujas o Lava (o columna de agua con burbujas). • Paneles LED interactivos o de cambio de color. • Fibra óptica lumínica.
Estimulación Auditiva	• Espejos seguros (de acrílico o irrompibles). • Parlantes con conexión bluetooth que permitan accesibilidad a música relajante/sonidos de la naturaleza. • Audífonos antiruido para protección auditiva. • Instrumentos musicales sencillos y relajantes (campanas tibetanas, cuencos sonoros, palos de lluvia).
Estimulación Táctil y Propioceptiva	• Cojines, mantas o chalecos con peso para favorecer la propiocepción. • Piscina de pelotas. • Balones terapéuticos o sensoriales. • Columpio vestibular, Vestibulador de balanceo y/o en "T" o Hamaca de Lycra. • Tatamis para el suelo y paredes, que permitan trabajar descalzos, en diversas posturas (acostados, sentados, etc.). • Matt de Yoga. • Discos de balance, bosús. • Min trampolín plegable, y cojines de peso o caída (cojines de espuma con densidad para cuando saltan del trampolín). • Azulejos o baldosas sensoriales.
Material didáctico (a abordar por otras vías de financiamiento)	• Material manipulable para la regulación sensorial (Ejemplo: masas no tóxicas, arena cinética, masilla terapéutica o masas de resistencia).



	• Material táctil como fidget toys, slime, algodón (estímulos viscosos, rugosos, suaves, duros, etc.). • Objetos con diferentes temperaturas (bolsas de gel frío/caliente). • Almohadillas o cojines vibratorios. • Legos Duplo (4 a 7 años). • Burbujas.
Organización y Regulación Emocional	• Pizarra empotrada (para tiza o plumón), o superficie para dibujar/escribir libremente. • Muro imantado. • Muro Velcro. • Reloj para marcar inicio y final (rutina-anticipación) o reloj de arena/temporizador visual (Time Timer). • Panel de emociones para comunicar estados afectivos.
Material didáctico (a abordar por otras vías de financiamiento)	• Pictogramas de los materiales, reglas de la sala. • Tarjetas de estrategias de afrontamiento o "caja de herramientas" emocional.

d) Las intervenciones a nivel de obras de infraestructura a ser incorporadas en los proyectos de la presente convocatoria no deberán alterar las condiciones bajo las cuales las correspondientes Secretarías Regionales Ministeriales de Educación otorgaron el Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales, en cuanto a aumentar o disminuir la capacidad instalada de atención de alumnos y de alumnas, como tampoco aumentar o disminuir la cantidad de cursos reconocidos por nivel educacional. En tal sentido, toda sala de actividades del Nivel Parvulario como toda aula de Básica y/o Media existente no podrá ser utilizada para la implementación de una sala sensorial o de acompañamiento, aunque estas se encuentren actualmente en desuso, si ello altera la capacidad que fue autorizada por la correspondiente SECREDUC.

Tampoco se podrán eliminar recintos mínimos exigidos por el Decreto Supremo de Educación N°548 de 1988 (el cual aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado) tales como biblioteca, laboratorio de ciencia, multitaller o taller de especialidad técnico profesional y otros. A su vez, en el caso de considerar la intervención de parte de la superficie existente en la biblioteca, se deberá cuidar de que dicho recinto siga cumpliendo con la superficie mínima de 60 m² exigida por la normativa vigente.



PRESUPUESTO

- ESCUELA SAN LUIS:
 - a) Obras civiles menores: \$19.000.000.-
 - b) Equipos y equipamientos: 1.500.000.- considerando 4 alumnos x 1 mes.
- ESCUELA CALEBU:
 - a) Obras civiles menores: \$30.000.000.-
 - b) Equipos y equipamientos: 1.500.000.- considerando 4 alumnos x 1 mes.
- LICEO POLIVALENTE NAHUELUTA:
 - a) Obras civiles menores: \$10.000.000.-
 - b) Equipos y equipamientos: 1.500.000.- considerando 4 alumnos x 1 mes.

INFORME DEL ÁREA DE SEGURIDAD ESCOLAR – VISITA EN TERRENO

1. OBJETIVO DE LA VISITA.

La presente visita en terreno tuvo por finalidad verificar en los establecimientos educacionales mencionados la existencia, condiciones y factibilidad de espacios destinados a la implementación de salas sensoriales, en cumplimiento de lo establecido por la ley N° 21.515, que promueve la inclusión y la adecuada atención de estudiantes, y conforme a los estándares de seguridad y normativa vigentes en materia de infraestructura escolar.

2. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN.

Se procedió a realizar un recorrido técnico y diagnóstico in situ en cada establecimiento, considerando los siguientes parámetros:

- **Condiciones de seguridad y ambiental** (resistencia de la edificación, ausencia de riesgos físicos, control de fuentes de ruido).
- **Condiciones de iluminación y ventilación** (natural y artificial).
- **Factibilidad de evacuación** (existencia de rutas de evacuación expeditas y señalizadas).





- **Ubicación estratégica** (distancia prudente respecto a aulas con altas concentración de estudiantes para garantizar un ambiente de baja estimulación sensorial).
- **Compatibilidad normativa** con el reglamento interno de Higiene y seguridad y el D.S N° 594/1999 del Ministerio de Salud.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

a) Escuela San Luis de Contulmo:

- **Espacio designado:** Adecuado y conforme a normativa.
- **Aspectos técnicos observados:**
 - Ambiente con bajo nivel de ruido ambiental, lo que favorece la autorregulación sensorial de los estudiantes.
 - Iluminación óptima, tanto natural como artificial, evitando contrastes excesivos o deslumbrando.
 - Vías de evacuación expeditas, bien señalizadas y de fácil acceso en caso de emergencia.
 - Factibilidad de acceso vehicular para ambulancia en caso de desregularización clínica.

b) Liceo Nahuelbuta:

- **Espacio designado:** No se identificado un lugar que cumpla con el requisito técnico mínimo para implementar una sala sensorial de acuerdo con las normativas de seguridad y salud ocupacional.
- **Principales limitades:**
 - Limitada separación de áreas comunes, lo que podría afectar la función terapeuta de la sala.
 - Falta de rutas de evacuación independientes y expeditas para atención de emergencias.

c) Escuela de Calebu:

- **Espacio designado:** Adecuado para su implementación.
- **Aspectos técnicos observados:**
 - **Condiciones de aislamiento acústico aceptables.**
 - **Rutas de evacuación claras y accesibles,** cumpliendo normativa de seguridad.
 - **Iluminación y ventilación apropiada,** favoreciendo el confort sensorial.
 - Distancia suficiente respecto a zonas de alta afluencia de estudiantes.





4. CONCLUSIÓN PROFESIONAL:

Desde la perspectiva de la prevención de riesgos y en base al levantamiento de información realizado, se determina que:

- o Escuela San Luis de Contulmo y Escuela Catebu cumplen con los estándares mínimos de seguridad y condiciones ambientales para la instalación de salas sensoriales.
- o Liceo Nahuelbuta no cuenta con espacio en la actualidad para implementar dicha sala sin comprometer el resguardo de la salud y seguridad de los estudiantes y funcionarios, por lo que se recomienda evaluar alternativas más a profundidad en relación a espacios en dicho establecimiento.

5. RECOMENDACIONES:

1. Formalizar en acta la designación de los espacios escuela san Luis y Catebu.
2. Señalizar las rutas de evacuación específicas para estos recintos.
3. Realizar una evaluación de impacto acústico y ergonómico posterior a la implementación de las salas.
4. Para el Liceo Nahuelbuta, solicitar a la unidad de infraestructura el estudio de adecuaciones o ampliaciones para cumplir con los requisitos de seguridad.





CIERRE INTERNADO DE ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO

El internado de la Escuela San Luis de Contulmo nació como respuesta a la necesidad de brindar acceso a la educación a estudiantes provenientes de sectores rurales y apartados de la comuna de Contulmo y localidades cercanas, con el propósito de entregar alojamiento y alimentación a niños, niñas y jóvenes que, debido a la distancia geográfica y a la compleja conectividad del territorio, enfrentaban serias dificultades para asistir diariamente a clases.

Durante sus años de funcionamiento, el internado se consolidó como un espacio de apoyo fundamental, no solo en lo académico, sino también en el ámbito social y formativo.

El internado se caracterizó por:

- Compromiso comunitario: se transformó en un pilar de inclusión educativa para familias rurales.
- Apoyo integral: más allá del alojamiento, ofreció espacios recreativos, hábitos de estudio y apoyo emocional.
- Valor histórico: marcó una etapa importante en el desarrollo educativo de la comuna de Contulmo, siendo recordado por generaciones de estudiantes que encontraron en él una oportunidad para continuar sus estudios.
- Funciones Principales
 - Brindar alojamiento seguro a los estudiantes durante la semana escolar.
 - Proveer alimentación completa (desayuno, almuerzo, once y cena).
 - Promover hábitos de estudio, disciplina y autocuidado.

Con el paso del tiempo, las condiciones de conectividad, transporte y matrícula escolar fueron cambiando, lo que redujo progresivamente la demanda del internado. A pesar de ello, su legado permanece como testimonio del esfuerzo institucional por garantizar igualdad de oportunidades educativas.

Finalmente, y luego de diversas consideraciones, el año 2025 se realizará el cierre del Internado perteneciente a la Escuela San Luis, procurando la continuidad del servicio a los estudiantes a través del Programa de Residencia Familiar. En el caso de los funcionarios serán reubicados en establecimientos educacionales de la comuna en nuevas funciones, con la finalidad de resguardar su continuidad de trabajo.



PROCESO DE TRASPASO JARDÍN INFANTIL MANITOS DE AMOR

Antecedentes Generales

La Ley N° 20.529 y normativas complementarias establecen la coordinación entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y las municipalidades en materia de financiamiento y administración de la educación parvularia.

En este contexto, JUNJI transfiere recursos a las municipalidades para cubrir gastos asociados al funcionamiento de jardines infantiles y salas cuna via transferencia.

Durante los últimos años el Departamento de Educación es quien ha llevado la administración y gestión del Jardín Manitos de Amor, por medio de Oficio N°15 del 28 de mayo de 2025 del director regional del Biobío que informa respecto a las rendiciones de cuentas efectuadas por las Municipalidades en convenio con la JUNJI para la administración de jardines infantiles VTF, informa que no resulta procedente la aceptación de gastos realizados rendidos bajo los RUT de los Departamento de Educación, sino que deben realizarlos las municipalidades respectivas.

Posteriormente, se realiza solicitud de aplazamiento de la indicación dando como respuesta la extensión de 6 meses, es decir, desde enero de 2026 la administración y rendiciones correspondientes al jardín Manitos de Amor, debe ser efectuada por la Municipalidad de Contulmo. Se enviará la información financiera correspondiente para que se incluya en prepuesta municipal.

A continuación, se deja registro de lo mencionado anteriormente.



Imagen 5: Ordinario N°15, de Director Regional Junta Nacional de Jardines Infantiles de fecha 28 mayo de 2025.





ORD.: 015/

ANT.: Informo a usted los que se indica, en relación con los gastos presentados en las rendiciones de cuentas efectuados por las municipalidades en convenio con la JUNJI para la administración de jardines infantiles VIF.

CONCEPCIÓN

DE: LEODÁN ZAPATA FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL DEL BICIBIO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

A: ALCALDES DE MUNICIPALIDADES
UNIDADES EDUCATIVAS VIF
REGION DEL BICIBIO

Junto con saludar cordialmente, y con el objeto de reforzar nuestros lazos y lazos que se afianzan de manera transversal a todas las regiones del país, se informa lo siguiente en relación con la rendición de cuentas de los conceptos seriales entre JUNJI y unidades administrativas de Jardines Infantiles vía transferencia de fondos (VIF):

Que, conforme al marco normativo que regula el uso de recursos públicos destinados a unidades por este servicio, para la administración de jardines infantiles, y en virtud, que no resulta procedente la ejecución de gastos recurrentes o recurrentes bajo los ítems Única (AUT) o, a nombre de los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM) o Departamentos de Educación Municipal (DEM) en el contexto de convenio vía transferencia de fondos, suscribiendo con Municipalidades.

Esta instrucción se orienta en los siguientes marcos regulatorios:

Ley N° 18.579, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que establece los principios de legalidad y responsabilidad en el uso de recursos públicos.

Ley N° 18.493, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que regula la estructura y competencias de los municipios, estableciendo que los DAEM o DEM carecen de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Resolución N° 36 de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas, estableciendo que los recursos públicos deben ser rendidos por el ente que los recibe y con respaldo documental válido y fehaciente.

Manual de Transferencias de Fondos JUNJI, que exige que las rendiciones de cuentas correspondan exclusivamente a la entidad que suscribió el convenio, con respaldo documental emitido a nombre del RUT de dicha entidad.

En virtud de lo anterior, no se aceptarán rendiciones de gastos cuyo respaldo (lecturas, egresos, órdenes, liquidaciones de sueldo, etc.) haya sido emitido a nombre o bajo el RUT del DAEM o DEM. Dado que dichas unidades no cuentan con la facultad



CONSTRUYENDO DESDE LA MIRADA EL PRESENTE DE CHILE

Este documento es una copia electrónica de acuerdo con la Ley N° 19.792. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link: <https://doi.org/10.5281/zenodo.14000000>





legit para ejecutar o perfeccionar directamente recursos provenientes de convenios con JUNJI, en atención a que dichos convenios son suscritos directamente entre JUNJI y la municipalidad respectiva.

Tales los recursos de respaldo deben corresponder exclusivamente al rubro de la entidad administrativa que suscribió el convenio con JUNJI, es decir, de la municipalidad. Esta medida busca fortalecer la trazabilidad de los recursos, asegurar su correcto uso y dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de control financiero y responsabilidad administrativa.

Considerando lo expuesto, se que se solicita a todas las Entidades Administradoras tener en cuenta esta disposición a la hora de preparar o revisar los rendimientos de gastos correspondientes, a fin de evitar observaciones o reportes posteriores.

Agradecemos su compromiso y colaboración para el cumplimiento de la normativa y resguardo del uso de fondos públicos, les saludamos atentamente.



Empleado por:
Luis Fernando Zepeda
Fondecito
Dirección Regional
Fecha: 20 de mayo del 2014
Luis Fernando Zepeda
Ministerio de Salud



Ministerio de Salud

**CONSTRUYENDO
DESDE LA NIÑEZ EL
FUTURO DE CHILE**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 20.910.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, visite la siguiente URL:
www.minsal.cl/verificador-electronico/validar/3128



Imagen 6: Oficio N°617 de fecha 11 de junio de 2025, de Alcalde (S) Solicitud
Aplazamiento plazo de traspaso.

F



A-464

ORD. N° 617

ANT. Ord. N° 015 de esa Dirección regional

MAT: Solicitud extender plazo

CONTULMO, 11 DE JUNIO 2025 -

DE: ALCALDE (S) COMUNA DE CONTULMO
SR. ALEX MARCELO FIGUEROA GONZÁLEZ

A: DIRECTOR REGIONAL DEL BOSHO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SR. LEGDAN ZAPATA FERNÁNDEZ

Estimado Director Regional:

Como con salutariedad, vengo en extender a Ud., que siendo representante de las instituciones asociadas desde esa Dirección Regional, y que como Municipio ya hemos tomado las medidas necesarias para realizar el traspaso del Jardín Infantil Marias de Amor, existente en la Comuna, para que sea administrado directamente por esa Municipalidad. Por lo cual, y en mi calidad de Alcalde(S), vengo a solicitar a Ud., tenga a bien prorrogar el plazo para realizar dicho proceso, considerando que ello conlleva una gran cantidad de trámites y acciones administrativas e iguales que demandan un tiempo considerable en realizarse.

Por lo anteriormente expuesto, es que si bien recuerdo que Ud., puede acceder por favor, concederme un mayor plazo para realizar todas las gestiones necesarias para el traspaso del Jardín antes mencionado.

Se despide cordialmente.

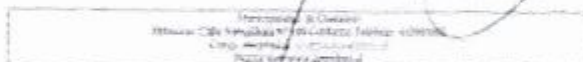
ALEX MARCELO FIGUEROA GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE CONTULMO



Imagen 7: Respuesta solicitud aplazamiento

De: Acevedo Cifuentes, María Ines <macevedo@junji.cl>

Enviado: viernes, 11 de julio de 2025 13:49

Para: Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>; Encargada de Personal DAEM <personaldaem@contulmo.cl>;

Luis Nahuelcoy Estrada <jefefinanzasdaem@contulmo.cl>

Cc: Muñoz Viveros, Sergio Osvaido <comunoz@junji.cl>; Salazar Pizarro, Jessika Elisabeth <jesalazar@junji.cl>

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE GASTOS RUT DAEM

"Estimado/a Equipo de la Ilustre Municipalidad de Contulmo,

Junto con saludar cordialmente, y en atención al Oficio N°617 de fecha 11 de junio de 2025, enviado en el marco de la apelación respecto de los gastos rendidos con RUT distinto al estipulado en el convenio vigente, se informa que, de manera **excepcional**, se aceptarán dichos gastos que presenten esta incongruencia **únicamente si su fecha de emisión corresponde hasta el 31 de diciembre de 2025**.

Esta medida busca otorgar un plazo prudente de **seis meses** para que puedan regularizar la información contenida en los respaldos asociados a las rendiciones de cuentas. No obstante, lo anterior, se deja expresa constancia de que **cualquier gasto cuya documentación posea fecha posterior al 31 de diciembre de 2025 será rechazado**, a menos que esté correctamente emitido con el RUT de la entidad suscriptora del convenio.

Asimismo, se reitera que tanto la **carátula de las rendiciones mensuales como las planillas respectivas** deben incorporar la información correspondiente a la entidad municipal y no la del DAEM o DEM desde la rendición presentada en el mes de julio 2025, ya que de lo contrario serán igualmente **rechazadas**.

Agradeciendo desde ya su atención y colaboración en esta materia.

Les saluda cordialmente

María Ines Acevedo Cifuentes
Profesional de Gestión
Analista Unidad de Transferencia
de Fondos de Operación
Subdirección de Recursos Financieros

<https://webhook.office365.com/webhook/5d44a1gAAAAAHYQDEapmE12byACeAC%2F%2Wg0AC%2FbZuZdeEmaJ64zSDYYQAF7EN7ogAA>

1/2

20/07/25, 12:11

Correo: Carretero Sepúlveda Pigma - Outlook

Dirección Regional del Bío-Bío
Oficina Población N° 77 Cte. 505
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile



PROCESO DE TRASPASO A SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN EN CONTULMO

ANTECEDENTES

La Ley N° 21.040, promulgada en noviembre de 2017, establece la creación del **Sistema de Educación Pública** y regula el proceso de traspaso de los establecimientos educacionales de administración municipal hacia los **Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)**. Este cambio institucional responde al mandato del Estado de garantizar el derecho a una educación pública, gratuita y de calidad, fortaleciendo su carácter nacional, descentralizado y con foco en el aprendizaje de los estudiantes.

El proceso de traspaso busca superar la fragmentación que existía en la gestión municipal de la educación, homogeneizando estándares y asegurando mejores condiciones de planificación, financiamiento y apoyo técnico-pedagógico. Los SLEP se constituyen como servicios públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dependientes de la Dirección de Educación Pública (DEP), organismo encargado de supervisar, coordinar y acompañar la implementación de esta política.

La gradualidad del proceso se ha diseñado para abarcar a todo el país de manera progresiva, a través de distintas fases de traspaso que consideran la realidad territorial, administrativa y pedagógica de cada comuna y establecimiento. En este contexto, la Ley define responsabilidades, plazos y mecanismos de instalación de los Servicios Locales, contemplando la participación de la comunidad educativa como un eje fundamental para resguardar la continuidad del servicio educativo y el bienestar de estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

En síntesis, la Ley de Traspaso constituye un hito estructural en la política pública educacional de Chile, al centralizar la gestión bajo una lógica de red nacional articulada, con mayor apoyo técnico y pedagógico, y con la finalidad última de mejorar la calidad y equidad de la educación pública.

PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS

1. Ley N° 21.040 (2017):

- o Crea el Sistema de Educación Pública.
- o Define el proceso de traspaso de los establecimientos educacionales desde los municipios y corporaciones municipales hacia los SLEP.
- o Establece las funciones, estructura orgánica y atribuciones de los Servicios Locales.
- o Regula la gradualidad del traspaso, asegurando la continuidad del servicio educativo.

2. Ley General de Educación (Ley N° 20.370):

Página 97 de 281



- Marco general que regula el sistema educativo chileno, asegurando el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes.
- Establece principios y fines de la educación, que orientan también la labor de los SLEP.
- 3. **Ley N° 19.070 – Estatuto Docente:**
 - Regula las condiciones laborales, derechos y deberes de los profesionales de la educación dependientes de los SLEP.
 - Dispone normas sobre carrera docente, evaluaciones, estabilidad y desarrollo profesional.
- 4. **Ley N° 21.109 – Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública:**
 - Reconoce y regula las funciones, derechos y deberes de los asistentes de la educación en el nuevo Sistema de Educación Pública.
 - Entrega a los SLEP la responsabilidad de su administración.
- 5. **Normativa administrativa y reglamentaria complementaria:**
 - **Decretos y resoluciones** del Ministerio de Educación y de la Dirección de Educación Pública, que regulan aspectos específicos del proceso de instalación y funcionamiento de los SLEP.
 - Normas de administración financiera y de gestión de recursos humanos, sujetas a la legislación general de la administración pública.

ENFOQUE NORMATIVO

El marco legal que sustenta a los SLEP busca garantizar:

- La descentralización de la gestión educativa bajo criterios de equidad y calidad.
- La transparencia y responsabilidad en la administración de recursos públicos.
- El fortalecimiento de la educación pública como derecho social, asegurando igualdad de oportunidades y participación de la comunidad escolar en las decisiones.

CALENDARIZACIÓN DEL TRASPASO

El proceso de instalación se organiza en **fases anuales y sucesivas**, iniciadas en 2018 y con término proyectado para el año 2030.

1. **Primera etapa (2018-2021):**
 - Instalación de los primeros SLEP pilotos (Barrancas, Puerto Cordillera, Huasco y Costa Araucanía).
 - Expansión hacia nuevos territorios para validar los procesos administrativos, financieros y pedagógicos.
2. **Segunda etapa (2022-2025):**
 - Incorporación de un número mayor de Servicios Locales en distintas regiones.



- En esta fase se consolida el proceso, avanzando hacia una cobertura nacional más amplia.
 - Se refuerzan los mecanismos de acompañamiento de la Dirección de Educación Pública para resguardar la continuidad del servicio.
3. **Tercera etapa (2026-2030):**
- Culminación del traspaso de todos los establecimientos públicos del país al nuevo sistema.
 - Consolidación de la red nacional de SLEP, bajo criterios de equidad territorial y con foco en la calidad educativa.

CONSIDERACIONES RELEVANTES

- La calendarización se ha ajustado en distintos momentos, considerando evaluaciones técnicas, aprendizajes obtenidos de las etapas iniciales y la necesidad de asegurar condiciones de estabilidad financiera y administrativa.
- Cada traspaso contempla una **fase de preparación** previa, con la instalación de un equipo de apoyo, diagnósticos institucionales y mesas de trabajo con actores locales.
- La gradualidad responde a la complejidad del sistema, la diversidad territorial y la necesidad de acompañamiento a los municipios en el proceso de cierre de funciones educativas.

La calendarización del traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública representa un proceso planificado, gradual y supervisado, cuyo propósito es asegurar la transición ordenada desde la administración municipal hacia un sistema nacional articulado. El cumplimiento de las etapas proyectadas permitirá consolidar, hacia 2030, un modelo de gestión pública robusto, con mejores condiciones de apoyo pedagógico y administrativo, que fortalezca el derecho a una educación pública de calidad y con equidad para todos los estudiantes del país.

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ARAUCO SUR

Contexto general

- **Región:** Biobío.
- **Comunas incluidas:** Cañete, Contulmo, Tirúa y Los Álamos.
- **Fecha estimada de traspaso:** Se ha programado que el SLEP Arauco Sur comience su funcionamiento definitivo en **2027**.

ETAPAS DEL PROCESO DE TRASPASO

1. **Hito de anticipación**
 - Se instala un equipo técnico para recopilar información administrativa, financiera y pedagógica.
 - Inicio de mesas de trabajo con municipios.
2. **Diagnóstico y preparación**





- Levantamiento de información por cada área.
- Auditorías y revisión de pasivos.
- Identificación de brechas en infraestructura y recursos.
- 3. Traspaso efectivo**
 - Firma de decretos y entrega formal al SLEP.
 - Traslado administrativo de personal, bienes y establecimientos.
 - Implementación de sistemas financieros y administrativos del SLEP.
- 4. Consolidación**
 - Acompañamiento del Ministerio y la Dirección de Educación Pública (DEP).
 - Evaluación inicial del funcionamiento.
 - Correcciones y apoyo en áreas críticas.

PREPARACIÓN TRASPASO COMUNA CONTULMO

Informe sobre la preparación del traspaso al Servicio Local de Educación Pública

1. Introducción

En el marco de la implementación de la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, nuestra administración ha manifestado una especial preocupación por garantizar un traspaso ordenado y eficiente desde el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) hacia el futuro Servicio Local de Educación Pública (SLEP).

2. Reuniones y coordinaciones realizadas en 2025

Durante el presente año, se han llevado a cabo diversas instancias de trabajo destinadas a preparar adecuadamente este proceso:

Fecha	Tipo de reunión/asesoría	Participantes
14 de marzo 2025	Reunión inicial de revisión de normativa y situación del proceso SLEP en la comuna.	Administrador Municipal Directora DAEM
18 de marzo 2025	Toma contacto Asesoría técnica externa	Administrador Municipal
21 de marzo 2025	Reunión interna DAEM, bajada de información respecto al proceso de planificación 2025	Directora DAEM Jefe UTP DAEM Encargada Personal DAEM Jefe de Finanzas DAEM



de abril 2025	Reunión Coordinación con asesor.	
	Presentación propuesta a Alcalde.	Administrador Municipal Directora DAEM Jefe UTP DAEM
15 de abril 2025	Reunión coordinación equipos y análisis de áreas de trabajo de interés 2025.	Encargada Personal DAEM Jefe de Finanzas DAEM
01 de junio 2025	Reunión sobre temática de área de infraestructura frente al traspaso.	Administrador Municipal Directora DAEM
11 de junio 2025	Reunión informativa del Proceso SLEP con asesoría externa	Administrador Municipal Directora DAEM Jefe UTP DAEM Encargada Personal DAEM Jefe de Finanzas DAEM Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar
12 de junio 2025	Reunión informativa del Proceso SLEP con asesoría externa	Administrador Municipal Directora DAEM Jefe UTP DAEM Encargada Personal DAEM Jefe de Finanzas DAEM Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar Arquitecta DAEM
03 de julio 2025	Reunión bajada de información proceso SLEP a establecimientos educativos	Alcalde Administrador Municipal Directora DAEM Jefe UTP DAEM Encargada Personal DAEM Jefe de Finanzas DAEM Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar
03 de julio 2025	Reunión bajada de información proceso SLEP a establecimientos educativos	Alcalde Administrador Municipal Directora DAEM Jefe UTP DAEM Encargada Personal DAEM Jefe de Finanzas DAEM Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar
07 de julio 2025	Reunión sobre temática de área de infraestructura frente al traspaso	
09 de julio 2025		



23 de julio 2025	Reunión bajada de información proceso SI.EP a establecimientos educacionales	Alcalde Concejales Administrador Municipal Directora DAEM Jefe UTP DAEM Encargada Personal DAEM Jefe de Finanzas DAEM Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar Abogado DAEM
26 de agosto 2025		Alcalde Administrador Municipal Funcionarios DAEM Funcionarios Escuela Calebu Alcalde Administrador Municipal Equipo DAEM Funcionarios Liceo Nahuelbuta Alcalde Administrador Municipal Equipo DAEM Administrador Municipal Asesor Jurídico Municipalidad Director DOM Equipo SECPLAN Directora DAEM Jefe UTP DAEM Encargada Personal DAEM Jefe de Finanzas DAEM Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar Arquitecta DAEM



		Funcionarios	Escuela
		San Luis	
		Alcalde	
		Equipo DAEM	

RECOMENDACIONES CONTINUIDAD PROCESO TRASPASO PARA EL AÑO 2026

Algunos aspectos que deberían ser considerados para un buen traspaso al SLEP

Contexto geográfico y cultural: Comunas como Tirúa y Contulmo tienen altas poblaciones indígenas y dispersión geográfica, lo que implica desafíos logísticos, de transporte, infraestructura y de adaptación cultural.

Establecer plan de acción respecto de las áreas críticas detectadas durante este año y que deben ser atendidas en el año 2026

Infraestructura educativa Regularización y Subdivisión de terrenos, donde se encuentran emplazados los establecimientos educacionales de la comuna que a la fecha no se encuentran regularizados y/o subdivididos por diversos motivos. ***Cabe mencionar, que a la fecha existen terrenos regularizados, pero con infraestructura que no pertenece al área educativa y con inversión municipal y/o Gobierno Regional, la cual se debe definir su situación final frente al traspaso.***

De acuerdo a sugerencia del Manual de Traspaso a SLEP vigente, se requiere la contratación de una asesoría externa que realice el proceso de regularización y subdivisión de forma efectiva y en los tiempos que se requieren según normativa vigente. Lo anterior, debido a la complejidad del proceso, cantidad de establecimientos a intervenir y el tiempo que por normativa exige el proceso.

Inventario: De acuerdo al análisis efectuado con relación al proceso de traspaso y las distintas consideraciones que exige para este criterio y la situación crítica actual del inventario del Sistema Educativo Comunal, que incluye todos los establecimientos educacionales y activos del Departamento que corresponden traspasar, se hace urgente la **conformación de un equipo con dedicación exclusiva a esta temática para cumplir con el plazo requerido.** El Departamento de Educación y los Establecimientos Educacionales no cuentan con el recurso humano preparado para esta acción, por lo tanto, se solicita al Señor Alcalde la asignación de funcionarios que implementen este proceso.

Recursos Humanos - Área Personal: es necesario comenzar el proceso normado por el traspaso, respecto de la categorización de estamentos del área educacional, revisión de cada carpeta personal y análisis de situación contractual de cada funcionario de los diferentes establecimientos educacionales con la finalidad de



resguardar el traspaso de personal en las condiciones adecuadas y traspaso efectivo. Junto con la anterior, se le debe agregar la digitalización de la documentación del área de personal.

Asimismo, es menester indicar que este trabajo debe ser en conjunto con el área de personal municipal, puesto que esta última área es quien deberá cerrar y finalizar el proceso de traspaso en este ítem.

Es muy importante mencionar que, no hay margen para generar nuevas contrataciones de carácter indefinido en el Departamento de Educación, por lo que es imprescindible revisar los contratos que se encuentran en esta situación, como indica el Manual de Traspaso todas las contrataciones que pasen a contrato indefinido en los últimos tres años será obligación de la Municipalidad financiar su continuidad o indemnización. No atender esta situación afectaría directamente el área presupuestaria de la Municipalidad.

Unidades DAEM Finanzas, Personal, Infraestructura, UTP: Revisión constante de los procesos pendientes que existan a la fecha como, por ejemplo: Licencias Médicas, procesos de rendiciones de cuenta, cierre definitivo de establecimientos educacionales, pago servicios básicos

Unidades Municipales Finanzas, Control y Personal: Es clave que haya claridad en estas unidades en cómo se transferirán los recursos, cómo se resolverán las obligaciones vigentes y compromisos financieros pasados, para buen y efectivo traspaso. Cabe destacar, que el Manual de traspaso indica claramente que son las unidades municipales quienes asumirán la responsabilidad del cierre definitivo del proceso.

Participación de la comunidad educativa: Involucrar a directores, docentes, asistentes, apoderados, estudiantes en la planificación, para asegurar que las especificidades locales sean tomadas en cuenta.

Capacitación institucional: Para los equipos directivos, técnicos-pedagógicos y administrativos, para asumir la nueva gestión que exige el SLEP: rendición de cuentas, planeación estratégica, seguimiento de aprendizajes, sistemas de información, etc

CONCLUSIONES

1. **Conformar Equipos de Trabajo de Traspaso a partir de enero 2026** involucrando a autoridades comunales, DAEM, Funcionarios Municipales para coordinar la implementación
2. **Emitir los decretos alcaldicios y constitución de Comisiones Técnicas para asegurar que la información relevante sobre personal, infraestructura, inventarios, situación financiera sea entregada y revisada.**



3. **Contratación de asesoría especializada en regularización de terrenos e** infraestructura de los establecimientos educacionales.
4. **Realizar las gestiones necesarias y Procurar la claridad financiera** identificar los recursos que se deben traspasar, los compromisos vigentes municipales, el financiamiento estatal, para asegurar continuidad de operación sin deudas que arrastren problemas al nuevo servicio y en su defecto a la Municipalidad.
5. **SUGERENCIA:** Desde el conocimiento adquirido por el trabajo realizado en conjunto con la Municipalidad en el ámbito presupuestario se sugiere trabajar una estrategia de provisión de recursos de 2 años, ya que la carga financiera al momento del traspaso por conceptos de indemnizaciones se le atribuyen en primera instancia a la Municipalidad y como es de conocimiento público el presupuesto municipal es limitado.
6. **Comunicación y participación** informar a estudiantes, familias, docentes, asistentes, qué se está haciendo, qué cambia, qué ventajas, para generar confianza y colaboración.
7. **Dado el levantamiento de información realizado durante este año, queda como interrogante y preocupación el financiamiento del Transporte Escolar para los y las estudiantes de la comuna una vez instalado el SLEP.**

Lo anterior es esencial para realizar un traspaso responsable, transparente y planificado, que asegure que el Servicio Local de Educación reciba una gestión con información completa y ordenada.

El trabajo realizado durante este año en reuniones, asesorías y coordinaciones constituye una base sólida para enfrentar las etapas siguientes del proceso y garantizar que estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación vivan una transición sin interrupciones en la prestación del servicio educativo.

CAPÍTULO V: DATOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Imagen 8. Comunidad Educativa de Escuela Calibú



Página 106 de 281

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2025

La dotación de docentes y asistentes de la educación proyectada para el año 2025 se realizó en conjunto con los equipos directivos del establecimiento, bajo la premisa comunal de distribuir las horas disponibles para plan de estudio priorizando los profesionales con horas titulares.

DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA ESCUELA SAN LUIS 2025

Tabla 38. Dotación Docente Proyectada Escuela San Luis 2025 – Docentes con Horas Titulares.

	NOMBRE	CARGO	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL
			S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	
1	POR PROVEER	Director	44						44
3	Alvarez Cáceres, Adelina Luette	Docente	40	3					43
4	Arcañ Reyes, Maribel del Carmen	Docente	30	4					34
5	Astete Véliz, María Cecilia	Integración		44					44
6	Bustos Gaudin, Angélica Loreta	Docente	40	3					43
8	Castro Contreras, Roguer Alexander	Docente 20 hora	20					4	43
9	Castro Pizarro, Alda Irma	Docente	40	4					44
10	Chavez Manriquez, María Loreto	Educadora Párvulos	44	3					44
11	Erices Araya, Jaira	Docente	30						30

Encargado Comencia Escolar 36 hrs

Página 107 de 281



12	Piñero Wever, Mayra Alejandra	Docente	24					24
13	Figueras Valablanca, Carlos Enrique	Docente	44					44
14	Hernández Izquierdo, Daniela Valeria	Docente	33	5		6		44
15	Horbet Jorás, Rolando	Docente	36					36
16	Jaca Cabrera, Ximena Viviana	Integración		44				44
17	Jiménez Sandoval, Brígida Gema	Docente	25	5	14			44
18	Larrosa Casanelli, Julia Augusta	Docente	41	3				44
19	Macías Fierro, Jacqueline Yanet	Docente	40	4				44
20	Maldonado Negró, Patricia del Carmen	Educadora Párvulos	42	2				44
21	Moreno Echeverría, Carmen Gloria	Integración	44					44
22	Orellana Silva, Carla Andrea	Integración	44					44
23	Pavéz Stuardo, Yennifer Andrea	Docente	42	1				43
24	Pinto Machao, Marcela del Rostro	Docente	37	1				38
25	Rivas Canales, Lucía Patricia	Docente	40	3				43
26	Sandoval de la Fuente, Maritza	Integración		44				44
27	Sepúlveda Castro, Gabriela Esther	Integración	44					44
28	Sperberg Montecino, Bárbara Elsa	Integración	44					44
29	Thiele Flores, Marcela Adriana	Educadora Párvulos	41	3				44
30	Torres Catalán, Yessica Paola	Docente	41	2				43
31	Utrilla Cárdenas, Judith Febrina	Docente	39			1		39
32	Valderrama Lanza, Dorelia Jennie	Integración	44					44
33	Vigueras Riquelme, Estino Aracely	Docente	30					30
34	Por proveer	Ed. Tradicional					30	30
35	Sierra Reyes, Mario Ernesto	Docente	43				1	44
36	Salgado Molina Alejandra	Docente	37		4	3		44

Coordinación PIE 2026

Educadora contrata
2025 Soledad Maribou

Página 108 de 281



941	397	10	11	3	35
1357				49	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 37. Dotación Docente Proyectada Escuela San Luis 2020 - Docentes con Furas a Contrata

	NOMBRE	CARGO	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL	OBSERVACIONES
			S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP		
37	Por proveer	Ed. Especial					44		44	Docente Contrata 2020 - Gema Aurora Anillo
38	Por proveer	Docente J. UTP				44			44	Inf. UTP Contrata Chever Q761
39	Por proveer	Docente				36			36	Docente Contrata 2025 - Inma Ingrid Ariza
40	Por proveer	Docente inglés				21			21	Docente Contrata 2025 Francisca Ingrid Sedillo
41	Por proveer	Docente música				32			32	Docente Contrata 2025 Idalia Rosa Sepúlveda Ariza
42	Por proveer	Inspector General				14		30	44	Inspector General 2025 Jorge Valeriano Martínez
43	Por proveer	Ed. Párvulos/Ed. Católica				22			22	Educadora Párvulos contrata 2025 Macarena Torres Obes
44	Por proveer	Docente Ed. Física				25			25	Docente Contrata 2025 Juan Carlos Valeriano
45	Por proveer	Educadora Párvulos				32			32	Educadora Párvulos contrata 2025 Lidia Valdivia Bernal
46	Por proveer	ED. TRADICIONAL						10	10	
47	Por proveer	Docente 1º básico				37	3		40	Contratación que profeso/a Mario Arredondo
			0	0	0	226	44	30		
			0					300		

Fuente: Elaboración propia

Página 109 de 281



DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA LICEO NAHUEL BUTA 2026

Tabla 38. Dotación Docente Proyectada Liceo Nahuelbuta 2026 – Docentes con Horas Titulares y a Contrata

N°	NOMBRE	CARGO	HORAS 2026						Horas contratadas	Horas de aula	Horas de laboratorio	Horas de taller	Horas de práctica	Horas de actividades complementarias	Horas de actividades extra curriculares	Horas de actividades de extensión	Horas de actividades de investigación	Horas de actividades de gestión	Horas de actividades de otros	Total	OBSERVACIONES		
			TITULARES			CONTRATADA																	
			S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP															
1	Araoz Zambrano, Pedro Pascual	Ingles				7			30	26	4										30		
2	Reimar Bouleux, Carolina Ester	Integración			44				44					44								44	
3	Sebastián Pereira, Gilberto Enrique	Orientador	44						44												44		
4	Por proveer	Educación Física				36			36	33	3										36	Docente contratado 2025 Cristian Bustos Bortolotto	
5	Cifuentes Parra, Rosalio Delia	Docente - Religión Católica				11			11	10	1										11		
6	Expinoza Viqueza, Guillermo Roberto	Educación tecnológica	20						20	23	4										20		
7	Pierru Vivanco, Mayra Alejandra	Docente - Religión Evangelica	11						11	10	1										11		
8	Piza Montalvo, Liza Elena	Lenguaje IT y Programación	43	1					44												44		

Página 110 de 251

N°	NOMBRE	CARGO	HORAS 2026						Horas contratadas	Horas de aula	Horas de laboratorio	Horas de taller	Horas de práctica	Horas de actividades complementarias	Horas de actividades extra curriculares	Horas de actividades de extensión	Horas de actividades de investigación	Horas de actividades de gestión	Horas de actividades de otros	Total	OBSERVACIONES	
			TITULARES			CONTRATA																
			S.N	P.E	S.E.P	S.N	P.E	S.E.P														
9	Pimentelto Alvarez, Stefania Estela	Ciencia Naturales	40	4				44	35	5	4										44	
10	Por proveer	Matemática				44			44	38	6										44	Docente contratado 2025 Juan Fuentes Salgado
11	Por proveer	Química				30	4		30	20	4	6									30	Docente contratado 2025 Catalina Figueroa Ocaña
12	Leal Pacheco, Karina Iván	Integración		44					44				44								44	
13	Por proveer	Ciencias Naturales				21	3	17	39	10	5	9					13				37	Docente contratado 2025 María José Díaz Pérez
14	Martínez Gilardi, Rosana María	Historia	30	1	5	0			44	30	5	9									44	
15	Por proveer	Docente Inglés				23			23	20	3										23	Docente contratado 2025 Francis Merino Rodríguez
16	Munárriz Barra, Marcelina Soledad	Lenguaje y Comunicación	41			1	2		44	35	5	4									44	
17	Por proveer	Música				42			42	36	6										42	Docente contratado 2025 Yvenda Muñoz Sarmiento
18	Por proveer	Integración				44			44				44								44	Docente contratado 2025 Evelyn Nora Pizarra

Página 111 de 251



Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS 2026						Observaciones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			TITULARES			CONTRATA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
			S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
19	Pérez Concha, Andrea del Carmen	Artes Plásticas	44						44																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

Página 112 de 281



Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS 2026						Observaciones											
			TITULARES			CONTRATA														
			S/N	P/E	S/P	S/N	P/E	S/P												
31	Troncoso Ordoñez, Elictor Felipe	Integración			44											44				
32	Urdine Madro, Claudio Andrés	Matemáticas	40	4													44			
33	Por proveer	Filosofía					25	2	9								36	Docente contrata 2025 Vanesa Vergara Fica		
34	Por proveer	Lenguaje					31	5									36	Docente contrata 2025 Melanie Fica González		
35	Por proveer	Matemáticas							28								28			
Total de Horas			192	235	5	450	122	32									689			
			732			604														
			1336																	

Fuente: Elaboración propia

DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA CALEBU 2026

Página 113 de 281



Tabla 23. Dotación Docente Proyectada Colebs 2026 – Docentes con Horas Titulares y a Contrato

N°	NOMBRE	CARGO	HORAS 2025						H O R A S C O N T R A T O	Horas más Básica	Horas más Parvularia	No lectivas 40/40	No lectivas 40/35	Horas PIE Colab	Horas PIE Gobernación	Apoyo USP	Talleres	OEA	Orientación	Horas Directivas	Total	Observación
			TITULARES			CONTRATA																
			S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP														
1	Alvarez Sandoval, Alejandra Andrea	Docente	40	3					43	33	0	1	3								43	
2	Caamaño Leal, Marcela Elisabeth	Educadora Parvulos	41	3					44	28	13	3									44	
3	Contreras Gamboa, Maritza de las Mercedes	Docente Gral. Básica	41	3					44	23	0	3			12						44	12 horas de Evaluación por concurso
4	González Molina, Nancy Elisabeth	Docente Gral. Básica	38						38	27	2	3						0			38	
5	Hernández Arriagada, Nora Reyen	Docente Gral. Básica	35	3	6				44	33	7	1	3								46	

Página 114 de 281



N°	NOMBRE	CARGO	HORAS 2025						H O R A S C O N T R A T O	Horas más Básica				Horas más Parvularia		No lectivas 40/40		No lectivas 40/35		Horas PIE Colab.		Horas PIE Gobernación		Apoyo USP	Talleres	OEA	Orientación	Horas Directivas	Total	Observación
			TITULARES			CONTRATA																								
			S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP																						
6	Rosales Durán, Ana María	Docente Gral. Básica	38	3					41	20	5	1	0															41		
7	Sobrido Caamaño, Danirza del Pilar	Docente Gral. Básica	39						39	33	1	5																39		
8	Vallebuena Sena, Nicole Angélica	Educadora Parvulos				11			11	7	4									44								11		
9	Vallejos Rodríguez, Gloria Yessenia	Ea. Diferencial		44					44																			44		
10	Vigueras Riquelme, Karina Aracely	Docente inglés	9						9	0	1	2																9	Se puede prescindir de la hora de Ed. Parvularia.	
11	Cargo por provisor	Director/a				44			44																		44	44		

Página 115 de 281



N°	NOMBRE	CARGO	HORAS 2025						HORAS CONTRATADO	Horas aula Básica	Horas aula Parvularia	No lectivos 60/48	No lectivos 60/25	Horas PE Códab	Horas PE Codewenka	Apoyo UTP	Talleres	CDA	Orientación	Horas Directivas	Total	Observación	
			TITULARES			CONTRATA																	
			S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP															
12	Chavez Campos Camila Fernanda	Docente Oral, Básica				15			15	13		2										15	
13	Gavilán Alarcón Juan José	Docente Matemática	40						40	24		5	6									40	
14	Cargo por proveer	Ed. Diferencial					44		44						44							44	Docente contrata 2025 Monserrat González
15	Cargo por proveer	Ed. Diferencial					44		44						44							44	Docente contrata 2025 Daniela Cocorudo
16	Cargo por proveer	Ed. Diferencial					44		44						44							44	Docente contrata 2025 Lorena González (2.2hs)

Página 116 de 281



N°	NOMBRE	CARGO	HORAS 2025						HORAS CONTRATADO	Horas aula Básica	Horas aula Parvularia	No lectivos 65/48	No lectivos 60/25	Horas PE Códab	Horas PE Codewenka	Apoyo UTP	Talleres	CDA	Orientación	Horas Directivas	Total	Observación
			TITULARES			CONTRATA																
			S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP														
17	Cargo por proveer	Docente Inglés				10			10	2		1									10	
18	Cargo por proveer	Docente Ed. Física				41			41	34		3	4								41	Docente contrata 2025 Felipe Mosalvez
Total Horas			321	59	6	121	132	0		268	46	33	40	24	176	12	8	0	6	44	639	
			196							253												
			639																			

Fuente: Elaboración propia

Página 117 de 281



DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA ESCUELAS UNIDOCENTES 2026

Establecimiento	NOMBRE	Cargo	HORAS 2025						Total
			TITULARES			CONTRATA			
			S.N	P.E	SEP	S.N	P.E	SEP	
San Ernesto	Humberto Miguel Villanueva Ochoa	PROFESOR ENCARGADO	41	3					44
	Yolani Rios	PROF. INIOLES	2						2
	Educativa (Inferencia)	INTEGRACION					11		11
	FONOAUDIÓLOGA	INTEGRACION					6		6
Vista Alegre	Cecilia Pizar	Asistente de Sala						44	44
	Silviana Carmona Rivas Briones	PROFESOR ENCARGADO	41	3					44
	Arquero Campos Doris Dora	PROF. INIOLES				3			3
	Educativa (Diferencia)	INTEGRACION					10		10
	FONOAUDIÓLOGA	INTEGRACION					3		3
Nahualtepec Alto	Angela Rivas Barrientos	Asistente de sala						36	36
	Orlando Enriquez Pablo Aguilar	PROFESOR ENCARGADO	41	3					44
	Arquero Campos Doris Dora	PROF. INIOLES				3			3
	Educativa (Diferencia)	INTEGRACION					14		14
Piedras Blancas	FONOAUDIÓLOGA	INTEGRACION					3		3
	Salazar Martha Eugenia Briones	PROFESOR ENCARGADO	41	3					44
	Arquero Campos Doris Dora	PROFESORA DE INIOLES				3			3
	Educativa (Diferencia)	INTEGRACION							0
	FONOAUDIÓLOGA	INTEGRACION							0

Página 118 de 264

Establecimiento	NOMBRE	Cargo	HORAS 2026						Total
			TITULARES			CONTRATA			
			S.N	P.E	SEP	S.N	P.E	SEP	
El Arroyo	Zacarias Nahualtepec	Educador Encargado				3			3
	Ulises Romero Francisco Salas	PROFESOR ENCARGADO	41	3					44
	Arquero Campos Doris Dora	PROF. INIOLES				3			3
	Educativa (Diferencia)	INTEGRACION					15		15
Nahualtepec	FONOAUDIÓLOGA	INTEGRACION					3		3
	Yolani Rios	PROFESOR ENCARGADO	30			11	3		44
	Arquero Campos Doris Dora	PROF. INIOLES				3			3
	Educativa (Diferencia)	INTEGRACION					10		10
Hualtepec	FONOAUDIÓLOGA(O)	INTEGRACION					4		4
	Cristel Rivas	Asistente de sala			22				22
	Zacarias Nahualtepec	Educador Encargado				3			3
	Arquero Campos Doris Dora	PROFESOR ENCARGADO				31	3		44
Hualtepec Bajo	Arquero Campos Doris Dora	PROF. INIOLES				3			3
	Educativa (Diferencia)	INTEGRACION					10		10
	FONOAUDIÓLOGA(O)	INTEGRACION					4		4
	Fuente de agua	Asistente de sala						21	21
Hualtepec Bajo	Por proveer	PROFESOR ENCARGADO	41	3					44
	Educativa (Diferencia)	INTEGRACION					11		11
	FONOAUDIÓLOGA(O)	INTEGRACION					3		3
	LENGUA INGLESA	Educador Encargado				3			3

Página 119 de 264



Establecimiento	NOMBRE	Cargo	HORAS 2026						Total
			TITULARES			CONTRATA			
			S.N.	P.R.	SEP	S.N.	P.R.	SEP	
Escuela Hualtepeño Alto	VERÓNICA VÍQUEZ ESTELA PACHECO	PROFESOR ENCARGADO	41	3					24
	Jorge Luis Campos Doris Denisse	PROF. INGLÉS				3			3
	Educador(a) Diferencial	INTEGRACIÓN					11		11
	FONOLÓGICA(S)	INTEGRACIÓN					3		3
	PROF. INGLÉS	Asistente de Aula						17	17
Grano de Trigo	LETICIA RODRÍGUEZ	Educador (Voluntario)				0			0
	DOCENTE	PROFESOR ENCARGADO				41	3		44
	Rebeca Campos Doris Denisse	PROF. INGLÉS				3			3
	Educador(a) Diferencial	INTEGRACIÓN					11		11
	FONOLÓGICA(S)	INTEGRACIÓN							0
Mahulque	Sánchez Chiquiza San Sebastián Andrés	PROFESOR ENCARGADO	51	3					24
	Jorge Luis Campos Doris Denisse	PROF. INGLÉS				3			3
	Educador(a) Diferencial	INTEGRACIÓN					14		14
	FONOLÓGICA(S)	INTEGRACIÓN					3		3
Escuela Hualtepeño Alto		Total hrs EIB	27						
Escuela Hualtepeño Alto		Total hrs Fonolológica(s)	36						
		Total hrs Prof. Diferencial	132						

Página 120 de 281



Establecimiento	NOMBRE	Cargo	HORAS 2026						Total
			TITULARES			CONTRATA			
			S N	P R	S E P	S N	P R	S E P	
		Total hrs Ingles	27						

Fuente: Elaboración propia

NUEVA DISTRIBUCIÓN HORAS DE INGLÉS			
Docente	Doris Denisse Jorquera Campos	Hrs Inglés plan de estudio	Hrs contrato
RBD	Establecimiento		65/35
5159	Escuela Hualtepeño Bajo	Sin 2º ciclo	Sin 2º ciclo
5162	Escuela Huide	3	3
5163	Escuela Grano de Trigo	3	3
5165	Escuela Hualtepeño Alto	3	3
5166	Escuela Calchu	9	9
5167	Escuela Nahuelbuta Alto	3	3
5169	Escuela Pichihuilinco	3	3
5170	Escuela Huilince	3	3
5174	Escuela El Álamo	3	3
5175	Escuela Villa Elcura	3	3
5176	Escuela Mahulque	3	3
		27	36

Página 121 de 281





DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECTADA PARA EL 2026

Tabla 40: Dotación Profesionales Asistentes De la Educación Proyectada Escuela San Luis 2026

	NOMBRE	CARGO	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL
			S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	
1	Escobar Alarcón, Esteban Armando	Fonoaudiólogo	44						44
2	Escobar Palina, Priscilla Judith	Psicopedagoga	44						44
3	Romero Cruz, Ana María	Psicóloga	44						44
4	Jeréz Carrasco, Eloy	Orquesta			24				24
5	Saéz Inzunza, Viviana Iveth	Terapeuta Ocupacional	11			9			20
6	Tiznado Sanhueza, Marcela	Asistente Social	44						44
8	Molina Contreras, Begoña	Psicóloga /Enc. Conv. Escolar			44				44
			0	187	68	0	9	0	
			255			9			

Fuente: Elaboración propia

Página 122 de 281



Tabla 41: Dotación Asistentes De la Educación Proyectada Escuela San Luis 2026

	NOMBRE	CARGO	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL
			S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	
11	Aguiayo Martínez, Cecilia	Ayudante Kinder		44					44
12	Alonso Pichumán, María	Administrativo			44				44
13	Aniñir Ferreira, Nataly Yohana	Inspectora de Patio			44				44
14	Aniñir Silva, Ruth Matilde	Ayudante Sala		44					44
15	Cárdenas Parra, Rodolfo Marcelo	Operador Caldera	44						44
16	Carrasco Cid, Hernán	Inspector/Auxiliar	44						44
17	Contreras Álvarez, Alejandro Javier	Inspector de Patio			44				44
18	Corvalán Meza, Luz Francisca	Inspectora Patio			44				44
19	Echeverría Fierro, Gloria Pamela	Encargada de Biblioteca	44						44
20	Ferreira Herrera, Claudia Eladia	Administrativo			44				44
21	Garrido Figueroa, Sonja	Administrativo	44						44
22	González de la Maza, Alticia	D / B7		44					44
23	Guerra Gutiérrez, Karina del Pilar	Asistente Diferencial		44					44
24	Luengo Aguilera, Lorena	Ayudante Sala		44	44				88
25	Matamala Henríquez, Orieta	Ayudante Sala			44				44
26	Navarrete Marilao, Melissa	Asistente de Sala		44					44
27	Núñez Fico, Evelyn Nafaret	Ayudante Sala		44					44
28	Ortega Lozano, Boris Alfonso	Guardia Seguridad	44						44
29	Parra Ponce, Freddy Enrique	Auxiliar de Servicio	44						44
30	Parra Villagrán, Pablo	Informática			44				44
31	Torres Cataldo, Nataly	Ayudante de Kinder		44					44

Página 123 de 281

12	Vargas Martínez, Claudio	Inspector de Patio	44						44
13	Por proveer	Monitor Artes						30	30
			308	539	420	0	0	30	
			1267					30	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 42: Funcionarios Internado

	NOMBRE	CARGO	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL
			S.N	P.R	SEP	S.N	P.R	SEP	
25	Montesinos Puelice, Pedro	INSPECTOR REDESTINAR	44						44
35	Sáez Nolas, Olga Ester	INSPECTORA REDESTINAR	44						44
10	Aguayo García, Carlos Sandik	Therapeuta - Inspector de Patio			44				44
15	Arragada Saavedra, Magali	AUXILIAR DE SERVICIO ADMINISTRACIÓN	44						44
16	Calbucoy Nair, Claudia	INSPECTOR PATIO SAN LUIS	44						44
19	Concha Cabrera, Silvia	Inspectoría PATIO SAN LUIS	44						44

Fuente: Elaboración propia

Página 124 de 281



DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECTADA LICEO NAHUEL BUTA 2026

Tabla 43: Dotación Asistentes de la Educación Proyectada Liceo Nahuelbuta 2026

N°	NOMBRE	CARGO	BUT	HORAS 2025						Total de Horas	OBSERVACIONES
				TITULARES			CONTRATA				
				S.N	P.R	SEP	S.N	P.R	SEP		
1	Aguayo Sáez, Rodrigo Alexis	Psicólogo	15.969.282-5			44				44	
2	Atarquin Atarquin, Konrad	Administrativo	17.301.891-6			44				44	
3	Alvarado Parra, Unibette Rosana	Asistente Social	16.807.173-6			44				44	
4	Por proveer	Auxiliar Servicios Menores	07.747.166-5						44	44	Funcionario Contrata 2025 Joan Aravena Vergara
5	Artes Puga, Yuridia Andrea	Inspector/a	16.163.765-3			44				44	
6	Arrau Constanza, Luis	Auxiliar	12.544.109-1	44						44	
7	Avila Pino, Martin	Administrativo	06.514.012-2	44						44	
8	Cifuentes Parra, Mayel	Administrativo	09.298.244-0	44						44	
9	Espinosa González, Frederick Eloy	Inspector/a	14.182.248-9			44				44	
10	Falcón Yáñez, José Efraquín	Auxiliar	18.224.922-8			44				44	
11	Huenchulir Leviquen, Brigitte Solange	Asistencia de sala	18.450.750-8		36					36	
12	Jara Maribor, María Alejandra	Monitora	11.873.391-9		6	6				12	
13	Por proveer	Asesor Pedagógico	19.020.044-8						36	36	Funcionario Contrata 2025 Lilian Martínez Ortega
14	Matawala Henríquez, Jacqueline	Inspector/a	12.734.938-3	44						44	
15	Mocamp Valenzuela, Elencora	Psicólogo	10.978.082-0		22	22				44	
16	Muñoz Alcaino, Jorge Arnaldo	Inspector/a	16.871.458-2			44				44	

Página 125 de 281



17	Novoa Tiller, Juan Daniel	Inspector/a	10.089.262-6	44					44	
18	Obrador Peña, Manuel Ignacio	Psicólogo	15.739.613-K		22	22			44	
19	Bedreros Carrillo, Clarina	Administrativo	11.344.634-6	44					44	
20	Por proveer	Informático	13.145.910-7					30	30	Funcionario Operador 2025 Juan Paredes Suazo
21	Soto Inzunza, Viviana Iveth	Terapeuta Ocupacional	15.965.041-3		5				5	
22	Soto Peña, Elizabeth	Administrativo y Conviv. Esc.	05.170.607-4	44					44	
23	Salazar Mancilla, Nidia Soledad	Fonoaudióloga	17.301.887-7		10				10	
24	Sautobahn Navarrete, Ernesto Ariado	Monitor	08.073.447-6	29	3				32	
25	Thiele Moya, Felipe Andrés	Encargado de Informática	15.747.981-7			11			44	
26	Tolosa Lagos, Erik Jovanetti	Inspector de Patio	11.915.312-3			44			44	
27	Villagrán Torres, Magaly	Administrativo	09.504.738-6	44					44	
				381	148	402	0	0	110	
				931					120	
				1041						

Fuente: Elaboración propia

Tabla 44. Dotación Proyectada de Funcionarios Liceo por Prestación de Servicios para el año 2026

N°	NOMBRES	CARGO	RUT	HONORARIOS	
				PRO RET	SEP
1	Fierro Viveros, Josue Eliaguim	Monitor Taller Banda Guerra ExtrEsc	18.224.923-8	4	

Página 126 de 251



2	Fierro Viveros, Madison Joseflet	Monitor Taller JEC Batucada	18.420.025-2		8
3	Montero Millar, Gabriel Eduardo	Monitor Taller JEC Basquetbol	10.676.937-8		4
4	Peredes Suazo, Juan Alexis	Monitor Taller Voleibol ExtrEsc	18.145.910-7	4	
7	Pinto Macheco, Laura Teguaide	Monitora Taller JEC Artesanía	10.432.246-8		8
8	Pérez Baeza, Javiera Constanza	Apoyo Pedagógico	20.409.568-4	37	
9	Velásquez Adams, Franco Sebastián	Asesoría Jurídica Profesional	18.569.651-0		4

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECTADA CALEBU 2025

Tabla 45. Dotación Asistentes de la Educación Proyectada Escuela Calebu 2025

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS 2025								Total de Horas
			TITULARES				CONTRATA				
			S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	EIB		
1	Catrcura Melimán, Miguel Segundo	Nochero			44						44
2	Colimán Antúñez, Edith del Pilar	Ayudante de Sala			44						44
3	Contreras Centío, José	Inspector de Patio	22		22						44
4	Escobar Calmaño, Ricardo	Administrativo	41		3						44
5	Jara Lobos, Rocio del Cielo	Inspector/a Patio			44						44
6	Lesiqueo Palmemil Priscila Juana	Ayudante Sala					30				30
7	Por proveer	Psicóloga y Enc. Conv.					40	4			44

Página 127 de 281



8	Mendoza Orellana, Loreto Ivonne Ximena	Ayudante de Sala	44							44
9	Neira Ferreira, Katherine Nicole	Trabajadora Social	40							40
10	Parra Cruces, Olivia Ester	Asistente del Furgón Escolar		30						30
11	Raimán Antil, Lautaro José	Educador Tradicional				12	19			31
12	Raimán Catricura, Moises Enrique	Auxiliar		44						44
13	Raimán Leviqueo, David	Inspector de Patio	44							44
14	Saéc Inzunza, Viviana Iveth	Terapeuta Ocupacional	8							8
15	Selazar Mariquez, Nadia Soledad	Fonoaudióloga	14			16				30
16	Santos Orellana, Cristian	informático		44						44
17	Troncozo Santos, Viviana	Ayudante de Sala		44						44
			107	150	275	0	86	16	19	
			532				121			
							653			

Fuente: Elaboración propia

Página 128 de 281

DOTACIÓN PROYECTADA DAEM 2026

Tabla 46: Dotación Proyectada de Funcionarios DAEM por Prestación de Servicios para el año 2026

	NOMBRE	ESTAMENTO	CARGO	RUT	TITULARES			A CONTRATA			TOTAL
					S.N	P.E	SEP	S.N	P.E	SEP	
1	Jovir Carrizo, Daniel Isaac	Auxiliar/Chofer	Maestro Carpintero	13.629.752-7	44						44
2	Candia Álvarez, Gerardo Antonio	Auxiliar/Chofer	Conductor	8.891.764-0	44						44
3	Carrasco Naranjo, Raquel Alejandra	Auxiliar/Chofer	Auxiliar de Servicio	18.718.775-1	44						44
4	Carrasco Salazar, Eli del Carmen	Administrativo	Encargada de Adquisiciones	09.524.058-K	44						44
5	Catalán Riffa, Silvana Alejandra	Profesional	Previsionista de Riesgos	19.120.430-6	44						44
6	Oliveros Parra, Maximiliano Manuel	Auxiliar/Chofer	Conductor	09.463.350-5	44						44
7	Costa Costa, Álvaro Andrés	Profesional	Encargado de Fondos S.E.P.	18.224.931-9			44				44
8	Contreras Guzmán, Oscar Javier	Docente	Docente Esc. Rurales Apoyo reemplazos				25				25
9	Del Campo Del Campo, Luis Francisco	Profesional	Ing. Computación	17.165.789-X	44						44
10	Ferreira García, Alexis Elizabeth	Administrativo	Adm. Adquisición	11.150.445-2	22		22				44

Página 129 de 281

11	Grothius Kunh, Roberto Antonio	Auxiliar/Chofer	Encargado Bibliomovil	08.105.428-2		44				44	
12	Larra Salgado, Marcela Ivonne	Profesional	Aspirante	11.440.119-5	44					44	
13	Malamala, Heriberto, Marcela Analia	Administrativo	Jefe Personal	16.163.941-3	44					44	
14	Nahuelcoy Estrada, Luis Alejandro	Profesional	Jefe Finanzas	15.880.131-0	44					44	
15	Neira Rivas, Marcela Adriana	Administrativo	Secretaria	06.133.155-6	44					44	
16	Pavón Suardo, Sergio Alejandro	Auxiliar/Chofer	Conductor	14.073.175-4	44					44	
17	Rodriguez Barrantes, Ernesto del Carmen	Auxiliar/Chofer	Auxiliar	07.614.753-4	44					44	
18	Rodriguez Ramirez, Cristian Vladimir	Profesional	Docente - Coord. Educ. Extracurricular	15.858.318-0	44					44	
19	Salazar Salazar, Roberto Enrique	Auxiliar/Chofer	Conductor	08.095.436-0	44					44	
20	Sandoval Bastos, Boris Leopoldo	Administrativo	Administrativo (Inices)	11.450.120-1	44					44	
21	Salazar Salazar, Sergio Alejandro	Profesional	Docente/Encargado UTP	10.603.877-4		44				44	Docente contratado Sergio Salazar

Página 130 de 281

22	Sepúlveda Palma, Daniela Ivette	Profesional	Directora - Coordinadora Comunal Educación	15.204.123-3		44				44	Docente contratada Daniela Sepúlveda Palma
23	Coordinación PE por preveer	Docente	Coordinadora comunal PE	20.196.758-9			44			44	
24	Toledo Contreras, José Alvaro	Auxiliar/Chofer	Maestro Carpintero	13.393.547-4		44				44	
25	Torres Aranda, Sergio Hernán	Auxiliar/Chofer	Encargado de Mantenimiento	08.947.716-6	44					44	
26	Vergara Sepúlveda, Olga Estela	Administrativo	Administrativo Finanzas	09.089.756-X	44					44	
27	Conductor por preveer	Auxiliar/Chofer	Conductor				44			44	Funcionario contratado 2025 Arnoldo Vera
28	Conductor por preveer	Auxiliar/Chofer	Conductor				44			44	Funcionario contratado 2025 Uribe Soto
29	González Soto, Claudia Marcela	Profesional	Coordinadora Comunal Convivencia Escolar		44					44	
30	Villanueva Arduana, Francis Sebastián	Profesional	Aspirante				5			5	
					858	0	179	181	46	0	
					1097			225			
					1262						

Fuente: Elaboración propia

Página 131 de 281



CAPÍTULO VI: PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2026

Imagen 2: Escuela San Luis de Contulmo



PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA INICIAL

El presente anteproyecto de presupuesto del Departamento de Educación de Contulmo se ha elaborado tomando como base de cálculo, para su proyección, los montos de ingresos por subvenciones de escolaridad percibidos en el mes de agosto de 2025 y en cuanto a los gastos, se consideró el costo de las remuneraciones correspondientes al mismo periodo, así como los recursos destinados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento del Departamento, junto con la ejecución de los programas PIE, SEP y Mantenimiento.

Página 132 de 281



En ambos casos, se aplicó un reajuste del 5 %, conforme a la proyección del reajuste del sector público, estimándose que el presupuesto ascienda a la suma de M\$4,784,664.

A continuación, se detallan las proyecciones de las partidas de ingresos y gastos, las cuales son las siguientes:

PROYECCIÓN DE INGRESOS

Tabla 47: Proyección Ingresos 2026

ENTRADA	ITEM	DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN			MONTOS INICIALES	MONTOS PROYECTADOS
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	IMPUESTOS	OTROS INGRESOS		
1	1	DEL SECTOR PRIVADO	\$1,001,245	\$0	\$0	\$1,001,245	\$1,051,207
2	2	DEL GOBIERNO CENTRAL	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
3	3	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$1,001,245	\$0	\$0	\$1,001,245	\$1,051,207
4	4	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$1,001,245	\$0	\$0	\$1,001,245	\$1,051,207
5	5	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - Subvención Focal Mensual	\$1,001,245	\$0	\$0	\$1,001,245	\$1,051,207
6	6	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - Subvención para Educación Especial	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
7	7	SUBVENCIÓN ELECTORAL Preferencial Ley n° 20.248	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
8	8	OTROS ASPECTOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
9	9	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	\$1,001,245	\$0	\$0	\$1,001,245	\$1,051,207

Página 133 de 281



2	3	4	1	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	274,230	50	50	50	274,230
5	3	101		De la Municipalidad a Servicios Interiores a su Gestión	54,10,000	50	50	50	54,10,000
6				OTROS INGRESOS CORRIENTES	50	50	50	50	50
8	1			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50	50	50	50	50
9	3	7		Recuperaciones Art. 12 Ley n° 10,198 y Ley n° 19117 del 2000	50	50	50	50	50
10	94			OTROS	50	50	50	50	50
11	95	1		Devolución y Reembolsos no provenientes de Arrendamientos	50	50	50	50	50
12				SALDO INICIAL DE CAJA (P0)	514,075				514,075
				TOTAL INGRESOS - M0	51,001,293	5709,622	5408,247	5408,247	54,878,664

Los ingresos proyectados para el año 2020, se estructuran principalmente en 3 grandes ítems: (1) Subvención de Escolaridad, que incorpora la Subvención Fiscal Mensual, la Subvención para Educación Especial y la Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248; (2) aporte municipal; (3) Fondo de Apoyo a la Educación Pública, el cual destina una parte de sus recursos a financiar parcialmente el costo de las remuneraciones de los establecimientos educacionales.

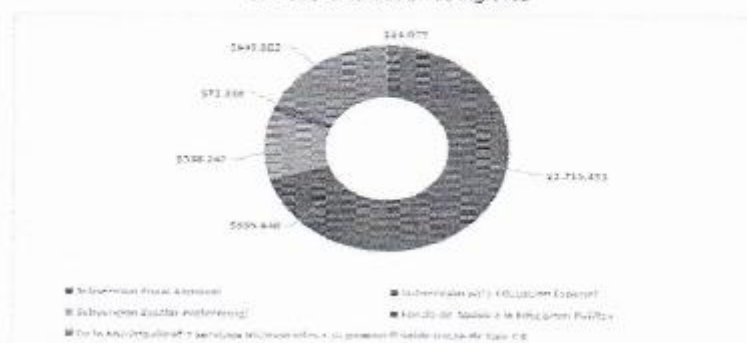
Cabe hacer presente que no fueron incluidos los fondos por recuperación de licencias médicas, dado que el presente presupuesto contempla netamente gastos fijos (operacionales) y este ítem corresponde a un ingreso variable.

Página 134 de 281



El detalle de los ingresos para el año 2020 es el siguiente:

Gráfico 7: Distribución de Ingresos



La subvención de escolaridad con \$22.715.473 es el principal ingreso del sistema educativo comunal, representando un 51.02 % del total. Este concepto integra la Subvención Fiscal Mensual, la Subvención de Mantenimiento, la Subvención para Educación Especial y la Subvención Escolar Preferencial. Le siguen, en importancia, el aporte municipal, con un 17.23 %, y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, con un 1.46 %.

Página 135 de 281



Para la proyección correspondiente al año 2026, fue necesario incorporar un saldo inicial de caja de los fondos PFE, debido a que, una vez efectuada la proyección, se determinó que los ingresos a percibir por este concepto resultarían insuficientes para cubrir los gastos de remuneraciones. Por lo tanto, se incluyó este saldo en el presupuesto 2026 con el fin de mantenerlo debidamente equilibrado.

Por otra parte, y atendido el nivel de ingresos, particularmente de la subvención de escolaridad, en relación con el volumen de gastos en remuneraciones, el presente presupuesto contempla un importante aporte municipal. Este aporte obedece tanto a la disminución permanente de ingresos destinados a gastos operacionales como al costo que representa la dotación de personal. Junto a lo anterior, otro factor del significativo monto de aporte municipal, es el hecho de no proyectar en los ingresos las recuperaciones de licencias médicas.

PROYECCIÓN DE GASTOS

GASTOS EN PERSONAL

La proyección de gastos totales en personal a ejecutar durante el año 2026 contempla los siguientes montos, según ítem de gasto:

Página 136 de 281

DETALLE POR ÍTEM REMUNERACIONES

Tabla 48. Remuneraciones

SUBTOTAL	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTOS			MONTOS INCL.	TOTAL
						TOTAL	PE	GS		
21					GASTOS EN PERSONAL	\$	\$	\$	\$ 0	\$ 4.805.950
21	1				PERSONAL DE PLANTA	3.441.729	706.829	454.902	\$ 0	\$ 2.737.879
21	1	1			Salarios y Sobresueldos	1.876.542	307.180	54.277	\$ 0	\$ 2.181.120
21	1	1	1		Salarios Bases	1.812.083	307.180	54.277	\$ 0	\$ 1.809.725
21	1	1	4		Asignación de Zona	1.439.288			\$ 0	\$ 182.000
21	1	1	4	4	Complemento de Zona	\$ 152.000			\$ 0	\$ 152.000
21	1	1	9		Asignaciones Especiales	\$ 19.241			\$ 0	\$ 19.241
21	1	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 19.241			\$ 0	\$ 19.241
21	1	1	14		Asignaciones Compensatorias	\$ 341			\$ 0	\$ 341
21	1	1	14	5	Bonificación art. 3, Ley 14250	\$ 341			\$ 0	\$ 341
21	1	1	40		Asignación de experiencia	\$ 196.474			\$ 0	\$ 196.474
21	1	1	40		Asignación de Responsabilidad	\$ 12.339			\$ 0	\$ 12.339
21	1	1	40	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 6.965			\$ 0	\$ 6.965
21	1	1	40	2	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$ 5.374			\$ 0	\$ 5.374
21	1	2			Aportes del Empleador	\$ 56.859			\$ 0	\$ 56.859
21	1	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales (AGRS y SIS)	\$ 56.859			\$ 0	\$ 56.859

Página 137 de 281



21	1	1		Sueldos y Emolumentos	\$ 1.862.376	\$ 10.130	\$ 2.203.442
21	1	1	1	Sueldos Básicos	\$ 1.531.437	\$ 30.130	\$ 1.641.547
21	1	1	4	Asignación de Zona	\$ 154.673		\$ 154.673
21	1	1	4	Complementos de Zona	\$ 55.073		\$ 55.073
21	1	1	9	Asignaciones Especiales	\$ 7.956		\$ 7.956
21	1	1	5	Indicaciones Especiales Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13, Ley 14.167	\$ 7.956		\$ 7.956
21	1	1	14	Asignaciones Compensatorias	\$ 0		\$ 0
21	1	1	15	Indicaciones Art. 3 Ley 12.895	\$ 0		\$ 0
21	1	1	49	Asignación de experiencia	\$ 180.484		\$ 180.484
21	1	1	49	Asignación de Responsabilidad	\$ 19.406		\$ 19.406
21	1	1	49	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 19.406		\$ 19.406
21	1	1	49	Aportes del Empleador	\$ 47.354		\$ 47.354
21	1	1	2	OTRAS REMUNERACIONES PREVISTAS POR LA LEY	\$ 47.354		\$ 47.354
21	1	1		PERSONAL A CONTRATO	\$ 547.354	\$ 97.470	\$ 644.824
21	1	1		Sueldos y Sobresueldos	\$ 547.354	\$ 97.470	\$ 644.824
21	1	1	1	Sueldos Básicos	\$ 447.869	\$ 97.470	\$ 605.479
21	1	1	4	Asignación de Zona	\$ 60.500		\$ 60.500
21	1	1	4	Complementos de Zona	\$ 60.500		\$ 60.500
21	1	1	9	Asignaciones Especiales	\$ 2.485		\$ 2.485
21	1	1	5	Indicaciones Especiales Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13, Ley 14.167	\$ 2.485		\$ 2.485
21	1	1	44	Asignación de Experiencia	\$ 21.450		\$ 21.450
21	1	1	47	Asignación de responsabilidad directiva y de responsabilidad técnico pedagógica	\$ 7.340		\$ 7.340
21	1	1	47	Asignación por responsabilidad técnica pedagógica	\$ 7.340		\$ 7.340

Página 140 de 281



21	1	1		Aportes del Empleador	\$ 13.136		\$ 13.136
21	1	1	2	Otras Remuneraciones Previstas por la Ley	\$ 13.136		\$ 13.136
21	1	1		OTRAS REMUNERACIONES	\$ 529.954	\$ 124.900	\$ 654.854
21	1	1			\$ 0	\$ 6.000	\$ 6.000
21	1	1		Remuneraciones Negociadas por el Código del Trabajo	\$ 538.954	\$ 130.900	\$ 669.854
21	1	1	1	Sueldos	\$ 438.532	\$ 97.470	\$ 536.002

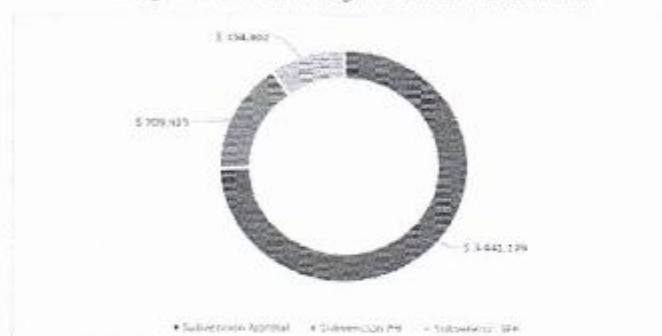
- El subítem 21 (cuentas por pagar en gastos de Personal) proyecta un monto total de M\$4.605.950.-, correspondiendo la cantidad de M\$3.441.129, a gastos de remuneraciones operacionales, M\$700.925, para financiar las remuneraciones del Proyecto de Integración Escolar - PIE y M\$454.962, para remuneraciones del Programa SEP.

Página 141 de 281





Tabla 50: Remuneraciones según fuente de financiamiento



Del total de gastos remuneracionales, un 74.71% representan las remuneraciones de personal operativo, un 15.41% corresponde a sueldos de funcionarios del Programa de Integración Escolar, y un 9.88% a las remuneraciones de funcionarios del programa SEP.

En cuanto al tipo de remuneraciones, están constituidas por las rentas de docentes (Estatuto Docente) y no docentes (Códigos del Trabajo), cuya representación se muestra gráficamente a continuación.

Página 142 de 261



Tabla 51: Distribución de Remuneraciones por Tipo de Contrato



GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

La proyección de gastos de los subtitulos 22, 24 y 29 se estructuran en 3 componentes: gastos operacionales financiados con la subvención normal, gastos asociados al programa SEP, y, por último, los gastos de mantenimiento, cuyo detalle se expone a continuación.

Página 143 de 261



CONTINUO

Cuentas de Gastos

Cuentas de Gastos

Tabla 52: Bienes y Servicios

LIB. TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	PERIODO	DETERMINACIÓN	TIPO	FE	CO	MANTENIMIENTO	TOTAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$16,119	\$0	\$74,753	\$25,247
22	1				ALIMENTOS Y BEBIDAS		\$0	\$0	\$5,114	\$0
22	1	1			Para Personal		\$0	\$0	\$5,114	\$0
22	2				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		\$0	\$0	\$2,673	\$0
22	2	2			Vestuario, accesorios y prendas diversas		\$0	\$0	\$2,673	\$0
22	7				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$16,404	\$0	\$0	\$0
22	2	1			Para Vehículos		\$16,404	\$0	\$0	\$0
22	8	000			Peso Color		\$0	\$0	\$0	\$0
22	4				MATERIALES DE USO O CONSUMO		\$0	\$0	\$43,330	\$13,247
22	4	1			Materiales de oficina		\$0	\$0	\$6,996	\$0
22	4	2			Textos y Otros Materiales de Enseñanza		\$0	\$0	\$36,334	\$0
22	4	7			Materiales y Utens. de Almac.		\$0	\$0	\$9,000	\$0
22	4	9			Material, Repuestos y accesorios computacionales		\$0	\$0	\$1,000	\$0
22	4	10			Materiales para mantenimiento y reparación de instalaciones		\$0	\$0	\$1,000	\$13,247
22	4	000			Otros		\$0	\$0	\$1,330	\$0
22	5				SERVICIOS BÁSICOS		\$94,720	\$0	\$18,426	\$0
22	5	1			Electricidad		\$62,844	\$0	\$0	\$62,844
22	5	2			Agua		\$13,476	\$0	\$0	\$13,476
22	5	3			Gas		\$18,400	\$0	\$0	\$18,400
22	5	6			Teléfono celular		\$0	\$0	\$2,606	\$0

Página 144 de 281

CONTINUO

Cuentas de Gastos

Cuentas de Gastos

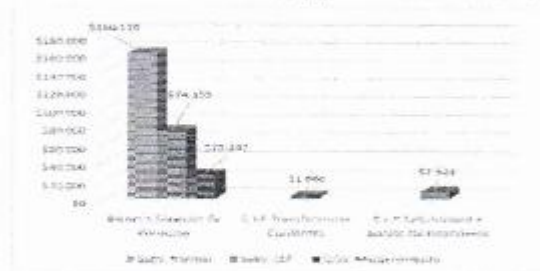
22	5	1			Alquiler a (de)...		\$0	\$0	\$18,780	\$0	\$18,780
22	6				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$23,550	\$0	\$0	\$10,000	\$13,550
22	6	1			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		\$0	\$0	\$0	\$10,000	\$10,000
22	6	2			Mantenimiento y Reparación de Vehículos		\$23,550	\$0	\$0	\$0	\$23,550
22	6				SERVICIOS GENERALES		\$810	\$0	\$6,502	\$0	\$7,312
22	6	7			Pasajes, Fletes y Bodegas		\$810	\$0	\$0	\$0	\$810
22	6	999			Otros		\$0	\$0	\$6,502	\$0	\$6,502
22	19				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$7,036	\$0	\$0	\$0	\$7,036
22	19	2			Primas y Gastos de Seguros		\$7,036	\$0	\$0	\$0	\$7,036
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$3,600	\$0	\$0	\$0	\$3,600
22	12	2			Otros Menores		\$3,600	\$0	\$0	\$0	\$3,600
24					C. Y P. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$0	\$0	\$1,666	\$0	\$1,666
24	1				AL SECTOR PRIVADO		\$0	\$0	\$1,666	\$0	\$1,666
24	1	2			Primas y Otros		\$0	\$0	\$1,666	\$0	\$1,666
28					C. Y P. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$0	\$0	\$7,724	\$0	\$7,724
28	6				EQUIPOS INFORMÁTICOS		\$0	\$0	\$1,638	\$0	\$1,638
28	6	1			Equipos computacionales y periféricos		\$0	\$0	\$1,638	\$0	\$1,638
29	7				PROGRAMAS INFORMÁTICOS		\$0	\$0	\$5,894	\$0	\$5,894
29	7	1			Programas computacionales		\$0	\$0	\$5,894	\$0	\$5,894
					TOTAL GASTOS 21 - 22 - 24 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 47 - 48 - 49 - 50 - 51 - 52 - 53 - 54 - 55 - 56 - 57 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 63 - 64 - 65 - 66 - 67 - 68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82 - 83 - 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89 - 90 - 91 - 92 - 93 - 94 - 95 - 96 - 97 - 98 - 99 - 100 - 101 - 102 - 103 - 104 - 105 - 106 - 107 - 108 - 109 - 110 - 111 - 112 - 113 - 114 - 115 - 116 - 117 - 118 - 119 - 120 - 121 - 122 - 123 - 124 - 125 - 126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 136 - 137 - 138 - 139 - 140 - 141 - 142 - 143 - 144 - 145 - 146 - 147 - 148 - 149 - 150 - 151 - 152 - 153 - 154 - 155 - 156 - 157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164 - 165 - 166 - 167 - 168 - 169 - 170 - 171 - 172 - 173 - 174 - 175 - 176 - 177 - 178 - 179 - 180 - 181 - 182 - 183 - 184 - 185 - 186 - 187 - 188 - 189 - 190 - 191 - 192 - 193 - 194 - 195 - 196 - 197 - 198 - 199 - 200 - 201 - 202 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 214 - 215 - 216 - 217 - 218 - 219 - 220 - 221 - 222 - 223 - 224 - 225 - 226 - 227 - 228 - 229 - 230 - 231 - 232 - 233 - 234 - 235 - 236 - 237 - 238 - 239 - 240 - 241 - 242 - 243 - 244 - 245 - 246 - 247 - 248 - 249 - 250 - 251 - 252 - 253 - 254 - 255 - 256 - 257 - 258 - 259 - 260 - 261 - 262 - 263 - 264 - 265 - 266 - 267 - 268 - 269 - 270 - 271 - 272 - 273 - 274 - 275 - 276 - 277 - 278 - 279 - 280 - 281 - 282 - 283 - 284 - 285 - 286 - 287 - 288 - 289 - 290 - 291 - 292 - 293 - 294 - 295 - 296 - 297 - 298 - 299 - 300 - 301 - 302 - 303 - 304 - 305 - 306 - 307 - 308 - 309 - 310 - 311 - 312 - 313 - 314 - 315 - 316 - 317 - 318 - 319 - 320 - 321 - 322 - 323 - 324 - 325 - 326 - 327 - 328 - 329 - 330 - 331 - 332 - 333 - 334 - 335 - 336 - 337 - 338 - 339 - 340 - 341 - 342 - 343 - 344 - 345 - 346 - 347 - 348 - 349 - 350 - 351 - 352 - 353 - 354 - 355 - 356 - 357 - 358 - 359 - 360 - 361 - 362 - 363 - 364 - 365 - 366 - 367 - 368 - 369 - 370 - 371 - 372 - 373 - 374 - 375 - 376 - 377 - 378 - 379 - 380 - 381 - 382 - 383 - 384 - 385 - 386 - 387 - 388 - 389 - 390 - 391 - 392 - 393 - 394 - 395 - 396 - 397 - 398 - 399 - 400 - 401 - 402 - 403 - 404 - 405 - 406 - 407 - 408 - 409 - 410 - 411 - 412 - 413 - 414 - 415 - 416 - 417 - 418 - 419 - 420 - 421 - 422 - 423 - 424 - 425 - 426 - 427 - 428 - 429 - 430 - 431 - 432 - 433 - 434 - 435 - 436 - 437 - 438 - 439 - 440 - 441 - 442 - 443 - 444 - 445 - 446 - 447 - 448 - 449 - 450 - 451 - 452 - 453 - 454 - 455 - 456 - 457 - 458 - 459 - 460 - 461 - 462 - 463 - 464 - 465 - 466 - 467 - 468 - 469 - 470 - 471 - 472 - 473 - 474 - 475 - 476 - 477 - 478 - 479 - 480 - 481 - 482 - 483 - 484 - 485 - 486 - 487 - 488 - 489 - 490 - 491 - 492 - 493 - 494 - 495 - 496 - 497 - 498 - 499 - 500 - 501 - 502 - 503 - 504 - 505 - 506 - 507 - 508 - 509 - 510 - 511 - 512 - 513 - 514 - 515 - 516 - 517 - 518 - 519 - 520 - 521 - 522 - 523 - 524 - 525 - 526 - 527 - 528 - 529 - 530 - 531 - 532 - 533 - 534 - 535 - 536 - 537 - 538 - 539 - 540 - 541 - 542 - 543 - 544 - 545 - 546 - 547 - 548 - 549 - 550 - 551 - 552 - 553 - 554 - 555 - 556 - 557 - 558 - 559 - 560 - 561 - 562 - 563 - 564 - 565 - 566 - 567 - 568 - 569 - 570 - 571 - 572 - 573 - 574 - 575 - 576 - 577 - 578 - 579 - 580 - 581 - 582 - 583 - 584 - 585 - 586 - 587 - 588 - 589 - 590 - 591 - 592 - 593 - 594 - 595 - 596 - 597 - 598 - 599 - 600 - 601 - 602 - 603 - 604 - 605 - 606 - 607 - 608 - 609 - 610 - 611 - 612 - 613 - 614 - 615 - 616 - 617 - 618 - 619 - 620 - 621 - 622 - 623 - 624 - 625 - 626 - 627 - 628 - 629 - 630 - 631 - 632 - 633 - 634 - 635 - 636 - 637 - 638 - 639 - 640 - 641 - 642 - 643 - 644 - 645 - 646 - 647 - 648 - 649 - 650 - 651 - 652 - 653 - 654 - 655 - 656 - 657 - 658 - 659 - 660 - 661 - 662 - 663 - 664 - 665 - 666 - 667 - 668 - 669 - 670 - 671 - 672 - 673 - 674 - 675 - 676 - 677 - 678 - 679 - 680 - 681 - 682 - 683 - 684 - 685 - 686 - 687 - 688 - 689 - 690 - 691 - 692 - 693 - 694 - 695 - 696 - 697 - 698 - 699 - 700 - 701 - 702 - 703 - 704 - 705 - 706 - 707 - 708 - 709 - 710 - 711 - 712 - 713 - 714 - 715 - 716 - 717 - 718 - 719 - 720 - 721 - 722 - 723 - 724 - 725 - 726 - 727 - 728 - 729 - 730 - 731 - 732 - 733 - 734 - 735 - 736 - 737 - 738 - 739 - 740 - 741 - 742 - 743 - 744 - 745 - 746 - 747 - 748 - 749 - 750 - 751 - 752 - 753 - 754 - 755 - 756 - 757 - 758 - 759 - 760 - 761 - 762 - 763 - 764 - 765 - 766 - 767 - 768 - 769 - 770 - 771 - 772 - 773 - 774 - 775 - 776 - 777 - 778 - 779 - 780 - 781 - 782 - 783 - 784 - 785 - 786 - 787 - 788 - 789 - 790 - 791 - 792 - 793 - 794 - 795 - 796 - 797 - 798 - 799 - 800 - 801 - 802 - 803 - 804 - 805 - 806 - 807 - 808 - 809 - 810 - 811 - 812 - 813 - 814 - 815 - 816 - 817 - 818 - 819 - 820 - 821 - 822 - 823 - 824 - 825 - 826 - 827 - 828 - 829 - 830 - 831 - 832 - 833 - 834 - 835 - 836 - 837 - 838 - 839 - 840 - 841 - 842 - 843 - 844 - 845 - 846 - 847 - 848 - 849 - 850 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 - 857 - 858 - 859 - 860 - 861 - 862 - 863 - 864 - 865 - 866 - 867 - 868 - 869 - 870 - 871 - 872 - 873 - 874 - 875 - 876 - 877 - 878 - 879 - 880 - 881 - 882 - 883 - 884 - 885 - 886 - 887 - 888 - 889 - 890 - 891 - 892 - 893 - 894 - 895 - 896 - 897 - 898 - 899 - 900 - 901 - 902 - 903 - 904 - 905 - 906 - 907 - 908 - 909 - 910 - 911 - 912 - 913 - 914 - 915 - 916 - 917 - 918 - 919 - 920 - 921 - 922 - 923 - 924 - 925 - 926 - 927 - 928 - 929 - 930 - 931 - 932 - 933 - 934 - 935 - 936 - 937 - 938 - 939 - 940 - 941 - 942 - 943 - 944 - 945 - 946 - 947 - 948 - 949 - 950 - 951 - 952 - 953 - 954 - 955 - 956 - 957 - 958 - 959 - 960 - 961 - 962 - 963 - 964 - 965 - 966 - 967 - 968 - 969 - 970 - 971 - 972 - 973 - 974 - 975 - 976 - 977 - 978 - 979 - 980 - 981 - 982 - 983 - 984 - 985 - 986 - 987 - 988 - 989 - 990 - 991 - 992 - 993 - 994 - 995 - 996 - 997 - 998 - 999 - 1000		\$ 3,601,248	\$ 709,929	\$ 230,247	\$ 25,247	\$ 4,571,674

Página 145 de 281



El gasto total de los subítems 22, 24 y 29 asciende a M\$268.708, cuya representación gráfica y distribución según la fuente de financiamiento se detallan a continuación:

Gráfico 8: Distribución Gastos subítem 22, 24 y 29 por Fuente de Financiamiento



Finalmente, al considerar los gastos en personal ítem 21 junto con los correspondientes a bienes y servicios (subítems 22, 24 y 29), se proyecta para el año 2026 un gasto total de M\$4.605.064, de los cuales el 94.49 % corresponde a gasto de personal.

Página 146 de 281



Gráfico 9: Distribución según Tipo de Gasto



Página 147 de 281



ESTADOS DE RESULTADOS POR UNIDAD EDUCATIVA

ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	EXTRAPRESUP.		TOTAL
				PRO-RETENCION	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 417 374.971					
SUBVENCION INTERNADO						
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 9.773.664			
BMP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 350.139.296					
SEP					\$ 185.112.720	
PIE		\$ 249.203.540				
PRO-RETENCION				\$ 3.639.668		
TOTALES	\$ 767.514.267	249.203.540	\$ 9.773.664	\$ 3.639.668	\$ 185.112.720	\$ 1.215.293.858

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
DOCENTES AULA	1152	\$ 346.718.900				
TOTAL HORAS AULA	1152	\$ 346.718.900				

Página 148 de 281

DOCENTES NO AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
DIRECTORES	44	\$ 36.150.402				
SUBDIRECTORES	0	\$ 0				
INSPECTORES GENERALES	14	\$ 11.505.264				
UTP	44	\$ 36.150.402				
ORIENTADORES	0					
ENCARGADO DE ESCUELA	0					
ENCARGADO CRA	0					
ENCARGADO ENLACES	0					
EXTRAESCOLAR	0					
OTRA FUNCION (TALLER JEC)	0	\$ 0				
SEP	48					\$ 20.073.118
PIE	452		\$ 170.762.851			
TOTALES	603	\$ 83.824.068	170.762.851	\$ 0	\$ 0	\$ 20.073.118

DOTACION ASISTENTES	HORAS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
PROFESIONALES						
SUBVENCION NORMAL	0					
PROFESIONALES SEP	0					\$ 0
PROFESIONALES PIE	794		\$ 126.384.662			
PARADOENTES						
SUBVENCION NORMAL	528	\$ 146.847.508				
PARADOENTES SEP	644					\$ 150.894.789
PARADOENTES PIE	0					

Página 149 de 281



TOTALES	1566	\$ 148.647.508	126.384.662	\$	\$ 0	\$ 0	\$ 150.894.789
---------	------	----------------	-------------	----	------	------	----------------

TOTAL SUELDOS		\$ 1.178.190.472	297.177.513	\$	\$ 0	\$ 0	\$ 170.507.907
---------------	--	------------------	-------------	----	------	------	----------------

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST)		\$ 411.076.210	47.923.972	\$ 0.773.664	\$ 3.639.668	\$ 14.144.813	
---	--	----------------	------------	--------------	--------------	---------------	--

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO- RETENCION	SEP	
NO DOCENTES SEP						
NO DOCENTES PIE						
DOCENTES						
TOTALES	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO- RETENCION	SEP	
ALIMENTACION INTERNADO	\$ 0					
AGUA	\$5.514.000					
SEGUROS	\$ 0					
GAS	\$10.500.000					
ELECTRICIDAD	\$20.823.000					
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS			\$ 0.773.664			
HONORARIOS		\$ 0				
MATERIAL DIDACTICO		\$ 0				
PME 2026					\$ 14.144.813	
PLAN PRORETENCION 2026				\$ 3.639.668		

Página 150 de 281



TOTALES		\$ 47.841.000	\$ 0	\$ 9.773.664	\$ 3.639.668	\$ 14.144.813	
---------	--	---------------	------	--------------	--------------	---------------	--

SALDO PROYECTADO		\$ 450.817.210	47.923.972	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 507.441.183
------------------	--	----------------	------------	------	------	------	----------------

LICEO POLIVALENTE NAHUEL BUTA

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	EXTRAPRESUP PRO- RETENCION	SEP	TOTAL
SUBVENCION NORMAL	\$ 417.374.971					
SUBVENCION INTERNADO						
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 9.773.664			
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 350.139.296					
SEP					\$	
PIE		\$ 249.253.540			185.112.720	
PRO-RETENCION				\$ 3.639.668		
TOTALES	\$ 767.514.267	\$ 249.253.540	\$ 9.773.664	\$ 3.639.668	185.112.720	\$ 1.215.293.858

GASTOS

Página 151 de 281





DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
DOCENTES AULA	1152	\$ 246.718.900				
TOTAL HORAS AULA	1152	\$ 246.718.900				

DOCENTES NO AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
DIRECTORES	44	\$ 36.150.402				
SUBDIRECTORES	0	\$ 0				
INSPECTORES GENERALES	14	\$ 11.505.264				
UTP	44	\$ 36.150.402				
ORIENTADORES	0					
ENCARGADO DE ESCUELA	0					
ENCARGADO CRA	0					
ENCARGADO ENLACES	0					
EXTRAESCOLAR	0					
OTRA FUNCION (TALLER JEC)	0	\$ 0				
SEP	40					\$ 20.073.118
PIE	452		\$ 170.792.851			
TOTALES	603	\$ 83.824.069	\$ 170.792.851	\$ 0	\$ 0	\$ 20.073.118

DOTACION ASISTENTES	HORAS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
PROFESIONALES						
SUBVENCION NORMAL	0					
PROFESIONALES SEP	0					\$ 0

Página 152 de 281



PROFESIONALES PIE	394		\$ 126.384.662			
PARADOCENTES						
SUBVENCION NORMAL	528	\$ 148.647.508				
PARADOCENTES SEP	644					\$ 150.804.789
PARADOCENTES PIE	0					
TOTALES	1566	\$ 148.647.508	\$ 126.384.662	\$ 0	\$ 0	\$ 150.804.789

TOTAL SUELDOS \$ 1.179.190.477 \$ 297.177.513 \$ 0 \$ 0 170.967.907

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST) \$ 411.670.210 \$ 47.923.972 \$ 9.773.694 \$ 3.639.008 14.144.813

DOTACION DAEM	HORAS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
NO DOCENTES SEP						
NO DOCENTES PIE						
DOCENTES						
TOTALES	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
ALIMENTACION INTERNADO	\$ 0				
AGUA	\$ 518.000				
SEGUROS	\$ 0				
GAS	\$ 15.505.000				
ELECTRICIDAD	\$ 26.823.000				

Página 153 de 281





MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
ESCUELAS
HONORARIOS
MATERIAL DIDACTICO

\$ 0

\$ 9.773.664

\$ 0

PME 2026

14.144.813

PLAN PRO-RETENCION 2026

\$ 3.630.668

TOTALES

\$ 47.841.000

\$ 0

\$ 9.773.664

\$ 3.630.668

14.144.813

SALDO PROYECTADO	- \$ 459.517.210	- \$ 47.923.972	\$ 0	\$ 0	\$ 0	- \$ 307.441.183
------------------	------------------	-----------------	------	------	------	------------------

ESCUELA CALEBU

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	EXTRAPRESUP		TOTAL
				PRO-RETENCION	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 101.282.745					
RURALIDAD	\$ 88.689.508					
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 3.512.611			
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 125.520.443					
SEP					\$ 55.847.833	
PIE		\$ 96.858.518				
PRO-RETENCION				\$ 577.500		

Página 154 de 281



TOTALES	\$ 325.497.754	\$ 96.858.518	\$ 3.512.611	\$ 577.500	\$ 55.847.833	\$ 482.294.217
---------	----------------	---------------	--------------	------------	---------------	----------------

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
DOCENTES AULA	395	\$ 327.379.497				
TOTAL HORAS AULA	395	\$ 327.379.497				

DOCENTES NO AULA		SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
PROFESOR ENCARGADO	44	\$ 35.457.595				
SUBDIRECTORES	0	\$ 0				
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0				
UTP	0	\$ 0				
ORIENTADORES	0					
ENCARGADO DE ESCUELA	0					
ENCARGADO CRA	0					
ENCARGADO ENLACES	0					
EXTRAESCOLAR	0					
SEP	6					\$ 2.301.057
PIE	198		\$ 72.443.238			
TOTALES	249	\$ 35.457.595	\$ 72.443.238	\$ 0	\$ 0	\$ 2.301.057

Página 155 de 281





DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
PROFESIONALES						
SUBVENCION NORMAL	0					
PROFESIONALES SEP	0					
PROFESIONALES PIE	236		\$ 04.994.050			
PARADOENTES						
SUBVENCION NORMAL	107	\$ 45.116.609				
PARADOENTES SEP	270					\$ 51.006.597
PARADOENTES PIE	0					
TOTALES	672	\$ 45.116.609	\$ 04.994.050	\$ 0	\$ 0	\$ 51.006.597

TOTAL SUELDOS \$ 400.963.695 \$ 137.432.906 \$ 0 \$ 0 \$ 53.367.585

SALDO PARCIAL (SUBV. AULA-NO AULA Y ASIST) - \$ 83.465.940 - \$ 40.574.388 \$ 3.512.611 \$ 577.500 \$ 2.540.248

DOTACION DAEM		SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
NO DOCENTES SEP						
NO DOCENTES PIE						
TOTALES						

GASTOS OPERACIONALES		SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
AGUA		\$ 1.295.000				
ELECTRICIDAD		\$ 4.751.000				
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						
ESCUELAS		\$ 0		\$ 3.512.611		

Página 156 de 281



SEGUROS		\$ 0				
INVERSIONES PIE			\$ 0			
PMC 2026						\$ 2.540.248
PLAN PRORETENCION 2026					\$ 577.500	
TOTALES		\$ 5.159.000	\$ 0	\$ 3.512.611	\$ 577.500	\$ 2.540.248

SALDO PROYECTADO		- \$ 80.824.940	- \$ 40.574.388	\$ 0	\$ 0	\$ 0
-------------------------	--	------------------------	------------------------	-------------	-------------	-------------

- \$ 120.199.328

ESCUELAS HUALLEPEN BAJO

INGRESOS

INGRESOS		SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	SEP
SUBVENCION NORMAL		\$ 11.852.360			
RURALIDAD		\$ 10.192.925			
SUBVENCION MANTENIMIENTO				\$ 171.857	

Página 157 de 281



BRP - TRAMO - CONCENTRACION		\$ 12.005.550			
PIE			\$ 12.542.872		
SEP				\$ 5.601.302	
TOTALES		\$ 42.940.944	\$ 12.542.872	\$ 171.857	\$ 5.601.302

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	35	\$ 29.039.780	\$ 0
TOTAL HORAS AULA	35	\$ 29.039.780	\$ 0

DOCENTES NO AULA	SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	\$ 0	
SUBDIRECTORES	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	\$ 0	
UTP	\$ 0	
ORIENTADORES	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	\$ 4.978.248	
ENCARGADO CRA	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	\$ 0	
OTRA FUNCION	\$ 0	
SEP	\$ 0	
PIE	\$ 4.605.604	

Página 158 de 281

TOTALES	20	\$ 4.978.248	\$ 4.605.604	\$ 0	\$ 0
----------------	-----------	---------------------	---------------------	-------------	-------------

DOTACION ASISTENTES	SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	\$ 0	
PROFESIONALES SEP	\$ 0	
PROFESIONALES PIE	\$ 1.593.590	
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	\$ 1.551.402	
PARADOCENTES SEP	\$ 0	\$ 0
PARADOCENTES PIE	\$ 0	
AUXILIARES SUBV. NORMAL	\$ 0	
AUXILIARES SEP	\$ 0	
AUXILIARES PIE	\$ 0	
TOTALES	\$ 1.551.402	\$ 1.593.590

TOTAL SUELDOS	\$ 35.569.430	\$ 6.289.195	\$ 0	\$ 0
----------------------	----------------------	---------------------	-------------	-------------

SALDO PARCIAL (SUBV. AULA NO AULA Y ASIST)	\$ 7.371.414	\$ 6.263.677	\$ 171.867	\$ 5.601.302
---	---------------------	---------------------	-------------------	---------------------

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP		
NO DOCENTES PIE		
TOTALES	\$ 0	\$ 0

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	SEP
----------------------	-------------------	-----

Página 159 de 281



ELECTRICIDAD	\$ 708.000			
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS		\$ 0	\$ 171.857	
SEGUNOS				
PIE		\$ 0		
PME 2026				\$ 5.601.802
TOTALES		\$ 708.000	\$ 0	\$ 171.857
				\$ 5.601.802

SALDO PROYECTADO	\$ 5.579.414	\$ 0.253.877	\$ 0	\$ 0	\$ 12.827.091
-------------------------	---------------------	---------------------	-------------	-------------	----------------------

Página 166 de 261

**ESCUELA HUIDE****INGRESOS**

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	SEP
SUBVENCION NORMAL	\$ 12.213.928			
RURALIDAD	\$ 19.516.749			
PISO RURAL	\$ 51.786			
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 403.325	
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 6.211.775			
PIE		\$ 12.357.248		
SEP				\$ 5.506.613
TOTALES	\$ 27.093.239	\$ 12.357.248	\$ 403.325	\$ 5.506.613
				\$ 56.266.425

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 21.011.431	\$ 0
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 21.011.431	\$ 0

DOCENTES NO AULA	SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	\$ 0	
SUBDIRECTORES	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	\$ 0	

Página 161 de 261





UTP	0	\$ 0			
ORIENTADORES	0	\$ 0			
ENCARGADO DE ESCUELA	5	\$ 3.460.700			
ENCARGADO CRA	0	\$ 0			
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0			
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0			
OTRA FUNCIÓN	0	\$ 0			
SEP	0				
PIE	15		\$ 5.842.355		
TOTALES	24	\$ 3.459.700	\$ 5.842.355	\$ 0	\$ 0

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCIÓN NORMAL		SEP	
PROFESIONALES SUBVENCIÓN NORMAL	0				
PROFESIONALES SEP	0				
PROFESIONALES PIE	4		\$ 2.129.400		
PARADOCENTES SUBVENCIÓN NORMAL	0	\$ 311.664			
PARADOCENTES SEP	44				\$ 7.079.321
PARADOCENTES PIE	0				
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0				
AUXILIARES SEP	0				
AUXILIARES PIE	0				
TOTALES	48	\$ 311.664	\$ 2.129.400	\$ 0	\$ 7.079.321

TOTAL SUELDOS \$ 25.682.795 \$ 7.971.759 \$ 0 \$ 7.079.321

Página 162 de 281



SALDO PARCIAL (SUBV. AULA-NO AULA Y ASIST.) \$ 12.310.444 \$ 4.385.489 \$ 403.325 \$ 1.372.708

DOTACION DAEM		SUBVENCIÓN NORMAL		SEP	
NO DOCENTES SEP					
NO DOCENTES PIE					
TOTALES		\$ 0			\$ 0

GASTOS OPERACIONALES		SUBVENCIÓN NORMAL		SEP	
ELECTRICIDAD		\$ 992.000			
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS				\$ 403.325	
SEGUROS		\$ 0			
CAPACITACION					
PIE			\$ 0		
PME 2025					\$ 0
TOTALES		\$ 992.000	\$ 0	\$ 403.325	\$ 0

SALDO PROYECTADO \$ 11.318.444 \$ 4.385.489 \$ 0 \$ 1.372.708 \$ 14.131.724

Página 163 de 281




ESCUELA GRANO DE TRIGO
INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	SEP
SUBVENCION NORMAL	\$ 8.901.072			
RURALIDAD	\$ 14.063.048			
PISO RURAL	\$ 10.418.915			
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 171.030	
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 11.604.562			
PIE		\$ 10.034.312		
SEP				\$ 3.716.912
TOTALES	\$ 45.507.598	\$ 10.034.312	\$ 171.030	\$ 3.716.912

\$ 50.506.852
GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 33.878.358	\$ 0
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 33.878.358	\$ 0

DOCENTES NO AULA	SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	\$ 0	
SUBDIRECTORES	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	\$ 0	

Página 164 de 281



UTP	0	\$ 0			
ORIENTADORES	0	\$ 0			
ENCARGADO DE ESCUELA	0	\$ 5.349.214			
ENCARGADO CRA	0	\$ 0			
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0			
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0			
OTRA FUNCION	0	\$ 0			
SEP	0				
PIE	14		\$ 4.872.397		
TOTALES	20	\$ 5.349.214	\$ 4.872.397	\$ 0	\$ 0

DOTACION ASISTENTES	SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0	
PROFESIONALES SEP	0	
PROFESIONALES PIE	0	
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	0	
PARADOCENTES SEP	0	
PARADOCENTES PIE	0	
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0	
AUXILIARES SEP	0	
AUXILIARES PIE	0	
TOTALES	0	\$ 0

TOTAL SUELDOS
\$ 39.227.572
\$ 4.872.397
\$ 0
\$ 0

Página 165 de 281



SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST)

\$ 6.360.026

\$ 5.161.915

\$ 171.030

\$ 3.716.912

DOTACION DAEM SUBVENCION NORMAL SEP

NO DOCENTES SEP

NO DOCENTES PIE

TOTALES

\$ 0

\$ 0

GASTOS OPERACIONALES SUBVENCION NORMAL SEP

ELECTRICIDAD

\$ 473.000

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS

\$ 171.030

PIE

\$ 0

\$ 0

\$

PME 2026

\$ 3.716.912

TOTALES

\$ 473.000

\$ 0

\$ 171.030

\$ 3.716.912

SALDO PROYECTADO

\$ 5.887.026

\$ 5.161.915

\$ 0

\$ 0

\$ 11.048.941

Página 166 de 281



ESCUELA HUALLEPEN ALTO

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	SEP
SUBVENCION NORMAL	\$ 10.410.511			
RURALIDAD	\$ 22.181.766			
PISO RURAL				
SUBVENCION MANTENIMIENTO ERP - TRAMO CONCENTRACION	\$ 12.031.008		\$ 204.815	
PIE		\$ 11.264.035		
SEP				\$ 7.009.424
TOTALES	\$ 51.623.265	\$ 11.264.035	\$ 204.815	\$ 7.009.424
				\$ 70.101.638

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 25.953.829	\$ 0
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 25.953.829	\$ 0

DOCENTES NO AULA	SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	\$ 0	
SUBDIRECTORES	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	\$ 0	
UTP	\$ 0	

Página 167 de 281



ORIENTADORES	0	\$ 0			
ENCARGADO DE ESCUELA	0	\$ 5,676,920			
ENCARGADO CRA	0	\$ 0			
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0			
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0			
OTRA FUNCION	0	\$ 0			
SEP	0				
PIE	14		\$4,897,658		
TOTALES	20	\$ 5,676,920	\$ 4,897,658	\$ 0	\$ 0

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL		SEP	
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0				
PROFESIONALES SEP	0				
PROFESIONALES PIE	3		\$1,593,590		
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	6	\$ 1,778,074			
PARADOCENTES SEP	32				\$ 5,103,348
PARADOCENTES PIE	0				
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0				
AUXILIARES SEP	0				
AUXILIARES PIE	0				
TOTALES	41	\$ 1,778,074	\$ 1,593,590	\$ 0	\$ 5,103,348

TOTAL SUELDOS \$ 43,498,823 \$ 8,491,249 \$ 0 \$ 5,103,348

SALDO PARCIAL (SUBV. AULA-NO AULA Y ASIST) \$ 8,214,442 \$ 4,772,786 \$ 294,815 \$ 1,006,077

Página 168 de 281



DOTACION DAEM		SUBVENCION NORMAL		SEP	
NO DOCENTES SEP					
NO DOCENTES PIE					
TOTALES		\$ 0			\$ 0

GASTOS OPERACIONALES		SUBVENCION NORMAL		SEP	
ELECTRICIDAD		\$ 618,000			
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS				\$ 294,815	
PIE		\$ 0	\$ 0		
PME 2025					\$ 1,006,077
TOTALES		\$ 618,000	\$ 0	\$ 294,815	\$ 1,006,077

SALDO PROYECTADO \$ 7,596,442 \$ 4,772,786 \$ 0 \$ 12,369,228

Página 169 de 281



ESCUELA NAHUEL BUTA

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	SEP
SUBVENCION NORMAL	\$ 15 734 386			
RURALIDAD	\$ 22 703 436			
PISO RURAL				
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 204 572	
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 11 004 562			
PIE		\$ 12 542 897		
SEP				\$ 7 029 303
TOTALES	\$ 50 042 384	\$ 12 542 897	\$ 204 572	\$ 7 029 303

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 35 888 598	
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 35 888 598	

DOCENTES NO AULA	SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	\$ 0	
SUBDIRECTORES	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	\$ 0	
UTP	\$ 0	

Página 179 de 281

ORIENTADORES	0	\$ 0		
ENCARGADO DE ESCUELA	1	\$ 5 606 621		
ENCARGADO CRA	0	\$ 0		
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0		
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0		
OTRA FUNCION	0	\$ 0		
SEP	0			
PIE	17		\$ 5 871 390	
TOTALES	23	\$ 5 606 621	\$ 5 871 390	\$ 0

DOTACION ASISTENTES	SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES		
SUBVENCION NORMAL	0	
PROFESIONALES SEP	0	
PROFESIONALES PIE	3	\$ 1 600 200
PARADOCENTES		
SUBVENCION NORMAL	0	
PARADOCENTES SEP	0	
PARADOCENTES PIE	0	
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0	
AUXILIARES SEP	0	
AUXILIARES PIE	0	
TOTALES	3	\$ 1 600 200

TOTAL SUELDOS	\$ 41 555 219	\$ 7 471 590	\$ 0	\$ 0
----------------------	----------------------	---------------------	-------------	-------------

Página 171 de 281



SALDO PARCIAL (SUBV. AULA-NO
AULA Y ASIST)

\$ 8.487.165 \$ 5.071.307 \$ 294.572 \$ 7.029.303

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP		
NO DOCENTES PIE		
TOTALES	\$ 0	\$ 0

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	SEP
ELECTRICIDAD	\$ 124.000	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS		\$ 294.572
PIE	\$ 0	\$ 0
PME 2026		\$ 7.029.303
TOTALES	\$ 124.000	\$ 7.029.303

SALDO PROYECTADO	\$ 9.383.165	\$ 5.071.307	\$ 0	\$ 0	\$ 13.434.472
-------------------------	---------------------	---------------------	-------------	-------------	----------------------

Página 172 de 281



ESCUELA PICHIHULLINCO

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	SEP
SUBVENCION NORMAL	\$ 15.945.564			
RURALIDAD	\$ 16.308.810			
PISO RURAL	\$ 6.902.973			
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 174.937	
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 27.606.522			
PIE		\$ 4.918.813		
SEP				\$ 6.833.132
TOTALES	\$ 66.843.898	\$ 4.918.813	\$ 174.937	\$ 6.833.132

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 48.810.755	\$ 0
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 48.810.755	\$ 0

DOCENTES NO AULA	SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0
SUBDIRECTORES	0	\$ 0
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0
UTP	0	\$ 0
ORIENTADORES	0	\$ 0
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 7.708.981

Página 173 de 281





ENCARGADO CRA	0	\$ 0			
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0			
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0			
OTRA FUNCION	0	\$ 0			
SEP	0				
PIE	3		\$ 1.327.334		
TOTALES	9	\$ 7.706.961	\$ 1.327.334	\$ 0	\$ 0

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL		SEP	
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0				
PROFESIONALES SEP	0				\$ 0
PROFESIONALES PIE	0		\$ 0		
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	5	\$ 1.083.600			
PARADOCENTES SEP	0				
PARADOCENTES PIE	0				
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0				
AUXILIARES SEP	0				
AUXILIARES PIE	0				
TOTALES	5	\$ 1.083.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL SUELDOS \$ 57.601.316 \$ 1.327.334 \$ 0 \$ 0

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST) \$ 9.242.582 \$ 3.591.479 \$ 174.937 \$ 6.833.132

DOTACION DAEM		SUBVENCION NORMAL		SEP	
---------------	--	-------------------	--	-----	--

Página 174 de 281



NO DOCENTES SEP					
NO DOCENTES PIE					
TOTALES		\$ 0			\$ 0

GASTOS OPERACIONALES		SUBVENCION NORMAL		SEP	
ELECTRICIDAD		\$ 351.000			
SEGUROS		\$ 0			
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					
ESCUELAS				\$ 174.937	
PME 2026					\$ 6.833.132
TOTALES		\$ 351.000		\$ 174.937	\$ 6.833.132

SALDO PROYECTADO \$ 9.291.582 \$ 3.591.479 \$ 0 \$ 0 \$ 12.483.051

Página 175 de 281



ESCUELA HUILLINCO

INGRESOS		SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	SEP
SUBVENCION NORMAL		\$ 14 970.239			
RURALIDAD		\$ 22 541.022			
PISO RURAL					
SUBVENCION MANTENIMIENTO				\$ 291.949	
BRP - TRAMO CONCENTRACION		\$ 11 323.091			
PIE			\$ 13 096.506		
SEP					\$ 6 750.192
TOTALES		\$ 48 840.352	\$ 13 096.506	\$ 291.949	\$ 6 750.192

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 35 565.613	\$ 0
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 35 565.613	\$ 0

DOCENTES NO AULA		SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	

Página 176 de 281

ORIENTADORES	0	\$ 0		
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 5 615.623		
ENCARGADO CRA	0	\$ 0		
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0		
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0		
OTRA FUNCION	0	\$ 0		
SEP	0			
PIE	18		\$ 6 105.950	
TOTALES	24	\$ 5 615.623	\$ 6 105.950	\$ 0

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL		SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0			
PROFESIONALES SEP	0			
PROFESIONALES PIE	26		\$ 6 479 864	
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	5	\$ 1 395 277		
PARADOCENTES SEP	22			\$ 4 350 464
PARADOCENTES PIE	0			
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0			
AUXILIARES SEP	0			
AUXILIARES PIE	0			
TOTALES	53	\$ 1 395 277	\$ 6 479 864	\$ 0 \$ 4 350 464

TOTAL SUELDOS **\$ 42 576.513** **\$ 12 675.824** **\$ 0** **\$ 4 350.464**

Página 177 de 281



SALDO PARCIAL (SUBV. AULA-NO AULA Y ASIST) \$ 6.261.938 \$ 420.742 \$ 291.949 \$ 2.399.728

DOTACION DAEM		SUBVENCION NORMAL		SEP
NO DOCENTES SEP				
NO DOCENTES PIE				
TOTALES		\$ 0		\$ 0

GASTOS OPERACIONALES		SUBVENCION NORMAL		SEP
ELECTRICIDAD		\$ 679.000		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS				\$ 291.949
PIE		\$ 0	\$ 0	
PIME 2026				\$ 2.199.728
TOTALES		\$ 679.000		\$ 2.399.728

SALDO PROYECTADO	\$ 5.584.838	\$ 420.742	\$ 0	\$ 0	\$ 6.005.580
-------------------------	--------------	------------	------	------	--------------

Página 178 de 281



ESCUELA EL ÁLAMO

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL		PIE	MANTENIMIENTO	SEP
SUBVENCION NORMAL		\$ 7.154.587			
RURALIDAD		\$ 11.818.561			
PIRO RURAL		\$ 16.923.095			
SUBVENCION MANTENIMIENTO				\$ 212.267	
BRP - TRAMO - CONCENTRACION		\$ 10.141.992			
PIE			\$ 8.231.731		
SEP					\$ 2.787.701
TOTALES		\$ 45.838.175	\$ 8.231.731	\$ 272.267	2.787.701
					\$ 57.129.874

GASTOS

DOTACION AULA		SUBVENCION NORMAL		SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 27.921.496		\$ 0
TOTAL HORAS AULA		38		\$ 0

DOCENTES NO AULA		SUBVENCION NORMAL		SEP
DIRECTORES	0	\$ 0		
SUBDIRECTORES	0	\$ 0		

Página 179 de 281



INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0			
UTP	0	\$ 0			
ORIENTADORES	0	\$ 0			
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 4408.657			
ENCARGADO CRA	0	\$ 0			
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0			
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0			
OTRA FUNCIÓN	0	\$ 0			
SEP	0				
PIE	18		\$ 5.943.390		
TOTALES	24	\$ 4.408.657	\$ 5.943.390	\$ 0	\$ 0

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL		SEP	
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0				
PROFESIONALES SEP	0				
PROFESIONALES PIE	3		\$ 1.593.590		
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	0				
PARADOCENTES SEP	0				\$ 0
PARADOCENTES PIE	0				
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0				
AUXILIARES SEP	0				
AUXILIARES PIE	0				
TOTALES	3	\$ 0	\$ 1.593.590	\$ 0	\$ 0

TOTAL SUELDOS		\$ 32.330.153	\$ 7.536.980	\$ 0	\$ 0
----------------------	--	----------------------	---------------------	-------------	-------------

Página 180 de 281



SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST)	\$ 13.508.022	\$ 694.751	\$ 272.267	\$ 2.787.701
--	---------------	------------	------------	--------------

DOTACION DAEM		SUBVENCION NORMAL		SEP	
NO DOCENTES SEP					
NO DOCENTES PIE					
TOTALES		\$ 0			\$ 0

GASTOS OPERACIONALES		SUBVENCION NORMAL		SEP	
ELECTRICIDAD		\$ 41.000			
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS				\$ 272.267	
PIE		\$ 0	\$ 0		
PIE 2020					\$ 2.787.701
TOTALES		\$ 41.000	\$ 0	\$ 272.267	\$ 2.787.701

SALDO PROYECTADO	\$ 13.467.022	\$ 694.751	\$ 0	\$ 0	\$ 14.161.773
-------------------------	----------------------	-------------------	-------------	-------------	----------------------

Página 181 de 281





ESCUELA VILLA ELICURA

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	SEP
SUBVENCION NORMAL	\$ 17,443,509			
RURALIDAD	\$ 27,741,420			
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 286,928	
BRP - YNAMO - CONCENTRACION	\$ 11,107,895			
PIE		\$ 16,610,832		
SEP				\$ 8,361,012
TOTALES	\$ 56,297,624	\$ 16,610,832	\$ 286,928	\$ 8,361,012

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 32,226,358	50
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 32,226,358	\$0

DOCENTES NO AULA	SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	\$ 0	
SUBDIRECTORES	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	\$ 0	
UTP	\$ 0	
ORIENTADORES	\$ 0	

Página 182 de 281



ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 5,088,372			
ENCARGADO CRA	0	\$ 0			
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0			
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0			
OTRA FUNCION	0	\$ 0			
SEP	0				
PIE	18		\$ 6,059,684		
TOTALES	24	\$ 5,088,372	\$ 6,059,684	\$ 0	\$ 0

DOTACION ASISTENTES	SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0	
PROFESIONALES SEP	0	
PROFESIONALES PIE	3	\$ 1,593,590
PARADOENTES SUBVENCION NORMAL	5	\$ 1,530,625
PARADOENTES SEP	36	
PARADOENTES PIE	0	\$ 5,741,263
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0	
AUXILIARES SEP	0	
AUXILIARES PIE	0	
TOTALES	44	\$ 7,593,625

TOTAL SUELDOS	\$ 38,894,355	\$ 7,663,275	\$ 0	\$ 5,741,263
SALDO PARCIAL (SUBV. AULA-NO AULA Y ASIST)	\$ 17,443,509	\$ 8,947,557	\$ 286,928	\$ 2,621,749

Página 183 de 281



DOTACIÓN DAEM	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP		
NO DOCENTES PIE		
TOTALES	\$ 0	\$ 0

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP
AGUA	\$ 205.000	
ELECTRICIDAD	\$ 351.000	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS		\$ 286.928
PIE	\$ 0	\$ 0
PME 2026		\$ 2.621.749
TOTALES	\$ 556.000	\$ 2.908.677

SALDO PROYECTADO	\$ 16.887.569	\$ 8.047.557	\$ 0	\$ 0	\$ 25.835.126
-------------------------	----------------------	---------------------	-------------	-------------	----------------------

Página 184 de 281



ESCUELA MAHUILQUE

INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCIÓN NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	SEP
SUBVENCIÓN NORMAL	\$ 9.224.614			
RURALIDAD	\$ 15.767.640			
PISO RURAL	\$ 6.050.099			
SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO			\$ 280.776	
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 5.508.796			
PIE		\$ 10.982.651		
SEP				\$ 3.880.096
TOTALES	\$ 30.560.140	\$ 10.982.651	\$ 280.776	\$ 3.880.096

GASTOS

DOTACIÓN AULA	HORAS	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 29.503.505	
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 29.503.505	

DOCENTES NO AULA	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP
DIRECTORES	\$ 0	
SUBDIRECTORES	\$ 0	

Página 185 de 281



INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0			
UTP	0	\$ 0			
ORIENTADORES	0	\$ 0			
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 4 658 448			
ENCARGADO CRA	0	\$ 0			
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0			
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0			
OTRA FUNCION	0	\$ 0			
SEP	0				
PIE	17		\$ 5 946 132		
TOTALES	61	\$ 4 658 448	\$ 5 946 132	\$ 0	\$ 0

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL		SEP	
PROFESIONALES					
SUBVENCION NORMAL	0				
PROFESIONALES SEP	0				
PROFESIONALES PIE	3		\$ 1 593 590		
PARADOCENTES					
SUBVENCION NORMAL	0				
PARADOCENTES SEP	0				\$ 0
PARADOCENTES PIE	0				
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0				
AUXILIARES SEP	0				
AUXILIARES PIE	0				
TOTALES	3	\$ 0	\$ 1 593 590	\$ 0	\$ 0

TOTAL SUELDOS \$ 34 161 953 \$ 7 439 723 \$ 0 \$ 0

Página 185 de 281



SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST) \$ 4 308 195 \$ 3 542 929 \$ 289 778 \$ 3 888 906

DOTACION DAEM		SUBVENCION NORMAL		SEP	
NO DOCENTES SEP					
NO DOCENTES PIE					
TOTALES		\$ 0			\$ 0

GASTOS OPERACIONALES		SUBVENCION NORMAL		SEP	
ELECTRICIDAD		\$ 919 000			
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS				\$ 289 778	
PIE		\$ 0	\$ 0		
TME 2026					\$ 3 888 906
TOTALES		\$ 919 000	\$ 0	\$ 289 778	\$ 3 888 906

SALDO PROYECTADO \$ 3 479 195 \$ 3 542 929 \$ 0 \$ 0 \$ 7 022 124

Página 187 de 281



ESCUELA SAN ERNESTO
INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 31.095.548				
RURALIDAD	\$ 41.484.971				
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 567.309		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 11.091.213				
PIE		\$ 18.972.022			
SEP				\$ 14.178.799	
TOTALES	\$ 83.672.732	\$ 18.972.022	\$ 567.309	\$ 14.178.799	\$ 117.390.861

GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	37	\$ 27.959.027	\$0
TOTAL HORAS AULA	37	\$ 27.959.027	\$0

4

DOCENTES NO AULA	SUBVENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$0
SUBDIRECTORES	0	\$0
INSPECTORES GENERALES	0	\$0
UTP	0	\$0

Página 168 de 281




ORIENTADORES	0	\$0			
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 4.513.896			
ENCARGADO CRA	0	\$0			
ENCARGADO ENLACES	0	\$0			
EXTRAESCOLAR	0	\$0			
OTRA FUNCION	0	\$0			
SEP	0	\$0			\$0
PIE	14	\$0	\$4.645.098		
TOTALES	57	\$ 4.527.896	\$ 4.645.098	\$0	\$0

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL		SEP	
PROFESIONALES					
SUBVENCION NORMAL	0				
PROFESIONALES SEP	0				
PROFESIONALES PIE	4		\$2.129.400		
PARADOCENTES					
SUBVENCION NORMAL	0	\$ 311.664			
PARADOCENTES SEP	44				\$ 7.079.321
PARADOCENTES PIE	0				
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0				
AUXILIARES SEP	0				
AUXILIARES PIE	0				
TOTALES	48	\$ 311.664	\$ 2.129.400	\$ 0	\$ 7.079.321

TOTAL SUELDOS	\$ 32.804.587	\$ 6.774.498	\$0	\$ 7.079.321
----------------------	----------------------	---------------------	------------	---------------------

SALDO PARCIAL (SUBV. AULA-NO AULA Y ASIST)	\$ 50.858.145	\$ 12.107.523	\$ 567.309	\$ 7.099.478
---	----------------------	----------------------	-------------------	---------------------

Página 169 de 281



DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP		
NO DOCENTES PIE		
TOTALES	\$ 0	\$ 0

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP
AGUA	\$ 342.000		
ELECTRICIDAD	\$ 567.000		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
ESCUELAS		\$ 567.309	
PIE	\$ 0	\$ 0	
PME 2020			\$ 7.090.176
TOTALES	\$ 809.000	\$ 0	\$ 7.090.176

SALDO PROYECTADO	\$ 40.960.146	\$ 12.197.523	\$ 0	\$ 0	\$ 52.156.669
-------------------------	----------------------	----------------------	-------------	-------------	----------------------

Página 190 de 281



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

INGRESOS

INGRESOS	MONTO	PIE	SEP
SRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$24.295.032		
SEP			\$53.824.647
10% SUBV. NORMAL	\$138.446.654		
TOTALES	\$ 162.641.686	\$ 0	\$ 53.824.647

GASTOS

DOTACION DAEM	HORAS	SEP
DIRECTOR	44	\$36.629.174
UTP	44	\$36.629.174
EXTRAESCOLAR	44	\$36.629.174
COORD PIE	44	\$12.112.494
NO DOCENTES	907	\$364.326.757
DOCENTES SEP	25	\$6.705.332
NO DOCENTES SEP		\$5.535.328
PRFE	154	\$ 0
PRFE	0	\$ 0
PRFE	0	\$ 0
PRFE	0	\$ 0
TOTALES	\$492.092.106	\$16.975.158

Página 191 de 281





SALDOS INGRESOS - SUELDOS

-\$ 329.250.420 -\$ 16.975.158 \$ 5.208.889

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	SEP
ELECTRICIDAD	\$ 2.341.000	
CORREO		
TELEFONIA FIJA		
AGUA	\$ 1.428.000	
SEGUROS	\$ 0	
PUBLICIDAD Y DIFUSION		
GASTOS MENORES	\$ 3.600.000	
COMBUSTIBLE	\$ 30.400.000	
MANTENIMIENTO VEHICULOS	\$ 23.550.000	
SEGUROS VEHICULOS	\$ 7.035.800	
REVISION TECNICA Y PERMISOS CIRCULACION	\$ 809.500	\$ 0
EQUIPOS COMPUTACIONALES		
MATERIAL DE OFICINA		\$ 5.208.889
TOTALES	\$ 69.164.300	\$ 5.208.889
SALDO PROYECTADO	-\$ 399.414.720	-\$ 16.975.158

\$ 0 -\$ 415.289.870

Página 192 de 261



INGRESOS

SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO

Rbd	Establecimiento	Total a Pagar	%	TOTAL 2026
5154	ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO	\$9.308.251	\$463.413	\$9.773.664
5155	LICEO POLIVALENTE NAHUELPUTA	\$8.325.897	\$416.295	\$8.742.192
5159	ESCUELA HUALLEPEN BAJO	\$163.673	\$8.184	\$171.857
5162	ESCUELA HUIDE	\$354.119	\$19.206	\$403.325
5163	ESCUELA GRANO DE TRIGO	\$162.886	\$8.144	\$171.030
5165	ESCUELA HUALLEPEN ALTO	\$260.776	\$14.039	\$294.815
5166	ESCUELA CALEBU	\$3.345.344	\$167.267	\$3.512.611
5167	ESCUELA NAHUELPUTA ALTO	\$280.545	\$14.027	\$294.572
5169	ESCUELA PICHUILLINCO	\$106.607	\$8.330	\$114.937
5170	ESCUELA HUILLINCO	\$278.047	\$13.802	\$291.849
5174	ESCUELA EL ALAMO	\$259.302	\$12.965	\$272.267
5175	ESCUELA VILLA ELICURA	\$273.265	\$13.663	\$286.928
5176	ESCUELA MAHUILQUE	\$275.979	\$13.799	\$289.778
11399	ESCUELA SAN ERNESTO	\$540.294	\$27.015	\$567.309
	TOTAL	\$24.044.985	\$1.202.249	\$25.247.234

Página 193 de 261





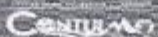
SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN

Rbd	Establecimiento	Total a Pagar	%	Total 2026
5154	ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO	\$3.466.350	\$173.318	\$3.639.668
5155	LICEO POLIVALENTE NAHUELPUTA	\$39.154.763	\$1.957.738	\$41.112.501
5166	ESCUELA CALEBU	\$550.000	\$27.500	\$577.500
TOTAL		\$43.171.113	\$2.158.556	\$45.329.669

SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN ESCOLAR

N°	Rbd	Establecimiento	Total a Pagar	%	PROYECCIÓN 2026	
					MENSUAL	12
1	5154	ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO	\$19.782.027	\$989.101	\$20.771.128	\$189.254.540
2	5155	LICEO POLIVALENTE NAHUELPUTA	\$17.915.863	\$865.793	\$18.181.656	\$181.179.874
3	5159	HUALLEPEN BAJO	\$995.466	\$49.773	\$1.045.239	\$12.542.872
4	5162	HUIDE	\$980.734	\$49.047	\$1.029.781	\$12.357.269
5	5163	GRANO DE TRIGO	\$756.374	\$39.819	\$836.194	\$10.034.312
6	5165	HUALLEPEN ALTO	\$893.971	\$44.699	\$938.670	\$11.264.035
7	5166	ESCUELA CALEBU	\$7.687.184	\$380.359	\$8.071.544	\$96.858.518

Página 194 de 281



8	5167	NAHUELPUTA	\$995.466	\$49.773	\$1.045.239	\$12.542.872
9	5169	PICHINULLINCO	\$390.382	\$19.519	\$409.901	\$4.918.813
10	5170	HULLINCO	\$1.039.410	\$51.971	\$1.091.381	\$13.096.566
11	5174	EL ALAMO	\$693.312	\$32.666	\$785.978	\$9.431.731
12	5175	VILLA ELICURA	\$1.318.320	\$65.916	\$1.384.236	\$16.610.832
13	5176	MAHULQUE	\$871.639	\$43.581	\$915.221	\$10.982.651
14	11399	SAN ERNESTO	\$1.505.716	\$75.286	\$1.581.002	\$18.972.022
TOTAL			\$55.225.866	\$2.761.791	\$57.987.159	\$695.945.912

SUBVENCIÓN RURALIDAD

Rbd	Establecimiento	Total a Pagar	%	PROYECCIÓN 2026	
				MENSUAL	12
5159	ESCUELA HUALLEPEN BAJO	\$1.523.248	\$76.162	\$1.599.410	\$19.192.925
5162	ESCUELA HUIDE	\$1.548.469	\$77.443	\$1.626.312	\$19.515.749
5163	ESCUELA GRANO DE TRIGO	\$1.163.734	\$58.187	\$1.221.921	\$14.663.048
5165	ESCUELA HUALLEPEN ALTO	\$1.760.456	\$88.023	\$1.848.479	\$22.181.746
5166	ESCUELA CALEBU	\$7.048.637	\$351.927	\$7.400.464	\$88.805.565
5167	ESCUELA NAHUELPUTA ALTO	\$1.801.860	\$90.093	\$1.891.953	\$22.703.435
5169	ESCUELA PICHINULLINCO	\$1.294.350	\$64.718	\$1.359.068	\$16.309.410
5170	ESCUELA HULLINCO	\$1.788.970	\$89.449	\$1.878.419	\$22.541.022
5174	ESCUELA EL ALAMO	\$522.108	\$26.105	\$598.213	\$7.181.561
5175	ESCUELA VILLA ELICURA	\$2.301.700	\$110.055	\$2.411.755	\$28.941.420
5176	ESCUELA MAHULQUE	\$1.251.400	\$62.570	\$1.313.970	\$15.767.640

Página 195 de 281



11399	ESCUELA SAN ERNESTO	\$3,792,458	\$164,673	\$3,457,081	\$41,634,971
TOTAL		\$25,587,690	\$1,279,385	\$26,867,075	\$322,404,894

SUBVENCIÓN PISO RURAL

Rbd	Establecimiento	Total a Pagar	5%	PROYECCION 2026	
				MENSUAL	12
5162	ESCUELA HUIDE	\$4,110	\$206	\$4,316	\$51,786
5163	ESCUELA GRANO DE TRIGO	\$826,898	\$41,345	\$868,243	\$10,418,915
5169	ESCUELA PICHUILLINCO	\$547,855	\$27,393	\$575,248	\$6,902,973
5174	ESCUELA EL ALAMO	\$1,343,098	\$67,155	\$1,410,253	\$16,923,035
5176	ESCUELA MAHUILQUE	\$639,611	\$31,981	\$671,592	\$8,059,099
TOTAL		\$3,361,572	\$168,079	\$3,529,651	\$42,355,807

SUBVENCIÓN NORMAL

Rbd	Establecimiento	Total a Pagar	INCREMENTO		PROYECCION 2026		AC DAEM	
			5.0%	5%	MENSUAL	12	10%	NETO
5154	ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO	\$36,805,553	\$1,840,278	\$38,645,831	\$363,789,968	\$4,365,479,776	\$36,374,397	\$417,371,971
5155	LICED POLIVALENTE NAHUELBUA	\$49,964,261	\$2,498,213	\$52,462,474	\$529,583,689	\$6,354,999,908	\$52,954,969	\$635,594,720
5159	ESCUELA HUALLEPEN BAJO	\$1,037,545	\$51,877	\$1,089,422	\$12,947,067	\$155,364,804	\$1,294,707	\$15,642,360
5162	ESCUELA HUIDE	\$1,077,066	\$53,853	\$1,130,919	\$13,571,032	\$162,852,384	\$1,357,103	\$16,213,928
5163	ESCUELA GRANO DE TRIGO	\$784,927	\$39,246	\$824,173	\$9,890,080	\$118,680,960	\$788,008	\$9,901,072
5165	ESCUELA HUALLEPEN ALTO	\$1,417,135	\$70,857	\$1,487,992	\$17,855,904	\$214,270,848	\$1,483,390	\$17,410,511

Página 196 de 281



5166	ESCUELA CALEBU	\$8,952,359	\$447,618	\$9,400,000	\$112,800,000	\$1,353,600,000	\$9,400,000	\$1,128,000,000
5167	ESCUELA NAHUELBUA ALTO	\$1,387,512	\$69,376	\$1,456,888	\$17,482,651	\$209,791,815	\$1,456,888	\$17,482,651
5169	ESCUELA PICHUILLINCO	\$1,406,137	\$70,307	\$1,476,444	\$17,717,326	\$212,607,912	\$1,476,444	\$17,717,326
5174	ESCUELA EL ALAMO	\$1,420,458	\$71,023	\$1,491,481	\$17,897,772	\$214,773,264	\$1,491,481	\$17,897,772
5176	ESCUELA VILLA ELICURA	\$1,518,678	\$75,934	\$1,594,612	\$19,135,344	\$229,624,128	\$1,594,612	\$19,135,344
5177	ESCUELA MAHUILQUE	\$811,658	\$40,583	\$852,241	\$10,226,892	\$122,722,704	\$852,241	\$10,226,892
11399	ESCUELA SAN ERNESTO	\$2,742,200	\$137,110	\$2,879,310	\$34,551,720	\$414,620,640	\$2,879,310	\$34,551,720
TOTAL		\$109,077,503	\$5,493,875	\$114,571,378	\$1,384,446,536	\$16,614,654,464	\$114,571,378	\$1,384,446,536

SUBVENCIONES CARRERA DOCENTE

Rbd	Establecimiento	RBD	TRAMO	PRIORITARIOS	TOTAL	5.00%	PROYECCION 2026	
							MENSUAL	12
5154	ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO	\$14,455,352	\$ 8,208,690	\$ 5,124,791	\$27,788,833	\$1,389,442	\$29,178,275	\$350,139,296
5155	LICED POLIVALENTE NAHUELBUA	\$11,821,771	\$ 6,018,534	\$ 3,886,548	\$21,726,853	\$1,086,342	\$22,813,195	\$273,758,344
5159	ESCUELA HUALLEPEN BAJO	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5162	ESCUELA HUIDE	\$38,399	\$ 161,470	\$ 262,202	\$ 452,071	\$ 22,604	\$ 474,675	\$5,695,299
5163	ESCUELA GRANO DE TRIGO	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5165	ESCUELA HUALLEPEN ALTO	\$ 521,178	\$ 195,393	\$ 317,616	\$ 1,034,187	\$ 51,709	\$ 1,085,896	\$13,030,751
5166	ESCUELA CALEBU	\$ 5,831,002	\$ 2,362,297	\$ 1,461,006	\$ 9,654,305	\$ 482,715	\$ 10,137,020	\$121,644,240

Página 197 de 281





5157	ESCUELA NAHUELBUA ALTO	\$	407,988	\$	195,393	\$	317,616	\$	920,997	\$	46,050	\$	967,047	\$	11,604,562
5159	ESCUELA PICHIVULINCO	\$	521,198	\$	1,237,986	\$	438,359	\$	2,137,343	\$	109,867	\$	2,307,210	\$	27,686,522
5170	ESCUELA HUILLINCO	\$	390,171	\$	195,393	\$	313,094	\$	898,658	\$	44,931	\$	943,589	\$	11,321,091
5178	ESCUELA EL ALAMO	\$	407,988	\$	152,864	\$	244,068	\$	804,320	\$	40,146	\$	845,166	\$	10,181,592
5179	ESCUELA VILLA ELICURA	\$	423,183	\$	174,129	\$	284,267	\$	881,579	\$	44,079	\$	925,658	\$	11,107,805
5176	ESCUELA MAHUELQUE	\$	407,988	\$	-	\$	29,218	\$	437,206	\$	21,860	\$	459,066	\$	5,508,795
11399	ESCUELA SAN ERNESTO	\$	426,782	\$	169,477	\$	264,641	\$	880,215	\$	44,013	\$	924,268	\$	11,091,213
AC	DAEM	\$	1,349,799	\$	546,394	\$	-	\$	1,936,193	\$	36,810	\$	2,033,003	\$	24,396,032
		\$	18,324,596	\$	19,893,108	\$	16,459,167	\$	74,676,871	\$	3,733,844	\$	78,410,715	\$	940,928,575

Página 198 de 281



SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Establecimiento	PRIORITARIOS	PREFERENTES	TOTAL	S.O.M.	PROYECCIÓN 2020			
					MENSUAL	12	100%	NETO
ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO	\$14,801,817	\$1,722,000	\$20,323,878	\$816,193	\$17,140,067	\$403,000,000	\$29,748,089	\$185,113,720
LICEO POLIVALENTE NAHUELBUA	\$14,445,099	\$702,970	\$15,148,069	\$777,677	\$14,367,602	\$190,000,000	\$19,000,000	\$121,795,890
ESCUELA HUALLPEN BAJO	\$958,290	\$35,672	\$993,962	\$24,897	\$969,065	\$9,223,000	\$922,300	\$8,300,700
ESCUELA HUILE	\$485,502	0	\$485,502	\$24,240	\$461,262	\$4,138,456	\$413,846	\$3,724,610
ESCUELA GRANO DE TRIGO	\$327,770	0	\$327,770	\$16,289	\$311,481	\$4,100,000	\$410,000	\$2,700,000
ESCUELA HUALLPEN ALTO	\$679,175	\$0	\$679,175	\$30,406	\$648,769	\$7,788,747	\$778,873	\$5,709,874
ESCUELA CALEBU	\$4,697,519	\$227,334	\$4,924,853	\$748,249	\$4,176,604	\$52,053,188	\$5,205,313	\$3,671,291
ESCUELA NAHUELBUA ALTO	\$584,196	\$76,772	\$660,968	\$30,094	\$630,874	\$7,410,887	\$741,088	\$5,669,799
ESCUELA PICHIVULINCO	\$531,305	70644	\$601,949	\$30,128	\$571,821	\$7,392,305	\$739,231	\$5,653,074
ESCUELA HUILLINCO	\$395,235	0	\$395,235	\$29,163	\$366,072	\$4,390,213	\$439,021	\$3,951,192
ESCUELA EL ALAMO	\$245,839	0	\$245,839	\$12,391	\$233,448	\$4,097,845	\$409,743	\$2,688,102
ESCUELA VILLA ELICURA	\$737,479	\$0	\$737,479	\$35,374	\$702,105	\$8,292,215	\$829,226	\$6,462,989
ESCUELA MAHUELQUE	\$342,945	0	\$342,945	\$17,417	\$325,528	\$4,121,347	\$412,137	\$2,809,210
ESCUELA SAN ERNESTO	\$1,175,991	71844	\$1,247,835	\$62,517	\$1,185,318	\$14,738,221	\$1,473,822	\$10,264,399
TOTAL	\$39,851,283	\$2,846,092	\$42,697,375	\$2,194,879	\$40,502,496	\$508,240,472	\$50,824,947	\$357,415,525

Página 199 de 281



LICEO NAHUEL BUTA - SUBVENCION PIE DOCENTES

[illegible]

Página 204 de 281

[illegible]

Página 205 de 281



LICEO NAHUELBUA - SUBVENCIÓN SEP DOCENTES

[illegible][illegible]

71 541 73

514

YOUNG & RUBICAM

Página 206 de 281



LICEO NAHUEL BUTA - SUBVENCION NORMAL ASISTENTES DE LA EDUCACION

[illegible]

Página 297 de 284





ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO - SUBVENCIÓN NORMAL DOCENTES

[illegible]

Página 212 de 261

[illegible]

Página 213 de 281



ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO - SUBVENCIÓN PIE DOCENTES

PERSONAL INFORMATION													CONTACT INFORMATION		EMPLOYMENT HISTORY		EDUCATION		TRAINING & CERTIFICATIONS		REFERENCES	
NAME	DATE OF BIRTH	SSN	ADDRESS	CITY	STATE	ZIP	PHONE	EMAIL	EMPLOYER	POSITION	START DATE	END DATE	SCHOOL	DEGREE	CERTIFICATION	ISSUING AGENCY	DATE	REFERENCE NAME	REFERENCE TITLE	REFERENCE PHONE	REFERENCE EMAIL	
JOHN DOE	1985-03-15	123-45-6789	123 Main St	New York	NY	10001	212-555-1234	john.doe@email.com	ABC Corp	Software Engineer	2010-01-01	2020-12-31	NYU	BS in Computer Science	CompTIA A+	CompTIA	2015-06-01	John Smith	Senior Manager	212-555-5678	john.smith@abc.com	
JANE SMITH	1990-07-22	987-65-4321	456 Oak Ave	Los Angeles	CA	90001	310-555-9876	jane.smith@email.com	XYZ Inc	Marketing Specialist	2015-03-15	2021-06-30	UCLA	BBA in Marketing	Google Analytics	Google	2018-09-01	Jane Doe	Marketing Director	310-555-4321	jane.doe@xyz.com	
MIKE BROWN	1978-11-08	555-44-3322	789 Pine St	Chicago	IL	60601	773-555-7890	mike.brown@email.com	DEF Co	Operations Manager	2008-05-01	2019-11-30	Northwestern	MBA in Operations	Lean Six Sigma	ASQ	2012-03-01	Mike Brown	Operations Director	773-555-1234	mike.brown@def.com	
SARAH JONES	1992-04-10	222-33-4455	321 Elm St	San Francisco	CA	94101	415-555-3210	sarah.jones@email.com	GHI LLC	Data Analyst	2018-09-01	2022-03-31	UCSF	BS in Statistics	Tableau	Tableau	2020-01-01	Sarah Jones	Data Science Lead	415-555-6789	sarah.jones@ghi.com	
DAVID LEE	1988-09-03	666-77-8899	654 Maple Dr	Seattle	WA	98101	206-555-6543	david.lee@email.com	JKL Corp	Product Manager	2012-07-01	2021-09-30	University of Washington	BBA in Business	Agile	Scrum.org	2019-05-01	David Lee	Product Director	206-555-9876	david.lee@jkl.com	
EMILY WILSON	1995-12-18	111-22-3344	987 Cedar Ln	Portland	OR	97201	503-555-9876	emily.wilson@email.com	MNO Inc	UX Designer	2017-02-01	2022-01-31	Oregon State	BFA in Design	Adobe XD	Adobe	2021-03-01	Emily Wilson	UX Lead	503-555-4321	emily.wilson@mno.com	
CHRISTOPHER GARCIA	1980-06-25	444-55-6677	147 Birch St	Phoenix	AZ	85001	602-555-1478	chris.garcia@email.com	PQR Ltd	Systems Administrator	2005-08-01	2020-07-31	Arizona State	BS in IT	ITIL	ITIL	2010-04-01	Chris Garcia	Systems Manager	602-555-7890	chris.garcia@pqr.com	
AMANDA ROSS	1991-01-07	333-44-5566	258 Spruce Ave	Denver	CO	80201	303-555-2589	amanda.ross@email.com	STU Corp	Business Development	2014-04-01	2021-12-31	University of Colorado	BBA in International Business	HubSpot	HubSpot	2017-08-01	Amanda Ross	Business Development Manager	303-555-6789	amanda.ross@stu.com	
NATHAN KIM	1983-05-12	777-88-9900	369 Willow Way	San Jose	CA	95101	408-555-3690	nathan.kim@email.com	VWX Inc	Quality Assurance	2009-10-01	2020-09-30	Santa Clara	BS in Engineering	ISO 9001	ASQ	2011-02-01	Nathan Kim	QA Manager	408-555-1234	nathan.kim@vwx.com	
OLIVIA HERNANDEZ	1993-08-29	888-99-0011	470 Ash St	Austin	TX	78701	512-555-4701	olivia.hernandez@email.com	YZA LLC	Project Manager	2016-11-01	2022-02-28	UT Austin	BS in Project Management	PMP	PMI	2019-07-01	Olivia Hernandez	Project Director	512-555-5678	olivia.hernandez@yza.com	
LEWIS TAYLOR	1975-02-14	555-66-7788	581 Hickory Dr	San Diego	CA	92101	619-555-5812	lewis.taylor@email.com	BCD Corp	Finance Analyst	2007-03-01	2019-08-31	UCSD	BS in Finance	CFA	CFA Institute	2013-01-01	Lewis Taylor	Finance Manager	619-555-9876	lewis.taylor@bcd.com	
ISABELA MARTINEZ	1996-10-05	222-33-4455	692 Poplar Pl	San Antonio	TX	78201	214-555-6923	isabela.martinez@email.com	EFG Inc	Human Resources	2019-06-01	2022-04-30	UTSA	BBA in HR	SHRM	SHRM	2021-09-01	Isabela Martinez	HR Director	214-555-4321	isabela.martinez@efg.com	
WILLIAM ANDERSON	1987-04-20	999-00-1122	703 Sycamore St	San Jose	CA	95101	408-555-7034	william.anderson@email.com	HIJ LLC	Operations Director	2003-01-01	2021-11-30	Santa Clara	BS in Industrial Engineering	Lean Manufacturing	ASQ	2010-05-01	William Anderson	Operations Director	408-555-7890	william.anderson@hij.com	
SOPHIA NG	1994-07-01	666-77-8899	814 Magnolia Ave	San Francisco	CA	94101	415-555-8145	sophia.ng@email.com	KLM Corp	Software Engineer	2017-09-01	2022-05-31	UCSF	BS in Computer Science	CompTIA A+	CompTIA	2020-02-01	Sophia Ng	Software Engineer	415-555-1234	sophia.ng@klm.com	
THEODORE WHITE	1982-11-23	333-44-5566	925 Dogwood Dr	San Diego	CA	92101	619-555-9256	theodore.white@email.com	NOP Inc	Business Development												

Página 218 de 281

[illegible]

Página 210 de 281



ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO – SUBVENCIÓN SEP DOCENTES

[illegible]

Página 220 de 281



ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO – SUBVENCIÓN NORMAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

[illegible]

Página 221 de 281



ESCUELA SAN LUIS DE CÔNTULMO - SUBVENCIÓN SEP ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

[illegible]

Página 224 de 281

[illegible]

Página 225 de 281





ESCUELA CALEBU – SUBVENCIÓN NORMAL DOCENTES

[illegible]

Página 226 de 281



20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																				
100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200

Página 227 de 251



Time (t) [days]	Average number of nodes per cluster (N)	Standard deviation (sigma)
0	~100	~50
10	~150	~70
20	~200	~100
30	~250	~120
40	~300	~140
50	~350	~160
60	~400	~180
70	~450	~200
80	~500	~220
90	~550	~240
100	~600	~260

Página 234 de 281

[illegible]

Página 232 de 281



ESCUELA CALEBU – SUBVENCIÓN PIE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

[illegible]

Página 235 de 281



ESCUELA CALEBU – SUBVENCIÓN SEP ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

[illegible]

Página 236 de 281



ESCUELAS RURALES- SUBVENCIÓN NORMAL DOCENTES

[illegible]

Página 237 de 281

[illegible]

Página 238 de 281



127946-9

100

12

[illegible]

199	200	201	202
-----	-----	-----	-----

2

440000

10	100
----	-----

JOURNAL OF DOCUMENTATION, vol. 57, no. 4, pp. 311-320, 2002.

Página 245 de 251

[illegible]

10	10	10
----	----	----

1

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

200	200
-----	-----

Página 246 de 281





ESCUELAS RURALES- SUBVENCIÓN PIE DOCENTES

															SUBVENCIÓN			
PROV.	MUN.	EST.	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO
100	1	1000000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
100	1	1000000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000

Página 247 de 261



															SUBVENCIÓN			
PROV.	MUN.	EST.	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO
100	1	1000000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
100	1	1000000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000

Página 248 de 261





ESCUELAS RURALES- SUBVENCIÓN SEP DOCENTES

MONEDA: \$

DATOS DE LA INSTITUCIÓN														
ANEXO	MOD.	SEC.	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA
100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

10

10

ESCUELAS RURALES- SUBVENCIÓN NORMAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

MONEDA: \$

DATOS DE LA INSTITUCIÓN														
ANEXO	MOD.	SEC.	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA
100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Página 253 de 281



ANEXO	MOD.	SEC.	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA
100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

10

10

10

DATOS DE LA INSTITUCIÓN														
ANEXO	MOD.	SEC.	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA
100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

10

10

10

DATOS DE LA INSTITUCIÓN														
ANEXO	MOD.	SEC.	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA
100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Página 254 de 281



[illegible]

20	21	22

1

[illegible]

A horizontal number line with arrows at both ends. It has major tick marks at 0, 50, and 100. The number 50 is written below the tick mark.

5478 WU ET AL.

58

44-3885-3-00

2000/1/25 14:42:29

Página 259 de 281

[illegible]

20	100
----	-----

40

Page 10/10

												FORM 11 (PATRONAGE)									
YEAR	AGE	SEX	PREVIOUS EMPLOYER	PREVIOUS POSITION	REASON FOR LEAVING	DATE OF ENTRY	DATE OF DEPARTURE	DATE OF RE-ENTRY	DATE OF DEPARTURE	DATE OF RE-ENTRY	DATE OF DEPARTURE	DATE OF RE-ENTRY	DATE OF DEPARTURE	DATE OF RE-ENTRY	DATE OF DEPARTURE	DATE OF RE-ENTRY	DATE OF DEPARTURE	DATE OF RE-ENTRY	DATE OF DEPARTURE	DATE OF RE-ENTRY	DATE OF DEPARTURE
2021	8	MALE	TECHNICAL	ENGINEER	RETIRED	01/01/2021	31/12/2021	01/01/2022	31/12/2022	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2024	31/12/2024	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2026	31/12/2026	01/01/2027	31/12/2027	01/01/2028	31/12/2028

100

TABLE 10-10 (continued)

22

11-116-000

Appendix 1: List of authors

Página 260 de 281

[illegible]

time (s)

22 224 488

Página 263 de 281



ESCUELAS RURALES- SUBVENCIÓN SEP ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

[illegible]

Year	Population
1990	100,000
2000	120,000
2010	140,000
2020	160,000

345770

22 20.10.1988

SPREADSHEET DATA										SPREADSHEET DATA										
DATE	TIME	LOCATION	PERSONNEL	EQUIPMENT	STATUS	REMARKS	DATE	TIME	LOCATION	PERSONNEL	EQUIPMENT	STATUS	REMARKS	DATE	TIME	LOCATION	PERSONNEL	EQUIPMENT	STATUS	REMARKS
2023	10:00	STATION A	JOHN DOE	TRUCK 001	ACTIVE	WORKING ON PROJECT X	2023	10:00	STATION A	JOHN DOE	TRUCK 001	ACTIVE	WORKING ON PROJECT X	2023	10:00	STATION A	JOHN DOE	TRUCK 001	ACTIVE	WORKING ON PROJECT X
2023	11:00	STATION B	JANE SMITH	TRUCK 002	ACTIVE	WORKING ON PROJECT Y	2023	11:00	STATION B	JANE SMITH	TRUCK 002	ACTIVE	WORKING ON PROJECT Y	2023	11:00	STATION B	JANE SMITH	TRUCK 002	ACTIVE	WORKING ON PROJECT Y

79, 54041

Credit note

11

2020 RELEASE UNDER E.O. 14176

Página 264 de 281





DAEM- SUBVENCION NORMAL DOCENTES

[illegible]

132 130 110 140 107
\$10.047 112
\$127.185 54

Página 257 de 281



DAEM- SUBVENCION SEP DOCENTES

KPIs for 2023														KPIs for 2024			
Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16		

100	110.000
	110.000
10	11.000.000

Página 268 de 291





DAEM- SUBVENCIÓN PIE DOCENTES

PERSONAL														DEPORTES PATRONALES													
NOMBRE		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	2																										

DAEM- SUBVENCIÓN NORMAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

[illegible]

Pàgina 265 de 281



2020	88955646-5	CANDIA ALVAREZ	FERRARI ANTONIO	DAEM	44	44	\$1,005.70	\$173.925	37	34	34	34	34	\$453.932	\$7.750	\$20.010	\$18.875	\$612	\$7.740
2020	88924058-3	CLARA ROD	SAZARAN YELIA DEL CARMEN	FERRI	44	44	\$1.120.00	\$889.625	37	34	34	34	34	\$2.904.42	\$76.64	\$40.182	\$17.884	\$1.000	\$49.182
2020	451814076-1	CARRA ROD	PARDO RAQUEL ALJANDRA	DAEM	44	44	\$761.000	\$123.680	34	34	34	34	34	\$278.000	\$4.900	\$12.588	\$9.345	\$522	\$4.78
2020	841125456-8	CATACAN	TOFFO CRISTINA ALEJANDRA	DAEM	44	44	\$1.363.24	\$1.363.24	37	34	34	34	34	\$1.368.07	\$12	\$42.483	\$14.89	\$1.32	\$45.177
2020	56647386-6	CIFUENTES	PARERA BERNARDO RAQUEL	DAEM	44	44	\$1.254.84	\$844.235	34	34	34	34	34	\$1.181.28	\$1	\$10.400	\$10.400	\$10.400	\$10.400
2020	81188586-8	DEL CAMPO	DEL CAMPO LUIS FRANCISCO	DAEM	44	44	\$1.000.00	\$412.700	34	34	34	34	34	\$849.850	\$10.44	\$22.787	\$17.815	\$755	\$48.54
2020	81315044-2	FERRERO GARCIA	RAEISA ELIZABETH	DAEM	27	27	\$800.250	\$444.427	\$27.010	30	30	30	30	\$471.877	\$4.377	\$11.305	\$8.824	\$171	\$4.722
2020	84942056-1	GONZALEZ	OTTO CLAUDIA MARCE	DAEM	44	44	\$1.700.00	\$1.095.00	4	34	34	34	34	\$1.380.50	4	\$14.878	\$47.505	\$30.072	\$14.350
2020	811432116-8	LEIZA	SAN SANC MARCELA IVONNE	DAEM	44	44	\$1.220.21	\$2.086.10	2	4	34	34	34	\$2.008.10	4	\$16.334	\$50.369	\$30.007	\$21.58
2020	811605341-9	LEIZA	HENRIQUEZ ALA	DAEM	44	44	\$2.279.14	\$1.751.38	2	34	34	34	34	\$2.142.88	4	\$19.502	\$51.502	\$47.949	\$31.881
2020	815000131-0	LENIZ LOPEZ	REYES LUIS ALFONSO	DAEM	44	44	\$2.004.74	\$1.423.42	4	34	34	34	34	\$2.005.00	4	\$10.504	\$31.912	\$27.385	\$11.40
2020	8113184-8	LEIZA	PIVAS MARCELA ACHIRMAN	DAEM	44	44	\$1.545.38	\$501.212	34	34	34	34	34	\$1.212.24	4	\$10.504	\$31.912	\$27.385	\$11.40
2020	81077945-4	LEIZA	STUAMPO BERNARDO	DAEM	44	44	\$880.910	\$513.264	34	34	34	34	34	\$833.250	\$7.714	\$48.368	\$15.640	\$15.640	\$15.640

Página 270 de 282





ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTO PADEM 2026

Página 273 de 281



AJUSTES REALIZADOS:

Ingresos: Se rebajó en la cta. código 05.03.003.001, la cantidad de **M\$7.065.-**, correspondientes a 6 meses de asignaciones carrera docente de Don Gastón Sáez y Doña Elvira Erices. -

Además, se incorporó la cantidad de **M\$139.765.-**, en la cta. código 08.01.002 Recuperaciones Art. 12 Ley n° 18.396 y Ley n° 19.117 art. Único (licencias médicas).

Gastos: Se rebajó en cta. código 21.01.001.001, la cantidad de **M\$30.432.-** correspondientes a 6 meses remuneraciones de Don Gastón Sáez y Doña Elvira Erices. -

Igualmente, se efectuó la rebaja en la cta. código 21.03.004.001, de la cantidad de **M\$36.843.-** lo que corresponde a remuneraciones de 6 meses de la Sra. Olga Vergara, 3 meses de remuneraciones proyectadas de 2 conductores transporte escolar DAEM. -

Dado lo anterior, el presupuesto 2026 del DAEM, es por la cantidad de **M\$4.807.389.-**, el cual considera un aporte municipal por la cantidad de **M\$639.888.-**

Página 274 de 281

GASTOS

NO. FOLIO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DESIGNACIÓN	TOTAL	AC	OP	MANEJO	TOTAL
21	1				PERSONAL EN PLANTA	\$1,846,510	\$307,160	\$44,715	\$0	\$2,198,385
21	1	1			Sueldos y Salarios	\$1,369,281	\$307,160	\$44,715	\$0	\$1,721,156
21	1	1	1		Auxilio Base	\$1,408,836	\$307,160	\$44,715	\$0	\$1,760,711
21	1	1	4		Asignación de Zona	\$192,080	\$0	\$0	\$0	\$192,080
21	1	1	4	4	Complemento de Zona	\$152,000	\$0	\$0	\$0	\$152,000
21	1	1	9		Asignaciones Especiales	\$19,241	\$0	\$0	\$0	\$19,241
21	1	1	9	4	Asignación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13, Ley N° 18,715	\$19,241	\$0	\$0	\$0	\$19,241
21	1	1	14		Asignaciones Compensatorias	\$341	\$0	\$0	\$0	\$341
21	1	1	14	0	Reintegración art. 3 Ley 19200	\$341	\$0	\$0	\$0	\$341
21	1	1	40		Asignación de Experiencia	\$196,474	\$0	\$0	\$0	\$196,474
21	1	1	40		Asignación de Responsabilidades	\$12,334	\$0	\$0	\$0	\$12,334
21	1	1	40	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$8,969	\$0	\$0	\$0	\$8,969
21	1	1	40	2	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$3,374	\$0	\$0	\$0	\$3,374
21	1	2			Aportes del Empleador	\$26,879	\$0	\$0	\$0	\$26,879
21	1	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHG y SPS)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Página 277 de 281

21	1	3			Asignaciones por Desempeño	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
21	1	3	3	1	Ausp. Especial de Incentivo Profesional art. 41, Ley N° 19070	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
21	2				PERSONAL A CONTRATO	\$801,736	\$141,852	\$0	\$0	\$1,000,788
21	2	1			Sueldos y Salarios	\$671,144	\$141,852	\$0	\$0	\$813,196
21	2	1	1		Sueldos Base	\$674,766	\$141,852	\$0	\$0	\$816,618
21	2	1	4		Asignación de Zona	\$95,248	\$0	\$0	\$0	\$95,248
21	2	1	4	3	Complemento de Zona	\$60,550	\$0	\$0	\$0	\$60,550
21	2	1	9		Asignaciones Especiales	\$4,274	\$0	\$0	\$0	\$4,274
21	2	1	9	4	Reintegración Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13, Ley N° 18,715	\$4,274	\$0	\$0	\$0	\$4,274
21	2	1	44		Asignación de Experiencia	\$37,744	\$0	\$0	\$0	\$37,744
21	2	1	42		Asignación de Responsabilidad Directiva y de Responsabilidad Técnica Pedagógica	\$24,190	\$0	\$0	\$0	\$24,190
21	2	1	42	2	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$21,190	\$0	\$0	\$0	\$21,190
21	2	2			Aportes del Empleador	\$30,592	\$0	\$0	\$0	\$30,592
21	2	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales	\$10,592	\$0	\$0	\$0	\$10,592
21	3				OTRAS REMUNERACIONES	\$405,008	\$201,714	\$420,185	\$0	\$1,026,907
21	3	4			Remuneraciones Regulares por el Código del Trabajo	\$405,008	\$201,714	\$420,185	\$0	\$1,026,907
21	3	4	1		Sueldos	\$397,034	\$201,714	\$420,185	\$0	\$1,018,933
21	3	4	2		Aportes del Empleador	\$8,000	\$0	\$0	\$0	\$8,000
21	3	4	2		Otras Cotizaciones Previsionales	\$8,000	\$0	\$0	\$0	\$8,000
22	1				ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$0	\$0	\$3,114	\$0	\$3,114
22	1	1			Para Personas	\$0	\$0	\$3,114	\$0	\$3,114
22	2				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$0	\$0	\$2,873	\$0	\$2,873
22	2	2			Vestuario, accesorios y prendas diversas	\$0	\$0	\$2,873	\$0	\$2,873

Página 278 de 281

CONTINUO

ESTADO DE GASTOS

22	3		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$42,490	\$0	\$0	\$0	\$42,490
22	3	1	Para Vehículos	\$70,400	\$0	\$0	\$0	\$70,400
22	3	999	Para Otros	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
22	4		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$0	\$0	\$17,817	\$11,247	\$81,004
22	4	1	Materiales de Oficio	\$0	\$0	\$4,008	\$0	\$4,008
22	4	2	Tintas y Otros Materiales de Correo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
22	4	7	Materiales y Utens de Agua	\$0	\$0	\$1,904	\$0	\$1,904
22	4	11	Impresos, Hojas y Accesorios Computacionales	\$0	\$0	\$2,412	\$0	\$2,412
22	4	12	Materiales para mantenimiento y reparación de vehículos	\$0	\$0	\$1,500	\$19,247	\$20,747
22	4	999	Otros	\$0	\$0	\$1,330	\$0	\$1,330
22	5		SERVICIOS BASICOS	\$84,728	\$0	\$18,686	\$0	\$103,414
22	5	1	Electricidad	\$62,544	\$0	\$0	\$0	\$62,544
22	5	2	Agua	\$13,376	\$0	\$0	\$0	\$13,376
22	5	3	Gas	\$18,808	\$0	\$0	\$0	\$18,808
22	5	9	Teléfono Celular	\$0	\$0	\$2,808	\$0	\$2,808
22	5	7	Acceso a Internet	\$0	\$0	\$1,700	\$0	\$1,700
22	6		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$27,336	\$0	\$0	\$10,000	\$37,336
22	6	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$1	\$0	\$0	\$10,000	\$10,001
22	6	2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$27,335	\$0	\$0	\$0	\$27,335
22	8		SERVICIOS GENERALES	\$810	\$0	\$3,983	\$0	\$4,793
22	8	7	Pasajes, Fletes y Remesas	\$810	\$0	\$0	\$0	\$810
22	8	999	Otros	\$0	\$0	\$3,983	\$0	\$3,983
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$7,038	\$0	\$0	\$0	\$7,038
22	10	2	Primas y Gastos de Seguros	\$7,038	\$0	\$0	\$0	\$7,038

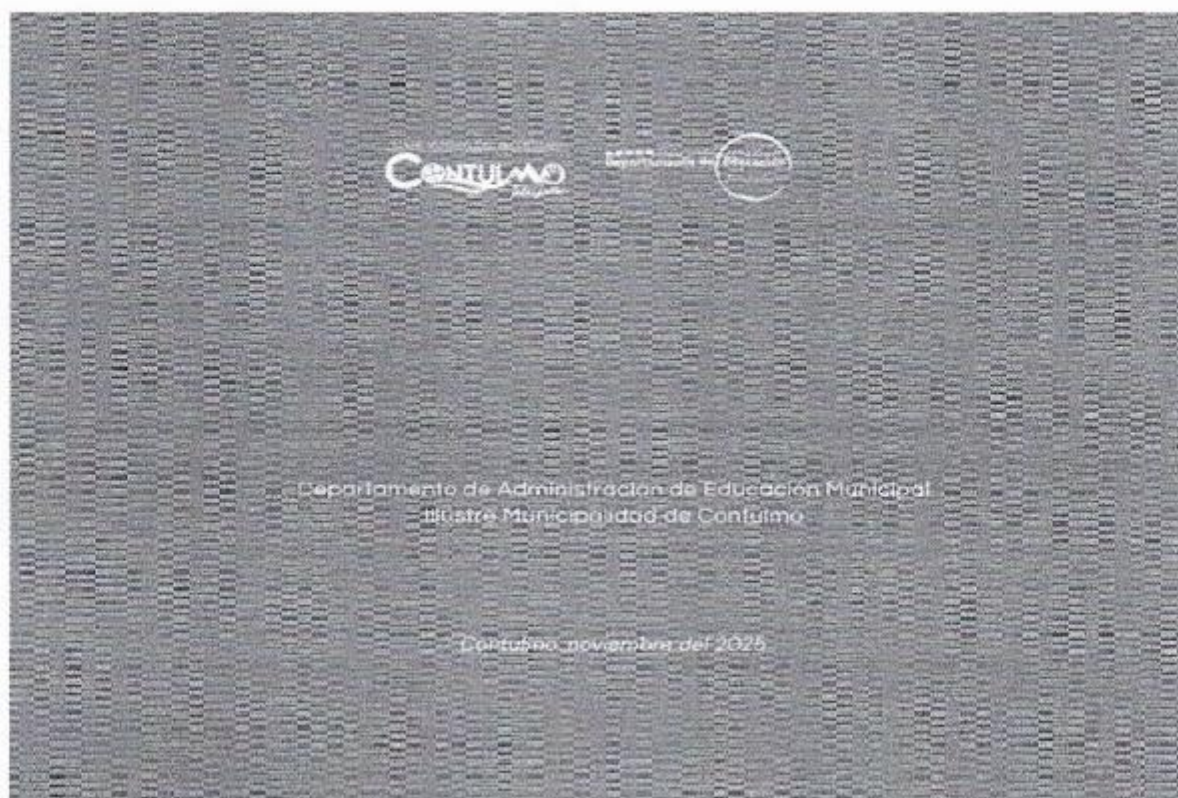
Página 279 de 281

CONTINUO

ESTADO DE GASTOS

22	12		OTROS GASTOS EN SERVICIOS Y DE CONSUMO	\$3,600	\$0	\$0	\$0	\$3,600
22	12	2	Gastos Mensuales	\$3,600	\$0	\$0	\$0	\$3,600
23			SECTOR PUBLICO Y SERVICIOS GENERALES	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
24	1		AL SECTOR PRIVADO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
24	1	8	Primas y Otros	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
25			LA FINANCIACION DE AGENTES Y EMPLEADOS	\$0	\$0	\$7,000	\$0	\$7,000
25	5		EQUIPOS INFORMATICOS	\$0	\$0	\$4,000	\$0	\$4,000
25	6	1	Equipos computacionales y periféricos	\$0	\$0	\$4,000	\$0	\$4,000
25	7		PROGRAMAS INFORMATICOS	\$0	\$0	\$3,000	\$0	\$3,000
25	7	1	Programas computacionales	\$0	\$0	\$3,000	\$0	\$3,000
25			TOTAL GASTOS 21-22-24-25.....NI	\$1,513,970	\$708,925	\$53,247	\$23,247	\$1,605,389

Página 280 de 281



PRESUPUESTO – PADEM 2026

AJUSTES REALIZADOS:

Ingresos: Se rebajo en la cta. código 05.03.003.001, la cantidad de **M\$7.065.-**, correspondiente a 6 meses de asignaciones carrera docente de Don Gastón Sáez y Doña Elvira Erices. –

Además, se incorporó la cantidad de **M\$139.765.-**, en la cta. código 08.01.002, Recuperaciones Art. 12 Ley n° 18,196 y Ley n° 19117 art. Único (licencias médicas)

Gastos: Se rebajo en cta. código 21.01.001.001, la cantidad de **M\$30.432.-** correspondiente a 6 meses remuneraciones de Don Gastón Sáez y Doña Elvira Erices. –

Igualmente, se efectuó la rebaja en la cta. código 21.03.004.001, de la cantidad de **M\$36.843.-** lo que corresponde a remuneraciones de 6 meses de la Sra. Olga Vergara, 3 meses de remuneraciones proyectadas de 2 conductores transporte escolar DAEM. –

Dado lo anterior, el presupuesto 2026 del DAEM, es por la cantidad de **M\$4.807.389.-**, el cual considera un aporte municipal por la cantidad de **M\$639.888.-**

PROYECCION PRESUPUESTO 2026 CON AJUSTES:

INGRESOS

SUB Y TITULO CONTABLE	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	SUBV. NORMAL	PIE	SEP	MANTENIMIENTO	TOTAL
5					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$3,394,205	\$695,846	\$538,247	\$25,247	\$4,653,545
5	1				DEL SECTOR PRIVADO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
5	2				DEL GOBIERNO CENTRAL	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
5	3				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$3,394,205	\$695,846	\$538,247	\$25,247	\$4,653,545
5	3	3			De la Subsecretaría de Educación	\$2,683,081	\$695,846	\$538,247	\$25,247	\$3,942,421
5	3	3	1		Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	\$2,683,081	\$0	\$0	\$25,247	\$2,708,328
5	3	3	2		Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	\$0	\$695,846	\$0	\$0	\$695,846
5	3	3	4		Subvención Escolar Preferencial Ley n° 20.248	\$0	\$0	\$538,247	\$0	\$538,247
5	3	3	999		Otros Aportes	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
5	3	9			De la Dirección de Educación Pública	\$71,236	\$0	\$0	\$0	\$71,236
5	3	9	1		Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$71,236	\$0	\$0	\$0	\$71,236
5	3	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$639,888	\$0	\$0	\$0	\$639,888
8					OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$139,765	\$0	\$0	\$0	\$139,765
8	1				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$139,765	\$0	\$0	\$0	\$139,765
8	1	2			Recuperaciones Art. 12 Ley n° 18,196 y Ley n° 19117 art. Único	\$139,765	\$0	\$0	\$0	\$139,765
8	99				OTROS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
8	99	1			Devoluc. y Reintegr. no Provenientes de Impuestos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
15					SALDO INICIAL DE CAJA (PIE)	\$0	\$14,079	\$0	\$0	\$14,079
					TOTAL INGRESOS.....M\$	\$3,533,970	\$709,925	\$538,247	\$25,247	\$4,807,389

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	SUBV. NORMAL	PYE	SEP	MANTENIMIENTO	TOTAL
					GASTOS EN PERSONAL	\$1,372,654	\$708,928	\$464,900	\$0	\$2,546,582
21	1				PERSONAL DE PLANTA	\$1,846,110	\$307,160	\$44,715	\$0	\$2,197,985
21	1	1			Sueldos y Sobresueldos	\$1,789,251	\$307,160	\$44,715	\$0	\$2,141,126
21	1	1	1		Sueldos Bases	\$1,408,858	\$307,160	\$44,715	\$0	\$1,760,733
21	1	1	4		Asignación de Zona	\$152,000	\$0	\$0	\$0	\$152,000
21	1	1	4	4	Complemento de Zona	\$152,000	\$0	\$0	\$0	\$152,000
21	1	1	9		Asignaciones Especiales	\$19,241	\$0	\$0	\$0	\$19,241
21	1	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$19,241	\$0	\$0	\$0	\$19,241
21	1	1	14		Asignaciones Compensatorias	\$341	\$0	\$0	\$0	\$341
21	1	1	14	5	Bonificación art. 3, Ley 19200	\$341	\$0	\$0	\$0	\$341
21	1	1	46		Asignación de Experiencia	\$196,474	\$0	\$0	\$0	\$196,474
21	1	1	49		Asignación de Responsabilidad	\$12,339	\$0	\$0	\$0	\$12,339
21	1	1	49	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$8,965	\$0	\$0	\$0	\$8,965
21	1	1	49	2	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$3,374	\$0	\$0	\$0	\$3,374
21	1	2			Aportes del Empleador	\$56,859	\$0	\$0	\$0	\$56,859
21	1	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS y SIS)	\$56,859	\$0	\$0	\$0	\$56,859
21	1	3			Asignaciones por Desempeño	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
21	1	3	3	3	Asig. Especial de Incentivo profesional, art 47, Ley N° 19070	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
21	2				PERSONAL A CONTRATA	\$861,736	\$141,052	\$0	\$0	\$1,002,788
21	2	1			Sueldos y Sobresueldos	\$831,144	\$141,052	\$0	\$0	\$972,196
21	2	1	1		Sueldos Bases	\$674,366	\$141,052	\$0	\$0	\$815,418
21	2	1	4		Asignación de Zona	\$90,568	\$0	\$0	\$0	\$90,568
21	2	1	4	3	Complemento de Zona	\$90,568	\$0	\$0	\$0	\$90,568
21	2	1	9		Asignaciones Especiales	\$4,276	\$0	\$0	\$0	\$4,276
21	2	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$4,276	\$0	\$0	\$0	\$4,276
21	2	1	44		Asignación de Experiencia	\$37,744	\$0	\$0	\$0	\$37,744
21	2	1	47		Asignación de responsabilidad directiva y de responsabilidad técnico pedagógica	\$24,190	\$0	\$0	\$0	\$24,190
21	2	1	47	2	Asignación por responsabilidad técnico pedagógica	\$24,190	\$0	\$0	\$0	\$24,190
21	2	2			Aportes del Empleador	\$30,592	\$0	\$0	\$0	\$30,592
21	2	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales	\$30,592	\$0	\$0	\$0	\$30,592
21	3				OTRAS REMUNERACIONES	\$666,008	\$261,713	\$420,185	\$0	\$1,347,906
21	3	4			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$666,008	\$261,713	\$420,185	\$0	\$1,347,906
21	3	4	1		Sueldos	\$637,894	\$261,713	\$420,185	\$0	\$1,319,792
21	3	4	2		Aportes del Empleador	\$28,114	\$0	\$0	\$0	\$28,114
22					Bienes y Servicios de Consumo	\$160,116	\$0	\$65,523	\$20,247	\$245,886

22	1		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$0	\$0	\$3,114	\$0	\$3,114
22	1	1	Para Personas	\$0	\$0	\$3,114	\$0	\$3,114
22	2		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$0	\$0	\$2,673	\$0	\$2,673
22	2	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	\$0	\$0	\$2,673	\$0	\$2,673
22	3		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$30,400	\$0	\$50	\$0	\$30,450
22	3	1	Para Vehículos	\$30,400	\$0	\$0	\$0	\$30,400
22	3	999	Para Otros	\$0	\$0	\$50	\$0	\$50
22	4		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$0	\$0	\$37,817	\$15,247	\$53,064
22	4	1	Materiales de Oficina	\$0	\$0	\$4,938	\$0	\$4,938
22	4	2	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$0	\$0	\$25,603	\$0	\$25,603
22	4	7	Materiales y Utiles de Aseo	\$0	\$0	\$1,934	\$0	\$1,934
22	4	9	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$0	\$0	\$2,412	\$0	\$2,412
22	4	10	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	\$0	\$0	\$1,600	\$15,247	\$16,847
22	4	999	Otros	\$0	\$0	\$1,330	\$0	\$1,330
22	5		SERVICIOS BASICOS	\$94,720	\$0	\$18,606	\$0	\$113,326
22	5	1	Electricidad	\$62,844	\$0	\$0	\$0	\$62,844
22	5	2	Agua	\$13,376	\$0	\$0	\$0	\$13,376
22	5	3	Gas	\$18,500	\$0	\$0	\$0	\$18,500
22	5	6	Telefonía celular	\$0	\$0	\$2,826	\$0	\$2,826
22	5	7	Acceso a Internet	\$0	\$0	\$15,780	\$0	\$15,780
22	6		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$23,550	\$0	\$0	\$10,000	\$33,550
22	6	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$0	\$0	\$0	\$10,000	\$10,000
22	6	2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$23,550	\$0	\$0	\$0	\$23,550
22	8		SERVICIOS GENERALES	\$810	\$0	\$3,563	\$0	\$4,373
22	8	7	Pasajes, Flotas y Bodegas	\$810	\$0	\$0	\$0	\$810
22	8	999	Otros	\$0	\$0	\$3,563	\$0	\$3,563
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$7,036	\$0	\$0	\$0	\$7,036
22	10	2	Primas y Gastos de Seguros	\$7,036	\$0	\$0	\$0	\$7,036
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$3,600	\$0	\$0	\$0	\$3,600
22	12	2	Gastos Menores	\$3,600	\$0	\$0	\$0	\$3,600
23			CONTRATACIONES CORRIENTES	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
24	1		AL SECTOR PRIVADO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
24	1	5	Premios y Otros	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
25			CONSTRUCCION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$0	\$0	\$7,526	\$0	\$7,526
29	6		EQUIPOS INFORMATICOS	\$0	\$0	\$1,630	\$0	\$1,630
29	6	1	Equipos computacionales y periféricos	\$0	\$0	\$1,630	\$0	\$1,630
29	7		PROGRAMAS INFORMATICOS	\$0	\$0	\$5,894	\$0	\$5,894
29	7	1	Programas computacionales	\$0	\$0	\$5,894	\$0	\$5,894
			TOTAL GASTOS 21 - 22 - 24 - 29.....M\$	\$3,633,970	\$700,925	\$538,247	\$25,247	\$4,907,389

**ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 14.11.2025.**

- APROBADA ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADO PADEM AÑO 2026.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTUMO, NOVIEMBRE 14 DE 2025.